Sistematización de la operación del ACNUR en Colombia

Oficina de Pasto

2000-2019

©ACNUR

UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

Sistematización de la operación del ACNUR en Colombia
Oficina de Pasto
2000-2019

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACNUR. Oficina para Colombia
ISBN Volumen: 978-958-52638-5-7
ISBN Obra completa: 978-958-52638-0-2
Bogotá D.C., Colombia
Diciembre de 2020
https://www.acnur.org/
https://www.unhcr.org/
Diagramación: Phoenix Design Aid
Impresión: Alangraph

Esta sistematización fue elaborada por el equipo técnico de ACNUR. La coordinación de la sistematización estuvo a cargo de Diego Walteros. La redacción de los textos estuvo a cargo de Diego Walteros y Sebastián Campos Lema, con la colaboración de funcionarios y exfuncionarios de las Oficinas de Terreno de ACNUR.

Contenido

4 Presentación

7 Resumen ejecutivo

15 Executive summary

23 Lista de abreviaturas

25 Introducción

26 Contexto y situación del desplazamiento forzado

35 Afectaciones a pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas

36 Respuesta institucional

38 Diagnóstico y planeación

39 Ejecución y resultados

39 Principales intervenciones y áreas de trabajo

39 Fortalecimiento institucional

45 Articulación entre incidencia institucional y fortalecimiento comunitario

52 Pueblos indígenas

59 Población afrocolombiana

63 Programa Ventana de Paz

65 Soluciones duraderas

69 Buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos actuales

76 Anexo 1. Intervenciones del ACNUR en Nariño (2003-2019)

90 Anexo 2. Vacíos de protección pueblo Eperara Siapidaara, 2013

93 Referencias

Presentación

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Colombia, en virtud del Memorando de Intención firmado el 28 de enero de 1999, ha suministrado apoyo técnico al Estado y a la sociedad colombiana con el objetivo de apoyar las acciones destinadas a prevenir el desplazamiento, proteger a las personas desplazadas o en riesgo y apoyar las soluciones a esta situación.

©ACNUR

Teniendo en cuenta el trabajo realizado por más de 20 años en el país, el ACNUR ha emprendido la tarea de sistematizar sus intervenciones en desplazamiento interno con el fin de compilar y hacer visibles los diferentes enfoques, estrategias y resultados que ha puesto en marcha en las dimensiones institucional y comunitaria. A partir de este trabajo se ha buscado identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas, recopilar las herramientas, modelos y metodologías desarrolladas en las intervenciones y brindar insumos para realizar recomendaciones sobre formulación e implementación de políticas públicas concernientes a la población de interés del ACNUR en Colombia.

Son varios los fines que perseguimos con esta sistematización. En primer lugar, buscamos facilitar la transferencia de procesos y experiencias a instituciones estatales, otras agencias de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil, que ayuden a consolidar alianzas con otros actores institucionales (ONG, instituciones estatales, organizaciones del nivel comunitario) para continuar las labores en prevención, protección y soluciones duraderas a la población desplazada. En segundo lugar, pretendemos incidir en la incorporación de una perspectiva de los derechos humanos de los desplazados internos y refugiados, con especial atención a la provisión de protección y el logro de soluciones duraderas. Por último, esperamos facilitar la comprensión de la operación del ACNUR en Colombia para promover su aplicación en otras operaciones, en virtud de las experiencias que ha adquirido ACNUR en Colombia como pionera en estrategias de atención al desplazamiento interno.

Las transformaciones a las estrategias adoptadas por ACNUR han sido múltiples durante estos 20 años, tanto por la magnitud del fenómeno a atender como por los avances alcanzados. No obstante, gran parte de las intervenciones se comprenden en un marco fundamental, que abarca dos dimensiones. La primera de ellas se refiere a los objetivos del mandato de ACNUR frente a esta población: minimizar los riesgos de que ocurra el desplazamiento forzado, brindar protección a la población desplazada y asistir en la consolidación de capacidades estatales y comunitarias para avanzar en la superación de las vulnerabilidades asociadas al desplazamiento interno. Estos objetivos son, correspondientemente, la *prevención*, la *protección* y el logro de *soluciones duraderas*.

Una segunda dimensión corresponde a los medios utilizados para lograr tales objetivos. Al respecto, las intervenciones de ACNUR pueden inscribirse en al menos tres áreas de trabajo, las cuales se han implementado consistentemente en la operación en Colombia. Estas son: (1) promoción y consolidación del marco legal, institucional y de política pública, con miras a la realización de derechos de la población desplazada; (2) promoción de la organización social, el empoderamiento, la participación de la población y la exigibilidad de sus derechos a través del conocimiento, capacidad, orientación, redes de protección e incidencia; y (3) fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y control.

Como atributo esencial y transversal a estas áreas de trabajo, la operación del ACNUR en Colombia ha incorporado los enfoques de edad, género y diversidades, con el fin de identificar y atender de manera diferenciada las vulnerabilidades de los grupos poblacionales que enfrentan algunos de los mayores riesgos asociados con el desplazamiento interno.

Esperamos que este documento sirva a las instituciones estatales y otras organizaciones que atienden a la población desplazada para fortalecer sus estrategias en prevención, situaciones de emergencia y en la transición hacia la búsqueda de soluciones duraderas, especialmente de cara a los nuevos retos que enfrenta el país frente a las dinámicas del conflicto y la violencia y a la permanencia de las políticas de atención a las víctimas del conflicto armado.

Jozef Merkx
Representante del ACNUR en Colombia

Resumen ejecutivo

Contexto y vacíos de protección

Las primeras intervenciones de ACNUR en Nariño, a principios de la década del 2000, estuvieron motivadas por el deterioro de la situación humanitaria en el departamento. En estos años se intensificó la presencia de actores armados ilegales (motivada por las rentas del narcotráfico y de otras economías como la minera y la maderera) y la presencia de las guerrillas y los grupos paramilitares. Estos intereses en disputa llevaron a un incremento de la violencia en contra de la población civil a finales de la década de los 90 y comienzos de los años 2000 en Nariño y Putumayo, lo que resultó en el aumento de los desplazamientos forzados, especialmente hacia Nariño y la República del Ecuador.

Los intereses de los Actores Armados Ilegales (AAI) sobre el narcotráfico y la minería ilegal y la acción del Estado Colombiano en contra de estas economías ilegales influyeron en la ocurrencia de desplazamientos forzados hacia Nariño (principalmente desde Putumayo) en la primera mitad de la década del 2000. Por un lado, la implementación del Plan Colombia por parte del Estado Colombiano implicó un drástico aumento de las fumigaciones aéreas en Putumayo desde finales de los años 90 y un movimiento de los cultivos de uso ilícito hacia Nariño. Por otro lado, los grupos paramilitares adscritos a las Autodefensas Unidas de Colombia ingresaron a Putumayo con la intención de disputar el control de las economías ilícitas a las guerrillas de las FARC; ello tuvo como consecuencia el incremento continuado de los desplazamientos desde Putumayo hacia Nariño desde 1999 hasta 2002. Un escenario similar ocurrió en Nariño en la primera mitad de la década de 2000, cuando los grupos paramilitares incursionaron en el departamento, con lo que aumentó la actividad armada en contra de otros Actores Armados Ilegales y se produjo un cambio en la dinámica de desplazamiento: de ser un departamento receptor, Nariño se convirtió en un departamento receptor-expulsor.

Estas dinámicas y las condiciones que las posibilitaban eran ya advertidas por la Defensoría del Pueblo. En sus Alertas Tempranas e Informes de Riesgo se evidenciaba la ocurrencia de enfrentamientos armados entre AAI, incursiones a cascos urbanos, “toques de queda” o “paros armados” en los municipios de Ricaurte, Santa Bárbara de Iscuandé y Barbacoas. La presencia de AAI se extendió en 2002 a municipios cordilleranos como Buesaco, Samaniego

y San Pablo y en 2003 a la zona costera: Tumaco, El Charco, La Tola y Olaya Herrera y, por último, a los municipios de El Tablón de Gómez, Cumbitara, Santacruz y Pasto. Los riesgos para la población civil eran agravados por la baja presencia de instituciones del Estado en las zonas más rurales y dispersas, y el aislamiento y las dificultades de comunicación, especialmente en municipios de la llanura pacífica.

La situación humanitaria sufrió un nuevo agravamiento a mediados de la década de 2000, luego de la desmovilización de las estructuras paramilitares presentes en Nariño. El consiguiente aumento de las confrontaciones armadas dio lugar a la emisión de informes de riesgo entre 2005 y 2007 para los municipios de Barbacoas, Mallama, Ricaurte, Samaniego, La Llanada, Los Andes, Santacruz, El Rosario, Cumbitara, Policarpa, El Rosario, Leiva y Cumbal. Se identificaron numerosos desplazamientos masivos intraveredales y hacia las cabeceras municipales, amenazas y asesinatos selectivos, violencias basadas en género, reclutamiento forzado y restricciones a la movilidad. La contaminación por Minas Anti Personal (MAP) y Munición Sin Explotar (MUSE) produjo un aumento drástico de víctimas de estos artefactos entre 2006 y 2007.

Al ser Nariño un departamento con una importante proporción de población indígena y afrocolombiana, el conflicto armado ha afectado masivamente a estos grupos étnicos, habida cuenta de la presencia y acciones continuadas de los AAI en zonas donde están constituidos resguardos indígenas y territorios colectivos. El accionar de AAI en municipios del piedemonte (Cumbal, Ricaurte, Barbacoas, Samaniego, Santa Cruz), en Tumaco y en municipios costeros del norte del departamento tuvo lugar en zonas con presencia de resguardos de las etnias Pasto, Awá y Eperara Siapidaara y en territorios colectivos afro de la llanura pacífica. La gravedad de las afectaciones a estas comunidades no solo se expresa en la dimensión individual, sino también en sus derechos colectivos. En particular, la jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional de Colombia desde 2011 sobre la situación de las comunidades étnicas en Nariño ha resaltado los riesgos de exterminio físico y cultural al que se ven sometidos estos pueblos, tanto por los efectos del conflicto armado como por las precarias condiciones socioeconómicas de base.

A las afectaciones mencionadas se sumaban los retos en la respuesta institucional. Se destacan tanto en jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia como en informes del Ministerio Público las dificultades para articular las políticas del nivel nacional con su implementación por parte de las autoridades locales, especialmente en niveles con insuficiente capacidad administrativa, financiera o institucional; la baja capacidad de los entes territoriales, en términos presupuestales y técnicos, para poner en marcha instrumentos como los Planes de Acción Territorial o los Planes de Prevención y Protección; la escasa observancia de los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementariedad, tanto en atención a emergencias como en medidas de prevención y protección; la duplicidad de espacios en la coordinación de la oferta institucional, con lo que se desvirtúa la función de espacios como los Comités Territoriales de Justicia Transicional; el incumplimiento de medidas específicas para salvaguardar los derechos

de las comunidades étnicas del departamento, como la creación de planes específicos de protección para comunidades afrocolombianas, la implementación de planes de salvaguarda étnica para pueblos indígenas o la puesta en marcha de los Planes Integrales de Reparación Colectiva; y las dificultades en la coordinación entre los programas de sustitución y erradicación de cultivos de uso ilícito. Varias de estas falencias institucionales habían sido advertidas por ACNUR en balances de política pública realizados en sus primeros años de operación en Nariño (ACNUR, 2004a).

En atención a este escenario, las primeras acciones del ACNUR se concentraron en (i) procesos de documentación y registro de la población desplazada, (ii) fortalecimiento de espacios comunitarios e institucionales de cara al diseño de políticas públicas para la población desplazada y (iii) mejoramiento de condiciones propicias para el asentamiento de población desplazada en sus lugares de destino.

Principales intervenciones

Promoción y consolidación del marco legal, institucional y de política pública, con miras a la realización de derechos de la población desplazada

El ACNUR concentró sus intervenciones en este eje en el apoyo a la implementación del marco legal de atención a las víctimas de desplazamiento, tanto bajo la Ley 387 de 1997 como bajo la Ley 1448 de 2011. Entre las acciones realizadas se destacan:

- Apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil en la documentación de la población desplazada, a fin de facilitar el acceso a las rutas de atención a las víctimas de desplazamiento.
- Apoyo a las instituciones del nivel territorial en la consolidación de bases de datos oficiales de población desplazada.
- Apertura de espacios humanitarios para permitir la presencia de actores institucionales y humanitarios. Este trabajo fue crucial para facilitar la atención a población desplazada en territorios con alta presencia de AAI y baja presencia institucional.
- Apoyo a las autoridades departamental y municipales en la formulación de los Planes Integrales Únicos (PIU), destinados a integrar las acciones a implementar en el nivel territorial para atender a la población desplazada. Posteriormente, ya en el marco de la Ley 1448 de 2011, este apoyo se enfocó en brindar asistencia técnica para formular los Planes de Atención Territorial (PAT), en reemplazo de los PIU.
- Asistencia técnica y promoción de espacios de diseño e implementación de la normatividad para la atención a las víctimas de desplazamiento: Comités municipales de atención a la población desplazada (Ley 387 de 1997) y Comités de Justicia Transicional (Ley 1448 de 2011).

Promoción de la organización social, el empoderamiento, la participación de la población y la exigibilidad de sus derechos a través del conocimiento, capacidad, orientación, redes de protección e incidencia

Varias de las acciones desarrolladas en este eje de trabajo se realizaron de forma articulada con acciones de fortalecimiento institucional, bajo la idea de que una de las finalidades del fortalecimiento comunitario era mejorar las capacidades de la población de interés en cuanto al conocimiento de sus derechos y la efectividad de su incidencia ante la institucionalidad estatal. Entre las acciones orientadas a mejorar las capacidades comunitarias de la población desplazada, se destacan:

Consultorios jurídicos: como parte de una iniciativa del ACNUR nivel nacional, la Oficina de Pasto acordó alianzas con la Defensoría del Pueblo y universidades de Nariño para asesorar a la población desplazada en cuanto al conocimiento de sus derechos como víctimas y de las rutas institucionales a seguir para lograr el restablecimiento de sus derechos. Paralelamente, el ACNUR promovió y apoyó la capacitación a funcionarios públicos e integrantes de los consultorios en el marco legal internacional y nacional de atención al desplazamiento forzado.

Pedagogía y protección a la niñez: como parte de un proyecto de alcance nacional, el ACNUR trabajó con organizaciones en el terreno y los entes territoriales para promover, en estos últimos, políticas de atención y protección a los niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado, capacitar a los docentes de instituciones educativas de educación básica y secundaria en generación de espacios incluyentes para la población desplazada y promover procesos de producción de conocimiento sobre prácticas educativas incluyentes.

Red municipal de jóvenes: el objetivo de esta estrategia fue fortalecer los proyectos de vida de los jóvenes y sus familias, como estrategia de autoprotección frente a los riesgos de desplazamiento en el municipio de Pasto, a partir de diversas estrategias. Se destaca como resultado la inclusión de jóvenes en espacios de toma de decisiones sobre políticas territoriales de atención a población desplazada.

Sistema de Información de Violencias Basadas en Género: este sistema de información fue apoyado por ACNUR y UNFPA en Tumaco. Desde el inicio de este proyecto se contó con una estrategia de transferencia de capacidades a las instituciones estatales en cuanto a la identificación, visibilización y mejoramiento de la respuesta a los casos de VBG, que actualmente también incluyen a la población refugiada y mirante, en asocio con Migración Colombia y la Oficina de Asuntos de Frontera y Binacional de la Gobernación de Nariño.

Pueblos Indígenas y población afrocolombiana

La protección constitucional especial de que gozan los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, en contraste con la magnitud y gravedad de las afectaciones que han sufrido por causa del conflicto armado en Nariño y el impacto diferencial del desplazamiento sobre estos pueblos, fueron condiciones para que la operación del ACNUR en Nariño adelantara intervenciones enfocadas tanto en la implementación territorial de las políticas destinadas a la prevención y protección frente al desplazamiento como en el fortalecimiento de las capacidades de autoprotección de las comunidades.

Las intervenciones del ACNUR con las comunidades indígenas se han hecho principalmente con apoyo de organizaciones de segundo y tercer nivel, como la Unidad indígena del Pueblo Awá (UNIPA), la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá (CAMAWARI) y la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara (ACIESNA). Entre las acciones desarrolladas se destaca el fortalecimiento de los liderazgos y autoridades indígenas en cuanto al conocimiento de sus derechos como comunidades étnicas y la gestión autónoma de su territorio, el apoyo a la formulación de planes de prevención y protección, planes de salvaguarda y planes de vida y la construcción de infraestructura comunitaria.

En cuanto a las comunidades afrocolombianas, la lógica de intervención consistió en el fortalecimiento de las comunidades afrocolombianas de base y organizaciones de segundo nivel, para mejorar sus formas de autoprotección comunitaria y de cualificar su incidencia

ante las instituciones del Estado encargadas de garantizar sus derechos como población víctima del conflicto armado. Paralelo a esto, se trabajó con las instituciones en poner en práctica los instrumentos de política pública de atención a población desplazada en municipios como Tumaco o Pasto, con una alta concentración de población afrocolombiana afectada por desplazamiento.

Además de las acciones realizadas directamente por ACNUR, se llevaron a cabo proyectos que involucraron a distintas agencias del Sistema de Naciones Unidas. Este estos, se destaca el programa Ventana de Paz, llevado a cabo en municipios de la costa pacífica nariñense y la frontera sur. Su principal propósito fue consolidar las capacidades locales para la construcción de paz y desarrollo, mediante el fortalecimiento de las instituciones, la participación de las comunidades, la convivencia y el desarrollo económico sostenible, desde una perspectiva étnico-cultural y de género y bajo una lógica de Recuperación Temprana. Los pueblos indígenas Pastos, Eperara Siapidaara y las comunidades afrocolombianas fueron sus principales beneficiarios.

Soluciones duraderas para la población desplazada y de acogida

Si bien el concepto de Soluciones duraderas fue incluido posteriormente como área de trabajo de la operación del ACNUR, se evidencia que desde los inicios de la presencia de la agencia en Nariño se incluyeron estrategias encaminadas a consolidar el restablecimiento de los derechos de las comunidades, lo que llevaría, en último término, a crear las condiciones para la superación de la condición de desplazamiento. Estas acciones han incluido la construcción de espacios comunitarios en los lugares de origen de las comunidades desplazadas, la promoción de proyectos de generación de ingresos y el apoyo a instituciones estatales en cobertura educativa y de salud en lugares de asentamiento de población desplazada.

Posteriormente, dichas intervenciones se individualizaron y se englobaron en estrategias generales de soluciones duraderas, concentradas en el apoyo a procesos de retorno, reubicación e integración local en Pasto y las subregiones de Cordillera (Policarpa, Cumbitara, la Llanada), Frontera (Ipiales, Cumbal, Cuaspud, Ricaurte, Barbacoas y Tumaco) y Pacífico nariñense (subregiones Pacífico Sur, Telembí y Sanquianga). Además, proyectos interagenciales como Ventana de Paz y Construyendo soluciones sostenibles (TSI por sus siglas en inglés) funcionaron bajo la lógica de integrar las agendas humanitaria, de desarrollo y de paz, con el fin de lograr la transición de la población desplazada hacia la superación de su condición.

Buenas prácticas

1. Las intervenciones comunitarias en procesos de reubicación e integración local incluyeron tanto a la población desplazada como a la población de acogida, dado que una y otra población enfrentaba riesgos de protección similares, especialmente los asociados a vulnerabilidades socioeconómicas y presencia de actores armados. Se

destaca que las estrategias de protección y soluciones duraderas han sido planeadas con miras a que las acciones a realizar puedan ser englobadas en los planes de desarrollo local de los municipios y el departamento.

2. Se resalta la realización de documentos por parte de la Suboficina de Pasto que dan cuenta de la situación humanitaria, los riesgos asociados al conflicto armado y la posibilidad para el trabajo del ACNUR en estos escenarios. Tal información ha permitido identificar alianzas institucionales eficaces y espacios institucionales donde la incidencia es prioritaria y diferenciar las oportunidades de trabajo del ACNUR y sus socios en función de los contextos particulares de cada municipio.

3. Frente a las intervenciones con comunidades étnicas se priorizó el impulso de espacios donde se permitiera reflexionar sobre la importancia de la conservación de prácticas culturales y estructuras organizativas propias, antes de intentar adaptar dichas prácticas al tipo de procesos organizativos más afines a comunidades no étnicas. La profundización en la efectividad y alcance de ejercicios de este tipo puede contrarrestar en el largo plazo procesos de aculturación que vayan en detrimento de la pervivencia de la cultura propia o de pérdida de autoridad de los pueblos étnicos sobre su territorio.

4. El enfoque de trabajo basado en la generación de capacidades especialmente con organizaciones de segundo nivel ha permitido que estas mejoren su capacidad de interlocución con el Estado, la gestión de proyectos y el establecimiento de mecanismos autónomos de protección con enfoque étnico. El deterioro de la situación humanitaria en Nariño desde la firma del Acuerdo de Paz debe motivar la continuación de acciones de fortalecimiento de las organizaciones humanitarias presentes en el territorio.

5. Los Proyectos Prácticos de Protección desarrollados en zonas de difícil acceso geográfico y de alto riesgo de desplazamiento permitieron al ACNUR ganar una ventana de acceso a los territorios, con lo que se creó una condición necesaria para monitorear y visibilizar los riesgos de protección, hacer incidencia institucional en la articulación entre las autoridades territoriales y la UARIV y consolidar una estrategia de protección por presencia.

Lecciones aprendidas

1. El fortalecimiento de los liderazgos comunitarios es condición necesaria para lograr la sostenibilidad de los procesos de exigibilidad de derechos ante las instituciones estatales, una vez los actores humanitarios cierren sus intervenciones en los territorios. Este énfasis debe planearse desde el comienzo de la intervención.

2. En estos procesos de cierre se destaca igualmente la necesidad de fortalecer la presencia del Estado para promover la interlocución entre la institucionalidad y la comunidad (de modo que las organizaciones humanitarias tengan un rol más centrado en la mediación) y para facilitar la inclusión de las necesidades de las comunidades en la agenda pública de las instituciones.

Retos actuales

1. El actual deterioro de la situación humanitaria en Nariño, que puede rastrearse al menos hasta la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las FARC, ha estado marcado por el empeoramiento de la mayoría de los indicadores de violencias asociadas al conflicto armado, por cuenta de la irrupción de nuevos AAI que han buscado copar y aprovechar los espacios y las rentas ilegales dejadas por las FARC. Ello ha tenido un impacto en la magnitud y la tendencia del desplazamiento y el confinamiento: las cifras de instituciones estatales dan cuenda de que estos dos fenómenos han tendido al incremento desde 2017. Asimismo, la pandemia de COVID-19 ha afectado las capacidades comunitarias de autogestión, su capacidad de subsistencia y han minado la efectividad de los mecanismos de protección para sujetos de especial protección constitucional (mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, comunidades étnicas), tanto por el deterioro de las condiciones socioeconómicas como por el aprovechamiento que los AAI hicieron de las medidas de aislamiento y restricción de la movilidad en varias subregiones del departamento.

2. Ante tal escenario, uno de los retos actuales para las organizaciones humanitarias presentes en Nariño es mantener activo el espacio humanitario con el fin de visibilizar las afectaciones y los riesgos para la población civil, atender de manera oportuna las emergencias humanitarias y trabajar en estrategias de prevención, particularmente en el mantenimiento o la recuperación de espacios humanitarios y estrategias de autoprotección comunitaria (que incluyan la capacitación y fortalecimiento a liderazgos, infraestructura comunitaria o acciones de protección por presencia), que entre otros efectos logren minimizar los riesgos de desplazamiento y confinamiento.

3. La situación humanitaria actual también presenta riesgos de protección para la población refugiada y migrante, tanto para la que está en tránsito como para la que tiene vocación de permanencia. En este último caso, el asentamiento está teniendo lugar en territorios con condiciones socioeconómicas precarias, dominados por economías ilegales (minería, narcotráfico) controladas por AAI. Esta situación expone a la población a riesgos de trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual o laboral, reclutamiento, uso y utilización de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) y violencias asociadas con el desplazamiento forzado. Es indispensable idear mecanismos que permitan a esta población minimizar los riesgos de desplazamiento forzado interno, tanto en virtud de la aplicación de la política pública de víctimas en donde esto sea posible como en el trabajo con comunidades refugiadas y migrantes y comunidades de acogida, que permitan mejorar los mecanismos de protección individual y colectiva.

Executive Summary

Context and protection gaps

The first UNHCR interventions in Nariño in the early 2000s were caused by the deterioration of the humanitarian situation in the department. During this time, the presence of illegal armed groups intensified (motivated by income from drug trafficking and other economies such as mining and logging), as well as the presence of guerrillas and paramilitary groups. These conflicting interests led to an increase in violence against the civilian population in the late 1990s and early 2000s in Nariño and Putumayo, which increased forced displacement, especially towards Nariño and the Republic of Ecuador.

The interests of illegal armed groups in drug trafficking and illegal mining, along with state action against these illicit economies, contributed to forced displacements towards Nariño (mainly from Putumayo) in the first half of the 2000s. On the one hand, the implementation of Plan Colombia by the Colombian State drastically increased aerial spraying in Putumayo starting in the late 1990s and a move of illicit crops towards Nariño. In addition, the paramilitary groups affiliated with the United Self-Defense Forces of Colombia (Autodefensas Unidas de Colombia) entered Putumayo to challenge the FARC guerrillas for control of the illicit economies, further contributing to displacements from Putumayo to Nariño between 1999 and 2002. A similar scenario occurred when paramilitary groups entered Nariño in the first half of the 2000s, increasing armed activity against other illegal armed groups and generating a shift in the displacement dynamics from a receiving department to a receiving-expelling department.

In its early warning and risk reports, the Ombudsman's Office had already warned of these dynamics and the enabling conditions, evidencing armed confrontations between illegal armed groups, incursions into urban areas, and "curfews" or "armed strikes" in the municipalities of Ricaurte, Santa Bárbara de Iscuandé and Barbacoas. The presence of illegal armed groups expanded in 2002 to Andean municipalities such as Buesaco, Samaniego and San Pablo; in 2003 to the coastal area (Tumaco, El Charco, La Tola and Olaya Herrera); and, finally, to the municipalities of El Tablón de Gómez, Cumbitara, Santacruz and Pasto. The risks to the civilian population were aggravated by the low presence of state institutions in the most rural and dispersed areas, and the isolation and communication difficulties, especially in municipalities of the Pacific Plain.

The humanitarian situation further deteriorated in the mid-2000s after the demobilization of the paramilitary structures in Nariño. The consequent increase in armed confrontations led to the issuance of risk reports between 2005 and 2007 for the municipalities of Barbacoas, Mallama, Ricaurte, Samaniego, La Llanada, Los Andes, Santacruz, El Rosario, Cumbitara, Policarpa, El Rosario, Leiva and Cumbal. The high number of mass displacements between local zones and to municipal seats, threats and selective killings, sexual violence, forced recruitment and mobility restrictions were identified. Contamination by anti-personnel mines (MAPs) and unexploded ordnances (UXO) contributed to a drastic increase in victims between 2006 and 2007.

As Nariño is home to a significant proportion of indigenous and Afro-Colombian populations, the armed conflict has massively affected these ethnic groups given the presence and continued actions of illegal armed groups in areas that are home indigenous reservations and collective territories. The actions of illegal armed groups in municipalities of the Piedemonte region (Cumbal, Ricaurte, Barbacoas, Samaniego, Santa Cruz), in Tumaco and in coastal municipalities in the north of the department occurred in areas with Pasto, Awá and Eperara Siapidaara reservations and in Afro collective territories of the Pacific Plain. This seriously impacts not only individuals in the communities but also their collective rights. In particular, the jurisprudence issued by the Constitutional Court of Colombia since 2011 on the situation of ethnic communities in Nariño has highlighted their risks of physical and cultural extermination, both due to the impact of the armed conflict and the precarious basic socioeconomic conditions.

These impacts were compounded by the challenges to the institutional response. The jurisprudence of the Constitutional Court of Colombia and reports of the Public Ministry both highlight the difficulties in articulating the implementation of national policies by local authorities. In particular, these include: (i) insufficient administrative, financial or institutional capacity; (ii) the low budgetary and technical capacity of territorial entities to implement instruments such as Territorial Action Plans or Prevention and Protection Plans; (iii) the limited observance of the principles of subsidiarity, concurrence and complementarity, both in response to emergencies and in prevention and protection measures; (iv) the duplication of spaces in the coordination of the institutional offer, thereby undermining the function of spaces such as the Territorial Committees for Transitional Justice; (v) the failure to comply with specific measures to safeguard the rights of the ethnic communities of the department, such as the creation of specific protection plans for Afro-Colombian communities, the implementation of ethnic safeguarding plans for indigenous peoples or the implementation of the Comprehensive Collective Reparation Plans; and (vi) the difficulties in coordinating programmes for the substitution and eradication of illicit crops. Several of these institutional failures had been noted by UNHCR in public policy assessments carried out in its first years of operation in Nariño (UNHCR, 2004a).

In response to this scenario, UNHCR's first actions focused on (i) documentation and registration processes for the displaced population, (ii) strengthening community and institutional spaces for the design of public policies for the displaced population and (iii) improving conditions conducive to the settlement of the displaced population in their places of destination.

Main interventions

Promotion and consolidation of the legal, institutional and public policy framework, with a view to realizing the rights of the displaced population

UNHCR focused its interventions on this area by supporting the implementation of the legal framework for assisting victims of displacement, both under the Law 387 of 1997 and Law 1448 of 2011. The most important activities carried out include:

- Support to the National Registry for the documentation of the displaced population in order to facilitate access to care pathways for victims of displacement.

- Support to the institutions at the territorial level to consolidate official databases of the displaced population.

- Opening of humanitarian spaces to allow for the presence of institutional and humanitarian actors. This work was crucial to facilitate care for the displaced population in territories with a high presence of illegal armed groups and a low institutional presence.

- Support to departmental and municipal authorities in the formulation of the Unique Comprehensive Plans (PIU, for its Spanish acronym), aimed at integrating the actions to be implemented at the territorial level to serve the displaced population. Subsequently, within the framework of Law 1448 of 2011, this support was focused on providing technical assistance to formulate the Territorial Action Plans (PAT, for its Spanish acronym), replacing the PIU.

- Technical assistance and promotion of spaces for the design and implementation of regulations for the attention of victims of displacement: Municipal Committees for assistance to the displaced population (Law 387 of 1997) and Transitional Justice Committees (Law 1448 of 2011).

Promotion of social organization, empowerment, participation of the population and the enforceability of their rights through knowledge, capacity, orientation, protection networks and advocacy

Several of the actions developed in this area were carried out in conjunction with institutional strengthening actions, based on the idea that one of the purposes of community strengthening was to improve the persons of concern´s knowledge of their rights and the effectiveness of its advocacy before state institutions. The actions aimed at improving the community capacities of the displaced population include the following:

Legal clinics: as part of an UNHCR initiative at the national level, the Office of Pasto established partnerships with the Ombudsman's Office and universities of Nariño to raise awareness of the displaced population about their rights as victims and the institutional means available for the restoration of their rights. At the same time, UNHCR promoted and supported the training of public officials and members of the clinics on the international and national legal framework for the response to forced displacement.

Pedagogy and child protection: as part of a national project, UNHCR worked with organizations in the field and territorial authorities to promote, in the latter, protection and assistance policies for children who are victims of forced displacement; train teachers of basic and secondary educational institutions in generating inclusive spaces for the displaced population; and promoting processes of knowledge production on inclusive educational practices.

Municipal youth network: the objective of this strategy was to strengthen the life projects of young people and their families as a self-protection strategy against the displacement risks in the municipality of Pasto, based on various strategies. One outcome highlighted is the inclusion of young people in decision-making spaces on territorial policies for assistance to the displaced population.

Gender-based Violence Information System: this information system was supported by UNHCR and UNFPA in Tumaco. From the outset, the project incorporated a strategy for the transfer of capacities to state institutions to identify, make visible and improve the response to cases of gender-based violence, which currently also includes the refugee and migrant population, in association with Colombian Migration and the Office of Border and Binational Affairs of the Government of Nariño.

Indigenous peoples and Afro-Colombian population

The special constitutional protection conferred on indigenous peoples and Afro-Colombian communities – in contrast to the magnitude and severity of the impacts of armed conflicts as well as the differential impact of displacement they have suffered – were conditions for the UNHCR's interventions in Nariño. These interventions focused on both the territorial implementation of policies aimed at the prevention of and protection against displacement, and on strengthening the self-protection capacities of the communities.

UNHCR's interventions in indigenous communities have been carried out mainly with the support of second- and third-level organizations, such as the Indigenous Unit of the Awá People (UNIPA), the Association of Traditional Awá Indigenous Authorities (CAMAWARI) and the Association of Indigenous Cabildos Eperara Siapidaara (ACIESNA). Highlighted actions include strengthening the knowledge of indigenous leaderships and authorities about their rights as ethnic communities and the autonomous management of their territory; support for the formulation of prevention and protection plans, preservation plans and livelihood plans; and the construction of community infrastructure.

Regarding the Afro-Colombian communities, the intervention logic consisted of strengthening grassroots community and second-level organizations to improve their means of community self-protection and to improve their advocacy before State

institutions responsible for guaranteeing their rights as victims of armed conflict. In parallel, work was carried out with the institutions to implement public policy instruments to assist the displaced population in municipalities such as Tumaco and Pasto with a high concentration of the Afro-Colombian population affected by displacement.

In addition to the direct actions of UNHCR, projects were carried out by different UN agencies, notably the Ventana de Paz programme in municipalities on the Pacific coast of Nariño and the southern border. Its main purpose was to consolidate local capacities for peacebuilding and development through the strengthening of institutions, the participation of communities, and coexistence and sustainable economic development, with an ethnic-cultural and gender approach and under an early recovery logic. The Pastos and Eperara Siapidaara indigenous peoples, and Afro-Colombian communities were its main beneficiaries.

Durable solutions for displaced and host populations

Although the concept of durable solutions was later included as a working area of UNHCR operations, it is evident that strategies aimed at consolidating the restoration of the rights of the communities were included from the beginning of the agency's presence in Nariño, which would ultimately lead to creating the conditions for overcoming the displacement condition. These actions have included the construction of community spaces in the places of origin of the displaced communities, the promotion of income-generation projects and supporting state institutions in providing educational and health coverage in settlement areas.

Subsequently, these interventions were individualized and included in general strategies for durable solutions, focused on supporting return, relocation and local integration processes in Pasto and the sub-regions of Cordillera (Policarpa, Cumbitara, la Llanada), Frontera (Ipiales, Cumbal, Cuaspud, Ricaurte, Barbacoas and Tumaco) and Pacífico Nariñense (South Pacific, Telembí and Sanquianga subregions). In addition, interagency projects such as Ventana de Paz and Transitional Solutions Initiative (TSI) functioned under the logic of integrating the humanitarian, development and peace agenda to help the displaced population overcome its condition.

Good practices

1. Community interventions in relocation and local integration processes included both the displaced population and the host population given that both populations faced similar protection risks, especially those associated with socioeconomic vulnerabilities and the presence of armed actors. It is highlighted that the protection strategies and durable solutions have been planned to allow for the incorporation of actions in the local municipal and department development plans.

2. Of note are the documents prepared by the sub-office of Pasto, which provide an account of the humanitarian situation, the risks associated with the armed conflict and the work opportunities for UNHCR in these settings. Such information has made it possible to identify effective institutional partnerships and spaces for priority advocacy, and to differentiate the work opportunities of UNHCR and its partners based on the contexts of each municipality.

3. For interventions in ethnic communities, priority was given to promoting spaces for reflection on the importance of preserving cultural practices and their own organizational structures instead of attempting to adapt these practices to organizational processes of non-ethnic communities. Deepening the effectiveness and scope of exercises of this type can counteract acculturation processes in the long term that are detrimental to the survival of their own culture or to the loss of authority of ethnic peoples over their territory.

4. The work approach based on strengthening capacities, particularly with second-level organizations, has allowed them to improve their capacity for dialogue with the State, for project management and to establish autonomous protection mechanisms with an ethnic focus. The deterioration of the humanitarian situation in Nariño since the signing of the Peace Agreement should motivate the continuation of actions to strengthen the humanitarian organizations present in the territory.

5. The practical protection projects (PPP, for its Spanish acronym) developed in areas difficult to access and at a high risk of displacement allowed UNHCR to gain an entry point to the territories, thus creating a necessary condition to monitor and make visible the protection risks, impact the institutional articulation between the territorial authorities and the UARIV, and consolidate a protection strategy through presence.

Lessons learned

1. The strengthening of community leadership is a necessary condition to achieve the sustainability of the processes of enforceability of rights before the state institutions once the humanitarian actors have closed their interventions in the territories. This focus should be planned at the outset of the intervention.

2. In these closure processes, the need to strengthen the presence of the State is also highlighted in order to promote dialogue between the institutions and the community (in which the role of humanitarian organizations should be more focused on mediation) and to facilitate the inclusion of the needs of the communities in the public agenda of the institutions.

Current challenges

1. The current deterioration of the humanitarian situation in Nariño, which can be traced at least to the signing of the Peace Agreement between the government of Colombia and the FARC, has been marked by the worsening of most indicators of violence associated with the armed conflict due to the incursion of new illegal armed groups seeking to control and profit from the spaces and illegal income left by the FARC. This has impacted the magnitude and trend of displacement and confinement: the figures from state institutions show that these two phenomena have tended to increase since 2017. Likewise, the COVID-19 pandemic has affected the self-management and subsistence capacities of communities and has undermined the effectiveness of the protection mechanisms for subjects of special constitutional protection (women, boys, girls, adolescents, older adults, ethnic communities). This is due to the deterioration of socioeconomic conditions and the activity of the illegal armed groups during isolation and mobility restrictions in various subregions of the department.

2. Faced with such a scenario, one of the current challenges for humanitarian organizations present in Nariño is to keep the humanitarian space active in order to make visible the impact on and risks for the civilian population, respond to humanitarian emergencies in a timely manner and advance prevention strategies, particularly for the maintenance or recovery of humanitarian spaces and community self-protection strategies (which include training and strengthening of leadership, community infrastructure or protection actions through presence) to minimize the displacement and confinement risks, among other effects.

3. The current humanitarian situation also implies protection risks for the refugee and migrant population, both for those in transit and for those with a vocation of permanence. For the latter, settlement is occurring in territories with precarious socioeconomic conditions, dominated by illegal economies (mining, drug trafficking) controlled by illegal armed groups. This situation exposes the population to risks of human trafficking for the purposes of sexual or labour exploitation, recruitment, use of children, adolescents and young people, and violence associated with forced displacement. It is essential to devise mechanisms that allow this population to minimize the risks of internal forced displacement through the implementation of public policy for victims, where possible, and working with refugee and migrant communities and host communities to improve individual and collective protection mechanisms.

Lista de abreviaturas

AAI.	Actor armado ilegal.
ACNUR.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
ANT.	Agencia Nacional de Tierras.
CERPA.	Centro de Estudios Regionales de Pacífico.
CMAIPD.	Comité municipal de atención integral a la población desplazada.
FFPP.	Fuerza Pública.
ID.	Implementación Directa.
JAC.	Junta de Acción Comunal.
NNAJ.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
OACNUDH.	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
ONIC.	Organización Nacional Indígena de Colombia.
OXFAM.	Oxford Committee for Famine Relief.
PACI.	Proyecto de Apoyo Comunitario e Integración.
PAICMA.	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.
PAT.	Plan de Acción Territorial.

Lista de abreviaturas

PGN.	Procuraduría General de la Nación.
PIU.	Plan Integral Único.
PIUR.	Plan Integral Único de Restablecimiento.
PNUD.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PPP.	Proyecto Práctico de Protección.
RNI-RUV.	Red Nacional de Información – Registro Único de Víctimas.
RSS.	Red de Solidaridad Social.
SUR.	Sistema Único de Registro.
SNAIPD.	Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.
SNARIV.	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
TSI.	*Transitional Solutions Initiative* (Construyendo Soluciones Sostenibles).
UAO.	Unidad de Atención y Orientación.
UDAPV.	Unidad de Atención a Población Vulnerable.
UARIV.	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
VBG.	Violencias basadas en género.

Introducción

Este documento enfatiza las intervenciones hechas por el ACNUR en las áreas de trabajo de fortalecimiento comunitario, fortalecimiento institucional y fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y control (que incluye acciones de monitoreo y visibilización), en concordancia con las principales áreas de trabajo que la Suboficina Sur Occidente, con sede en la ciudad de Pasto, mantuvo a lo largo de sus casi 20 años de intervenciones en los ejes de prevención, protección y soluciones duraderas. Estas son las categorías en las que se clasifican las intervenciones del ACNUR y que se exponen en el mapeo general de todas las intervenciones hechas en el departamento de Nariño entre 2003 y 2019 (ver anexo 1). No obstante, dado que uno de los objetivos de esta sistematización es identificar las prioridades marcadas por el ACNUR y las estrategias globales implementadas en este departamento se hace abstracción de dichas intervenciones y se exponen solo algunos de los proyectos que por su duración, relevancia o resultados se considera deben ser destacados.

Según la información disponible y las opiniones de funcionarios y ex funcionarios de ACNUR, se expondrán las principales intervenciones realizadas en la consolidación del marco legal, institucional y de política pública (que incluyen el apoyo a la implementación a nivel local de lo dispuesto en las leyes 387 de 1997 y 1448 de 2011), las acciones enfocadas en la incidencia institucional y el fortalecimiento comunitario y las estrategias de protección y soluciones duraderas realizadas en favor de pueblos indígenas y afrocolombianos.

Las fuentes utilizadas fueron fundamentalmente de dos tipos: de un lado, se revisaron documentos internos que sintetizan las intervenciones específicas de las oficinas de ACNUR, así como informes de gestión y documentos de diagnóstico y sistematización de resultados, realizados con apoyo de organizaciones socias de ACNUR y comunidades. De otro lado, se realizaron entrevistas a funcionarios de ACNUR de la Suboficina de Pasto, funcionarios de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (UARIV) e integrantes de organizaciones étnicas de base y de segundo nivel en Pasto y Tumaco.

En cuanto a la referencia de las fuentes, debe aclararse que algunos documentos del ACNUR o de otras organizaciones son de circulación interna de la organización que los produjo, ya que fueron realizados como documentos de trabajo o tienen restricciones de confidencialidad. Cada uno de estos casos está señalado en la sección de referencias.

Contexto y situación del desplazamiento forzado

El departamento de Nariño se encuentra en el extremo suroccidental de Colombia. Limita con los departamentos de Cauca al Norte y Noreste, con el océano Pacífico al Oeste, con el departamento de Putumayo al Este y con la República del Ecuador al Sur. Comprende en su territorio al menos tres regiones de marcado contraste geográfico: el piedemonte amazónico, colindante con el Ecuador y el Putumayo, la zona andina, que ocupa gran parte del centro del departamento, y la llanura del Pacífico, que corresponde al 52% del área departamental (Gobernación de Nariño, 2016, pág. 30). A su vez, el departamento está dividido en trece subregiones, la mayoría de las cuales comprenden la zona andina (ver Mapa 1).

Mapa 1. Resguardos indígenas y territorios colectivos afro en Nariño

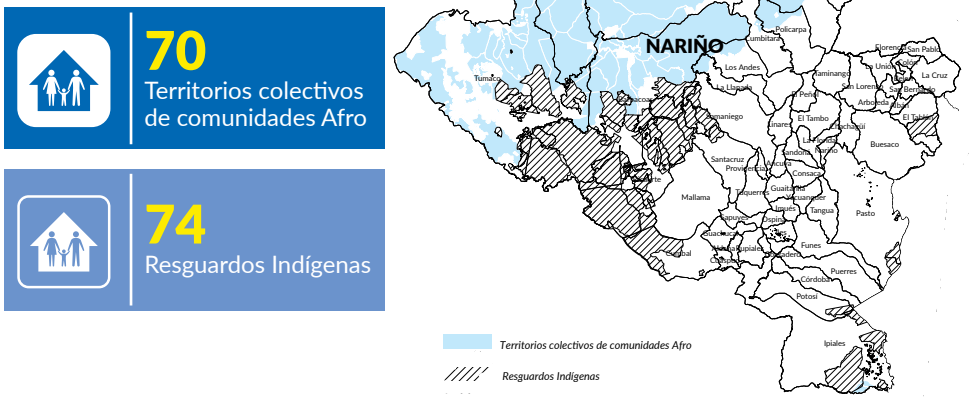

Fuente: elaboración de ACNUR con base en información del Ministerio del Interior

La composición de la población es muy diversa. Según las estadísticas del DANE, para 2005 la población auto reconocida como indígena era de 170.714 personas, esto es, el 10.28% de la población total del departamento. Por su parte, la población afrodescendiente, con más de 270 mil personas, constituía el 18,8%. Pastos, Awá, Eperara Siapidara, Inga, Kofan y Quillacinga son los pueblos indígenas presentes en Nariño.[1] Para 2016 estos pueblos estaban distribuidos en 71 resguardos constituidos en 24 municipios.

Por su parte, los pueblos afro estaban constituidos para 2016 en 61 consejos comunitarios[2] agrupados en las organizaciones RECOMPAS, COPDICONC, ASOCOETNAR, ASOCCAFRAIN y el Consejo de Magüí. La llanura del Pacífico, la subregión de Cordillera (municipios de Leiva, El Rosario, Policarpa, Cumbitara, Los Andes y La Llanada) y el municipio de Ipiales concentran la mayoría de estos territorios.

Mapa 2. Subregiones de Nariño

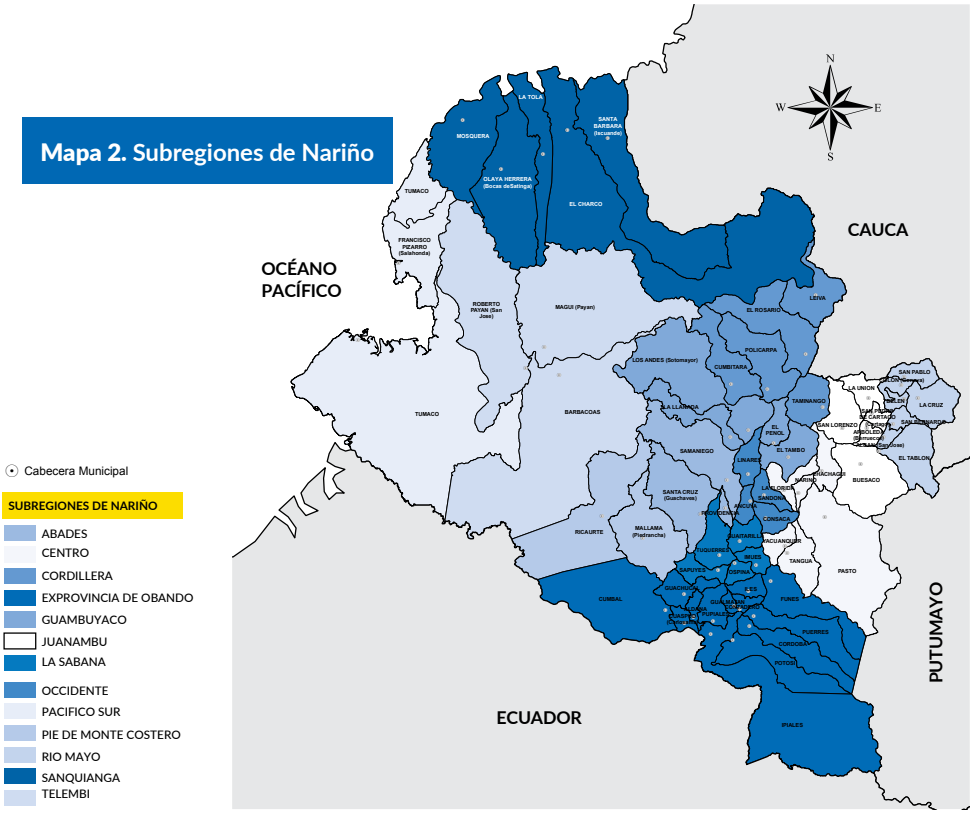

1 En cuanto al número de pobladores, estos pueblos están compuestos de la siguiente manera: Pastos: 132.000 habitantes (77,32%); Awá: 26.800 (15,69%); Eperara Siapidara: 4.500 (2.63%); Quillacinga con 4.008 (2.34%); Inga 3.041 (1,78%); Cofán: 160 (0,093%); Nasa: 119 personas (0.07%). (Gobernación de Nariño, 2016, pág. 35).

2 La ley 70 de 1993, que desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política, reconoce el derecho de propiedad colectiva de estas comunidades. Por su parte, el decreto 1745 de 1995 define los Consejos Comunitarios como el órgano máximo de administración interna de dichos territorios.

Si bien el departamento se ha caracterizado por registrar una tendencia decreciente en los indicadores de pobreza y desigualdad desde inicios de la década del 2000, para el tiempo de las primeras intervenciones de ACNUR varios de estos indicadores estaban muy por encima de los nacionales, con lo que gran parte de la población presentaba algún grado de vulnerabilidad socioeconómica. Para 2005, el 43,6% de los pobladores de Nariño vivía con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)[3], cuando la media nacional estaba en 27%. La brecha subregional era aún más acentuada: la mayoría de los municipios de la llanura pacífica registraron proporciones de personas con NBI mayores al 65% y en algunos de estos el porcentaje era mayor al 80%, situándose así en el tope de los municipios con mayor proporción de población con NBI en el departamento. (DANE, 2005). Asimismo, la pobreza monetaria alcanzaba en 2002 a más del 65% de la población nariñense (el total nacional se situó en 49.7%) y la pobreza extrema llegaba al 33.1% (el total nacional fue de 17.7%).

El contexto que explica la presencia del ACNUR en Nariño puede trazarse hasta la segunda mitad de los años 90. Durante esta época se intensificó la presencia de AAI, motivada por las rentas del narcotráfico y de otras economías como la minera y la maderera. Estos intereses en disputa llevaron a un incremento de la violencia en contra de la población civil a finales de la década de los 90 y comienzos de los años 2000 en Nariño y Putumayo, lo que resultó en el aumento de los desplazamientos forzados, especialmente hacia Nariño y la República del Ecuador. A continuación, se expondrán los principales factores que determinaron las afectaciones a la población civil en Nariño en los primeros años de la década del 2000 y que motivaron la extensión de la operación del ACNUR a esta región, así como el mantenimiento de las intervenciones de esta agencia durante las décadas de 2000 y 2010.

El narcotráfico y la presencia de actores armados ilegales

Desde los años 80 las guerrillas de las FARC y el ELN han estado presentes en el departamento. Las FARC, con los frentes 2 y 29, estuvieron presentes en los municipios de Leiva, La Llanada, Sotomayor, Policarpa, Cumbitara, Barbacoas, El Rosario, Mallama, Olaya Herrera, Ricaurte, Samaniego, Sandoná, Tumaco y Mercaderes. Estas estructuras hacían parte del Comando Conjunto de Occidente, cuya presencia se extendía al Cauca y el Valle del Cauca. Además de estos frentes, a finales de los años 90 se fortaleció la presencia en Nariño con las columnas móviles Mariscal Sucre, Daniel Aldana y Omar Quintero, con presencia en Samaniego, frontera con Ecuador y Tumaco, respectivamente. A principios de la década del 2000 se creó el frente 64, presente en los límites entre Cauca y Nariño, y la columna móvil Jacinto Matallana, en límites con Putumayo (Fundación Paz y Reconciliación, 2014).

Por su parte, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) está presente en Nariño desde finales de los años 80, con el Frente Comuneros del sur. A finales de los años 90 se crearon otras estructuras como la Compañía Héroes y Mártires de Barbacoas, con operaciones en el municipio homónimo, la Compañía Héroes y Guerreros de Sindagua, con presencia en

3 Según el DANE, "La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela." (DANE, 2020).

el piedemonte costero, la Compañía Héroes de los Andes, con presencia en límites con Putumayo (Fundación Paz y Reconciliación, 2014), y las compañías Elder Santos y Jaime Toño Obando (Misión de Observación Electoral - Corporación Nuevo Arco Iris, 2007, págs. 4-5).

La presencia de estos grupos armados ha estado influenciada por las rentas obtenidas por el narcotráfico, tanto en Nariño como en Putumayo. En los años 90 se incrementaron notablemente los cultivos de coca en Putumayo, en gran medida como producto de las fumigaciones aéreas con glifosato que el Estado Colombiano adelantó en los departamentos de Guaviare y Caquetá, este último, con el que Putumayo es fronterizo.[4] El punto más alto de esta actividad fue el año 2000, cuando Putumayo concentró más del 40% de los cultivos de coca del país (véase gráfica 1).

La importancia de los cultivos de uso ilícito en esta región se evidenció en dos eventos que, además, determinaron los desplazamientos forzados hacia Nariño en la primera mitad de la década del 2000. Por un lado, la implementación del Plan Colombia por parte del Estado Colombiano implicó un drástico aumento de las fumigaciones aéreas en Putumayo desde finales de los años 90[5] y un movimiento de los cultivos hacia Nariño; el declive de los cultivos en el primer departamento en la primera mitad de la década del 2000 corrió paralelo a su aumento en el último (Gráficas 1 y 2).

GRÁFICA 1

Cultivos de coca 1999-2006.
Hectáreas sembradas (porcentaje sobre el total nacional)

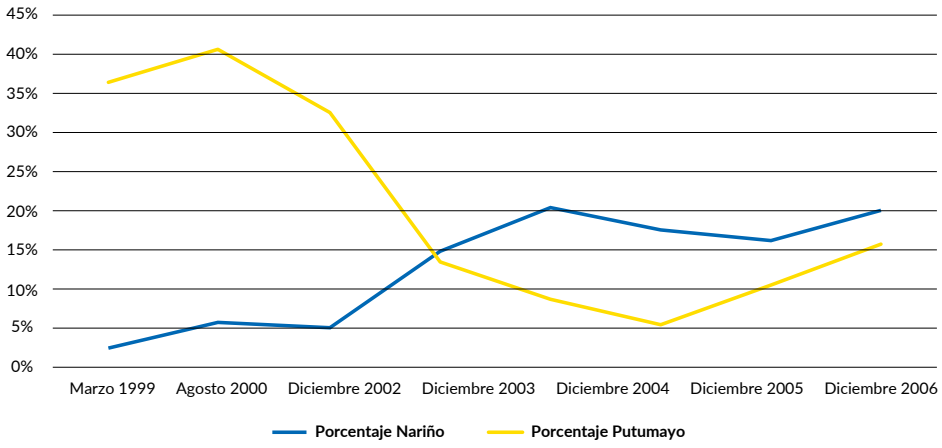

Fuente: SIMCI-UNODC, 2020

4 Las movilizaciones campesinas en contra de las fumigaciones, que tuvieron lugar entre 1994 y 1996 en estos departamentos, marcaron un hito regional y pusieron de presente la importancia económica de la actividad cocalera, tanto para los habitantes de la región como para los actores armados ilegales (Véase CNMH, 2012, págs. 38-40).

5 En 1998 se asperjaron en Putumayo 3.950 hectáreas de coca. Esta cifra creció constantemente hasta 2002, cuando se asperjaron en dicho departamento más de 65 mil hectáreas de coca (CNMH, 2012, pág. 59).

GRÁFICA 2

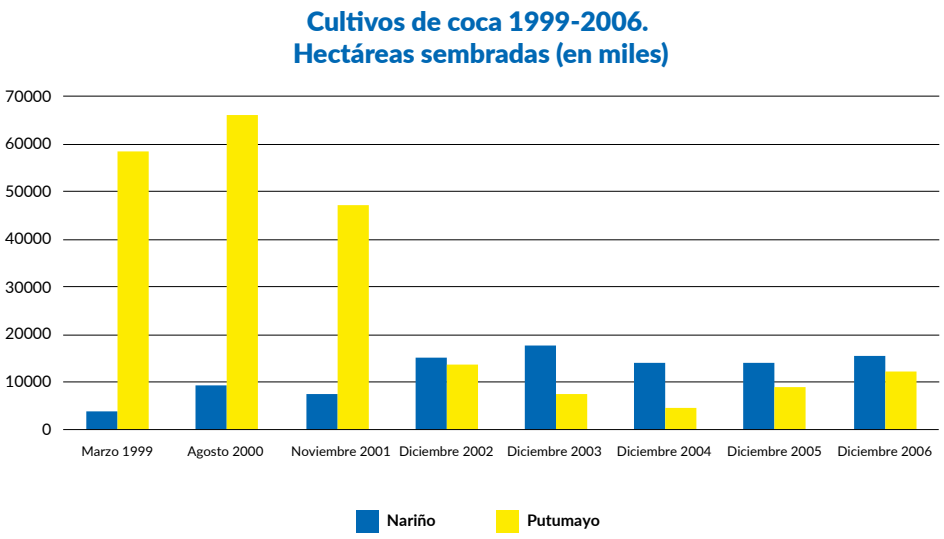

Fuente: SIMCI-UNODC, 2020

Por otro lado, a finales de los años 90 los grupos paramilitares adscritos a las Autodefensas Unidas de Colombia ingresaron a Putumayo, movidos entre otras razones por el interés de competir por el control de cultivos de uso ilícito en el medio y bajo Putumayo. La entrada de estos grupos trajo consigo un escalamiento de las acciones bélicas entre este grupo y la guerrilla de las FARC y, en consecuencia, un aumento de la violencia sobre la población civil.[6] Uno de los efectos más graves del incremento de la violencia fueron los desplazamientos forzados, que superaron las treinta mil personas expulsadas. Estos movimientos de población se dirigieron hacia el Ecuador y hacia el departamento de Nariño; este último caso se evidencia en el correspondiente incremento de las personas recibidas en este último departamento (ver gráfica 5).

Además de la presión por el desplazamiento hacia Nariño, el mismo departamento comenzó a experimentar afectaciones a su población producto de la llegada de actores armados ilegales y de la extensión de las aspersiones aéreas sobre cultivos de uso ilícito. En cuanto a los actores armados, además de la presencia esporádica de movimientos como el M19, el Movimiento Revolucionario Alfaro Vive Carajo o el Ejército Popular de Liberación, en los años 90 incursionaron en Nariño el Ejército de Liberación Nacional y las FARC y en 1999 ingresó en Nariño el Bloque Libertadores del Sur, grupo paramilitar adscrito a las Autodefensas Unidas de Colombia. Entre las motivaciones de la entrada al departamento estuvieron la expansión del proyecto paramilitar en el suroccidente del país y el interés de aprovechar el crecimiento de la economía alrededor del narcotráfico.

6 Entre las afectaciones de gran magnitud ocurridas en estos años están las masacres que tuvieron lugar en las inspecciones de Policía de El Tigre (enero de 1999) y El Placer (noviembre de 1999), en el municipio de Valle del Guamuéz, y en La Dorada, cabecera del municipio de San Miguel (noviembre de 1999).

La irrupción del paramilitarismo en el territorio tuvo como consecuencia el incremento de las acciones bélicas con otros AAI y la ocurrencia de un mayor número de afectaciones a la población civil a principios de la década del 2000. Entre las violaciones a derechos humanos que se incrementaron en estos años cabe destacar las masacres y los asesinatos selectivos[7] (gráficas 3 y 4). La ocurrencia de estos eventos coincide con el drástico aumento del desplazamiento forzado en el departamento entre 2000 y 2002, lo que indica, además, que el departamento de Nariño pasó de ser receptor de población desplazada a receptor-expulsor (gráfica 5).

GRÁFICA 3

Masacres Nariño (1990-2017)

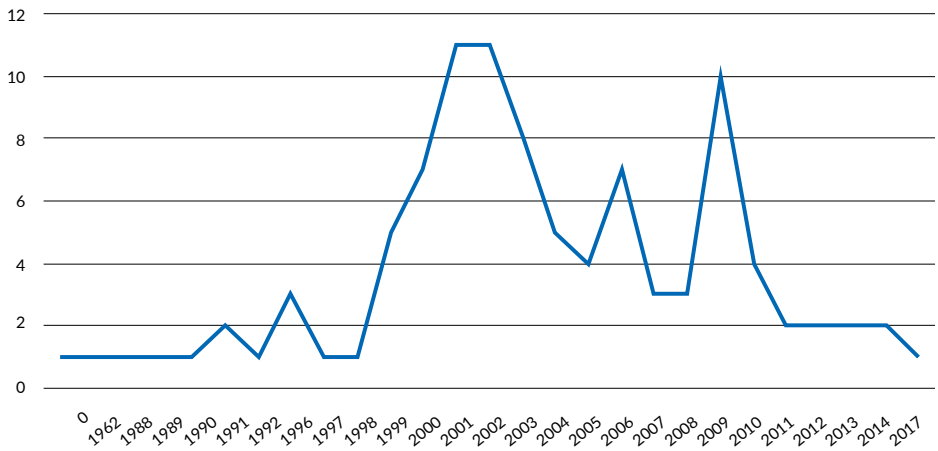

7 Sindicalistas, periodistas, líderes sociales y estudiantiles fueron víctimas de estos hechos. Entre otros, se cuentan los casos de Adriana Benítez, estudiante de la universidad de Nariño asesinada el 14 de octubre de 2000; Yolanda Cerón, directora de la Pastoral de la Diócesis de Tumaco y líder de procesos de titulación de tierras para las comunidades indígenas y afrocolombianas, asesinada en Tumaco el 19 de septiembre de 2001; Flavio Bedoya, periodista del periódico Voz Proletaria, asesinado en abril de 2001; o Libio Tito Hernández, perteneciente al Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia, asesinado el 16 de abril de 2002 (Verdad Abierta, 2009).

GRÁFICA 4

Víctimas asesinatos selectivos Nariño (1995-2018)

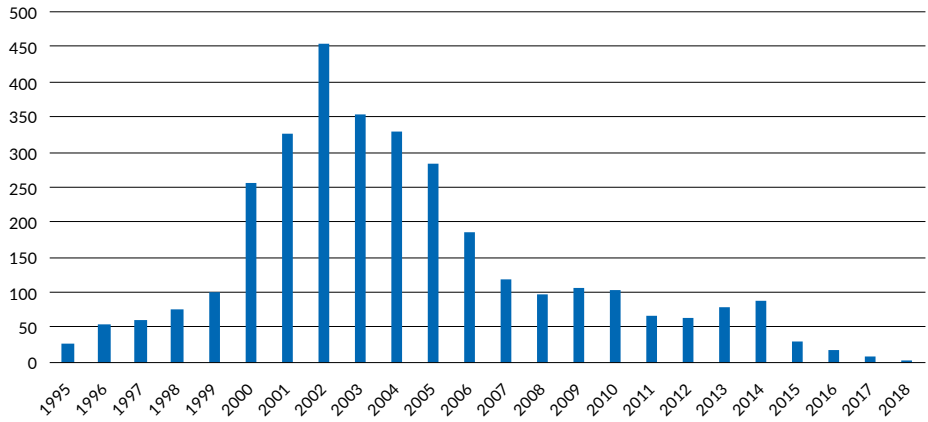

Fuente: CNMH, Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto, fecha de corte: 15/09/2018

GRÁFICA 5

Desplazamiento forzado en Nariño y Putumayo (personas)

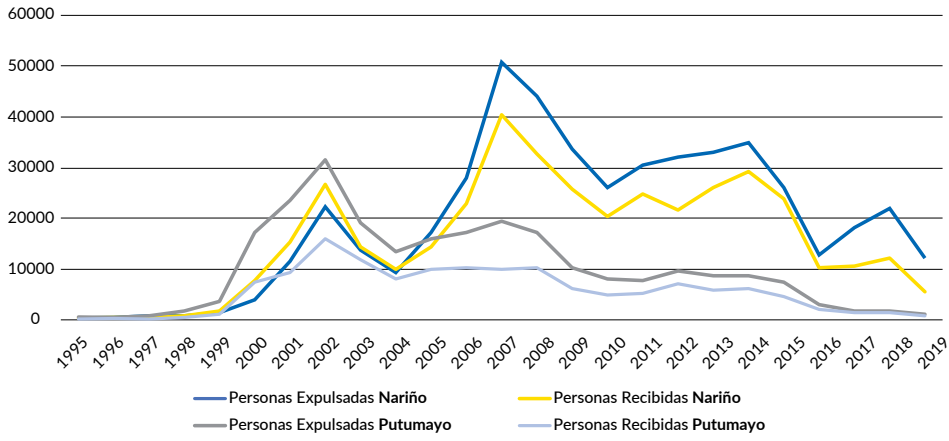

Fuente: RNI-RUV. Fecha de corte: 1 de enero de 2020

Tales afectaciones ya eran advertidas por la Defensoría del Pueblo en sus primeras alertas tempranas e informes de riesgo. Se evidenciaba la ocurrencia de enfrentamientos armados entre AAI, incursiones a cascos urbanos, "toques de queda" o "paros armados" en los municipios de Ricaurte, Santa Bárbara de Iscuandé y Barbacoas. La presencia de AAI se extendió en 2002 a municipios cordilleranos como Buesaco, Samaniego y San Pablo y en 2003 a la zona costera: Tumaco, El Charco, La Tola y Olaya Herrera y, por último, a los municipios de El Tablón de Gómez, Cumbitara, Santacruz y Pasto. Entre las

afectaciones para la población civil se registraron desplazamientos masivos, restricciones a la movilidad como efecto de "toques de queda" o "paros armados", amenazas, homicidios y desapariciones forzadas. Como elemento agravante de la situación de vulnerabilidad para la población civil se resaltó reiteradamente la baja presencia de instituciones del Estado y el aislamiento y las dificultades de comunicación en las que se encontraba la población, especialmente en municipios de la llanura pacífica.

La desmovilización del Bloque Libertadores del Sur de las AUC marcó otro punto de inflexión, pues significó el inicio de estrategias de reacomodamiento territorial de otros AAI, como las FARC, el ELN y otros grupos surgidos como producto de la desmovilización paramilitar. La confrontación resultante dio lugar a la emisión de informes de riesgo entre 2005 y 2007 para los municipios de Barbacoas, Mallama, Ricaurte, Samaniego, La Llanada, Los Andes, Santacruz, El Rosario, Cumbitara, Policarpa, El Rosario, Leiva y Cumbal. Entre las afectaciones evidenciadas se destacan numerosos desplazamientos masivos intraveredales y a las cabeceras municipales, amenazas y asesinatos selectivos, violencias basadas en género, reclutamiento forzado y restricciones a la movilidad. Las afectaciones eran causadas tanto por las acciones bélicas entre grupos armados como por el control que ejercieron determinados actores armados en las zonas de anterior ocupación de las AUC.[8] Tales escenarios se tradujeron en enfrentamientos armados, hostigamientos y ataques a zonas urbanas y utilización de MAP y MUSE. Esta última afectación creció drásticamente entre 2004 y 2007 y produjo numerosas víctimas hasta mediados de la década de 2010 (ver gráfica 6).

Los efectos de la desmovilización paramilitar perduraron en la zona costera. Las acciones de los nuevos actores armados se registraron permanentemente en las cuencas de los principales ríos del pacífico nariñense, desde Tumaco hasta Santa Bárbara de Iscuandé, incluyendo los municipios de Magüí Payán, Roberto Payán y Barbacoas. El debilitamiento de los Rastrojos, la posterior entrada de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Urabeños y la recuperación de territorios emprendida por las FARC hacia 2013 marcaron una nueva tendencia creciente de afectaciones a la población civil. La Defensoría del Pueblo registró acciones bélicas entre los nuevos AAI y las guerrillas en ríos Patía, Magüí y Telembí (municipio de Barbacoas) y en las zonas rurales y urbanas de Tumaco. Este nuevo factor se sumaba a las afectaciones y riesgos permanentes en los municipios cordilleranos de Leiva, El Rosario, Cumbitara y Policarpa por las acciones bélicas entre otros AAI y la Fuerza Pública.

La presencia de AAI en las zonas urbanas trajo consigo riesgos de afectaciones no solo a las comunidades sino a las organizaciones de primer y segundo nivel; así, por ejemplo, la presencia de milicias en zonas urbanas de Tumaco (como Llorente o La Guayacana), Francisco Pizarro y Mosquera implicó riesgos para "funcionarios públicos, docentes, líderes y lideresas, representantes de las organizaciones comunitarias, de los pueblos indígenas Awá y Eperara Siapidara, integrantes de organizaciones afrocolombianas, funcionarios de Pastoral Social de Tumaco, y representantes de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur –

8 Al fortalecimiento de la presencia de las FARC y el ELN se sumó el surgimiento de grupos armados posteriores a la desmovilización de las AUC; primero, las Águilas Negras, Nueva Generación o los Rastrojos; luego, entre 2012 y 2013, se sumarían la llegada de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños, particularmente a los municipios de Magüí Payán, Francisco Pizarro, Barbacoas, Tumaco, Leiva, El Rosario, Policarpa y Cumbitara (Ver: Informes de riesgo de la Defensoría del pueblo para el departamento de Nariño en los años 2013 a 2015).

RECOMPAS, la Asociación de Consejos Comunitarios Étnica de Nariño – ASOCOETNAR, la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA, la Asociación de Cabildos Indígenas del pueblo Eperara Siapidara – ACIESNA, y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH con ámbito departamental" (Defensoría del Pueblo, 2012).

Por último, el proceso de desmovilización de las FARC iniciado en 2016 llevó a un nuevo incremento de acciones violentas entre grupos armados interesados en llenar los espacios dejados por el grupo guerrillero. Los municipios de la llanura costera fueron los más afectados por estas acciones, especialmente por cuenta del fortalecimiento del ELN, las AGC y el surgimiento de nuevos grupos armados, entre ellos, aquellos conformados por integrantes de las FARC no desmovilizados. Esto ha dado lugar a un incremento de las violencias en contra de la población civil, entre las que se destacan los homicidios selectivos, las amenazas y otros tipos de acciones de control de la población y las violencias basadas en género. Los confinamientos y los desplazamientos forzados están dentro de los efectos más recurrentes. Entre los sectores de la población más expuestos al accionar de estos actores armados se encuentran los ex integrantes de las FARC en proceso de desmovilización que fueron objeto de reclutamientos o amenazas[9] y las autoridades de los territorios colectivos y resguardos indígenas[10].

GRÁFICA 6

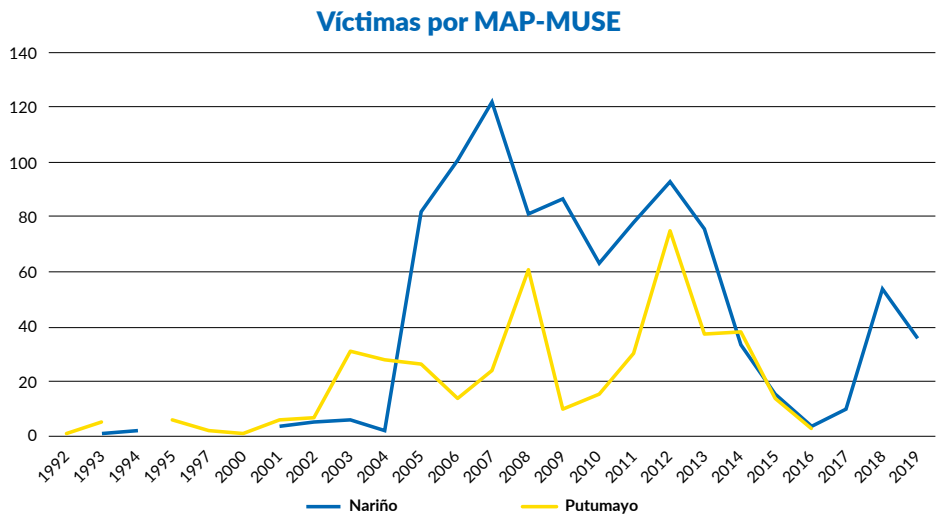

Fuente: OACP – Descontamina Colombia, fecha de corte: 31 de enero de 2020

9 Además de las alertas generadas por el Ministerio Público, varias organizaciones de la sociedad civil han descrito estos escenarios y han alertado sobre la persistencia de las violencias contra la población civil. El caso de Tumaco ha recibido especial atención por la escala de la economía del narcotráfico presente allí y la magnitud de las afectaciones a la población civil. Véase (Defensoría del Pueblo, 2018), (Salas Salazar, Wolff y Camelo, 2018), (Fundación Ideas para la Paz, 2018).

10 El homicidio de 7 personas en el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera (Tumaco), el 5 de octubre de 2017, el posterior desplazamiento de su Junta de Gobierno y el homicidio del vocal de dicha junta, José Jair Cortés, el 17 de octubre de ese mismo año, dieron lugar a la adopción, por parte de la Corte Constitucional de Colombia, de medidas provisionales urgentes de protección para las comunidades étnicas que habitan esta región, a través del Auto 620 de 2017.

Afectaciones a pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas

Las afectaciones a la población indígena y afrocolombiana en el departamento han sido masivas desde los primeros años de la década del 2000, habida cuenta de la presencia y acciones continuadas de los AAI en zonas donde están constituidos resguardos indígenas y territorios colectivos. Así, la presencia y acciones de los actores armados en municipios del piedemonte (Cumbal, Ricaurte, Barbacoas, Samaniego, Santa Cruz), en Tumaco y en municipios costeros del norte del departamento tuvieron lugar en zonas con presencia de resguardos de las etnias Pasto, Awá y Eperara Siapidara.[11] Asimismo, las disputas de los AAI por zonas de cultivos de uso ilícito, laboratorios y rutas de transporte han tenido lugar mayoritariamente en los municipios de la llanura pacífica, cuya población es en su mayoría afrocolombiana[12] y donde se encuentra casi la totalidad de sus territorios colectivos (véase: mapa 1).

Debe tenerse en cuenta que las afectaciones no solo se expresaron en una dimensión individual, sino que la irrupción de actores violentos en los territorios étnicos también trastocó las dinámicas colectivas propias de las comunidades en términos socioeconómicos y culturales.

Estas vulneraciones han sido objeto de seguimiento por parte de la Corte Constitucional. Desde que declarara el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en materia de desplazamiento forzado y ordenara posteriormente al gobierno colombiano emprender acciones para mitigar el impacto de dicho fenómeno en las poblaciones indígenas y afrocolombianas,[13] ha habido por parte de este tribunal un seguimiento específico a la situación de estos pueblos en varias regiones del país, una de ellas, el pacífico Nariñense.

Es así como desde 2011 un conjunto de jurisprudencia[14] ha señalado la persistencia de las afectaciones a los pueblos indígenas y afrocolombianos. Además de la presencia de

11 Según la Organización Nacional Indígena de Colombia, los Pastos habitan el norte de Ecuador y los departamentos colombianos de Nariño y Putumayo. En Colombia, los Pastos han constituido resguardos en "Mayasquer, Panan, Chiles, Cumbal, Cuaspud, Aldana, Ipiales, San Juan, Potosí, Males, Yaramal, Puerres, Funes, Iles, Imués, Calcan, Túquerres, Guaitarilla, Yascual, Guachaves, Mallama, Colimba, Muellamués, Guachucal y Sapuyes". (ONIC, 2020a). Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (CNPV), los Pastos suman 163.873 personas en todo el país (DANE, 2019a).

Los Awá, que son también un pueblo binacional, habitan en Colombia en "Cumbal, Santa Cruz de Guachavez, Mallama, Ricaurte, Barbacoas, Roberto Payán, Tumaco e Ipiales, en el departamento de Nariño, y en los municipios de Mocoa, Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, La Dorada, Orito, Puerto Caicedo, Villa Garzón en el departamento del Putumayo" (ONIC, 2020b). Según el CNPV, 44.516 personas se identificaron como pertenecientes a dicha etnia en todo el país (DANE, 2019a).

El CNPV identifica 7.047 personas que se identifican como Eperara Siapidara. Este pueblo se encuentra mayoritariamente en los municipios de Buenaventura (Valle del Cauca), López de Micay (Cauca) y el Charco y Olaya Herrera (Nariño) (Ministerio del Interior, 2020).

12 Entre 2000 y 2018, nueve municipios de la llanura pacífica que concentran la mayoría de la población afro en Nariño (Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuandé y Tumaco) registraron la expulsión de 301.152 personas, esto es, un 64% de la población víctima de desplazamiento (expulsión) en todo el departamento en el mismo período (RNI-RUV, 2019).

13 Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-025 de 2004 y autos 004 y 005 de 2009.

14 Corte Constitucional de Colombia, Autos 174 de 2011, 073 de 2014, 373 de 2016, 620 de 2017 y 012 de 2018.

grupos armados y de cultivos de uso ilícito y de la realización de actividades de minería ilegal, se destacó que los pueblos indígenas eran vulnerados por factores como la "extrema pobreza, la ausencia de inversión social y en infraestructura por parte de las autoridades y la expansión de fronteras agrícolas con cultivos de uso lícito e ilícito" (Auto 620 de 2017). La Corte Constitucional ha recalcado que los derechos de los pueblos afrocolombianas en el pacífico nariñense han sido sistemáticamente afectados por cuenta de la violencia generalizada y por la persistencia de factores transversales como "la exclusión social estructural, los proyectos de explotación minera y de monocultivos de palma aceitera y la inaplicación de mecanismos e instrumentos constitucionales para la protección efectiva de los territorios colectivos y ancestrales" (Auto 073 de 2014).

Respuesta institucional

Por último, a las afectaciones mencionadas se sumaban los retos en la respuesta institucional identificados tanto por el Ministerio Público como por la Corte Constitucional. En el Auto 620 de 2017, esta última corporación ha señalado que, a pesar de los esfuerzos del gobierno colombiano para superar el ECI en materia de coordinación interinstitucional en el departamento de Nariño, persistían las dificultades para articular las políticas del nivel nacional con su implementación por parte de las autoridades locales, especialmente en niveles con insuficiente capacidad administrativa, financiera o institucional. Al respecto, se evidenciaba la baja capacidad de los entes territoriales, en términos presupuestales y técnicos, para poner en marcha instrumentos como los Planes de Acción Territorial o los Planes de Prevención y Protección; la escasa observancia de los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementariedad, tanto en atención a emergencias como en medidas de prevención y protección; la duplicidad de espacios en la coordinación de la oferta institucional, con lo que se desvirtúa la función de espacios de coordinación como los Comités Territoriales de Justicia Transicional;[15] el incumplimiento de medidas específicas para salvaguardar los derechos de las comunidades étnicas del departamento, como la creación de planes específicos de protección para comunidades afrocolombianas, la implementación de planes de salvaguarda étnica para pueblos indígenas o la puesta en marcha de los Planes Integrales de Reparación Colectiva; y las dificultades en la coordinación entre los programas de sustitución y erradicación de cultivos de uso ilícito.

De otro lado, se señalaron los problemas concernientes a la lenta ejecución de los Planes Integrales de Prevención y Protección, debido a la falta de capacidad presupuestaria o técnica y a las dificultades de coordinación institucional ya señaladas; la ausencia de garantías de seguridad para la intervención institucional en los territorios, en buena medida por la baja presencia de la Fuerza Pública o de la Fiscalía en los territorios afectados; y las fallas en la implementación de medidas de protección colectiva, derivadas de "(i) la falta de ejercicios de articulación con las demás entidades responsables; (ii) la falta de concertación con las comunidades; (iii) la ausencia de un enfoque diferencial; y (iv) decisiones que no

15 Estos comités son la instancia de coordinación y articulación de la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas, en el marco de la ley 1448 de 2011 (art. 173).

corresponden con particularidades culturales, territoriales y sociales" (Defensoría del Pueblo, 15 de marzo de 2017, pág. 240).

Varias de estas falencias son consistentes con lo señalado por ACNUR en los primeros años de su operación en el departamento. En un balance de política pública de atención al desplazamiento forzado interno presentado en 2004, se advertía tanto de la magnitud de los desplazamientos masivos y de la gravedad de las correspondientes emergencias humanitarias, ante las cuales la respuesta estatal era insuficiente, tanto en la atención en la fase de emergencia (entre otras razones, por la baja capacidad de los albergues disponibles o la baja o inexistente asignación de presupuestos para tales fines) como en el acompañamiento a retornos y en la implementación de medidas de prevención de nuevos desplazamientos. Además, este balance señalaba las dificultades de acceso humanitario que impedían monitorear y atender adecuadamente desplazamientos intraveredales (ACNUR, 2004a, pág. 170).

Diagnóstico y planeación

El ACNUR abrió una oficina satélite en Pasto el 21 de noviembre de 2002. Su zona de cobertura comprendía entonces los departamentos de Nariño y Putumayo. A partir de ejercicios de monitoreo adelantados con la entonces Red de Solidaridad Social (RSS), se priorizó la cobertura en los municipios de Pasto, Samaniego, Tumaco, Taminango, Los Andes, Córdoba, Linares, Ipiales, San Lorenzo y Potosí, por registrar las mayores concentraciones de población desplazada.

Las primeras acciones del ACNUR se concentraron en (i) procesos de documentación y registro de la población desplazada, (ii) fortalecimiento de espacios comunitarios e institucionales de cara al diseño de políticas públicas para la población desplazada y (iii) mejoramiento de condiciones propicias para el asentamiento de población desplazada en sus lugares de destino.

En los primeros ejercicios de diagnóstico, el ACNUR identificó barreras al goce efectivo de derechos por cuenta de los vacíos en documentación de la población desplazada y el escaso acceso al registro de los hechos victimizantes. Así, en el proceso de registro las personas y sus familias no poseían sus documentos de identificación, incluso muchos manifestaban que nunca tuvieron un registro de nacimiento, una tarjeta de identidad o una cédula. Esto demostró un problema de nivel estructural, ya que las personas podían manifestar que eran desplazados, pero la falta de identificación les impedía declarar los hechos de los que habían sido víctimas, por lo que se les impedía la atención debida para proteger sus derechos de acuerdo con la Ley 387 de 1997 (Defensoría del Pueblo, 2002).

Asimismo, de acuerdo con una evaluación participativa diseñada por ACNUR entre 2002 y 2003, se evidenciaba el bajo interés que presentaban las asociaciones de población desplazada frente a los problemas de los jóvenes y frente a sus necesidades de participación en diferentes procesos de la sociedad civil en el Departamento de Nariño (ACNUR y Fundación Aldea Global, 2005). Se identificó así la necesidad de generar espacios de fortalecimiento y formación de procesos de liderazgo juvenil y de fortalecer el marco legal de protección de derechos de los jóvenes frente al desplazamiento (Gobernación de Nariño, 2011).

Ejecución y resultados

Principales intervenciones y áreas de trabajo

La estrategia de la Suboficina del ACNUR en Pasto cubrió las principales líneas de intervención en prevención de desplazamientos, protección de derechos de la población desplazada y contribución al logro de soluciones duraderas en procesos de retorno, reubicación e integración local. Buena parte del éxito de estas intervenciones dependió del balance logrado entre la incidencia sobre las instituciones estatales y el fortalecimiento a las capacidades comunitarias, en lo relativo al conocimiento sobre el fenómeno del desplazamiento forzado y la normatividad nacional e internacional que ampara los derechos de esta población, el fortalecimiento de liderazgos comunitarios capaces de hacer incidencia sobre la institucionalidad territorial y nacional frente a la defensa de sus derechos y el mejoramiento de estructuras, redes y espacios de autoprotección comunitaria.

Fortalecimiento institucional

Campañas de documentación

En 2002 se llevaron a cabo por primera vez las campañas de documentación en apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil y en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). A partir de la movilización de unidades móviles, se hicieron registros de nacimiento y de suministro de documentos de identificación (cédula de ciudadanía, duplicados y tarjetas de identidad). ACNUR apoyó a las registradurías municipales con financiación y provisión de equipos electrónicos de registro y mejoramiento de la infraestructura física.

Tales campañas se llevaron a cabo entre 2002 y 2007 en zonas rurales y urbanas de Tumaco, Barbacoas, Ricaurte, Pasto, Buesaco, Samaniego, Ipiales, Córdoba, Taminango, San Lorenzo, Arboleda, Policarpa, El Rosario, Los Andes, San Pablo, Cumbitara, Leyva, Guachavez y La Cruz. En 2009 estas campañas se extendieron a municipios del litoral, como Olaya Herrera, Roberto Payán y Magüí Payán.

La Acción complementaria de ACNUR y posteriormente de otras agencias de cooperación internacional como OIM,[16] en lo relativo a coordinar con la Registraduría

16 Desde 2016 la OIM hace parte del Sistema de Naciones Unidas como organización asociada.

Nacional del Estado Civil las campañas de documentación, pretendió establecer un número oficial de la población desplazada en el Departamento de Nariño. A partir de los censos levantados en dichas campañas, ACNUR fortaleció la acción de las instituciones estatales en las siguientes dimensiones:

- El ACNUR brindó información a la entonces Red de Solidaridad Social (RSS) para fortalecer el registro de la población desplazada en el Sistema Único de Registro de población desplazada (SUR).

- Aumentó la presencia de la cooperación internacional y de instituciones estatales en zonas del departamento afectadas por la presencia de actores armados ilegales, especialmente aquellas habitadas por comunidades étnicas, especialmente vulnerables al accionar de dichos actores.

- Evidenció la situación humanitaria de la población vulnerable en el departamento, a partir de información sobre los municipios con mayor concentración de población desplazada, con el fin de facilitar la focalización de acciones de la institucionalidad (Gobernación, Alcaldías municipales, RSS, Corte Constitucional, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Registraduría Nacional, en el marco de la Ley 387.

- Con el involucramiento de la institucionalidad estatal, ACNUR ayudó a establecer compromisos para la creación de una política territorial de atención integral a la población desplazada en el Departamento de Nariño, partir del impulso y seguimiento al Consejo Departamental Para la Atención Integral a la Población Desplazada.

- A partir del registro y la documentación, promovió el restablecimiento de los derechos de la población desplazada a participar en las elecciones a corporaciones públicas en el Departamento, respetando y promoviendo así el derecho a elegir y ser elegido.

- El fortalecimiento de la Registraduría en cuanto a infraestructura, logística y presencia en el Departamento (dotación de equipos computacionales y un sistema electrónico) permitió que la labor de la Registraduría en el proceso de documentación fuera más sencilla.

- Con respecto a la población Awá, fueron más de 17.000 indígenas los que obtuvieron su documento de identificación. A partir de tal ejercicio se pudo conocer la magnitud de las afectaciones a la población indígena en cuanto al número de personas afectadas y la gravedad de los hechos victimizantes.

- La información poblacional levantada permitió orientar y capacitar a los integrantes de los Comités Municipales de Atención Integral a Población Desplazada en el diseño y elaboración de programas y proyectos encaminados a prevenir el desplazamiento forzado y brindar atención de carácter integral a las víctimas.

- Se promovió la coordinación de entidades públicas y privadas en el establecimiento de una red departamental para la atención humanitaria de carácter integral de emergencia,

conformada por campamentos móviles para el alojamiento de la población desplazada en la fase de emergencia, así como unidades de atención y orientación.

- Se consolidó el fortalecimiento del Sistema de Información (SISDHES), gestionado por CODHES, a partir de labores de monitoreo para identificar movimientos de población y respuestas institucionales. El monitoreo se nutrió también de información cualitativa y cuantitativa de fuentes primarias y documentales sobre municipios y regiones fronterizas afectadas por el desplazamiento forzado y el conflicto armado (Defensoría del Pueblo, 2008).

- En 2006, el Comité de Atención al Desplazamiento y las Defensorías Regionales y Seccionales, con asesoramiento del equipo de ACNUR Nariño, actualizó e implementó los instrumentos de registro, seguimiento y evaluación, que permitieron establecer el grado de acceso de la población a los derechos a la salud, educación, vivienda, trabajo, alimentación, y derechos sexuales y reproductivos de la población en situación de desplazamiento. La Defensoría del Pueblo y ACNUR lograron capacitar de forma permanente a población desplazada (mujeres líderes, jóvenes, niños, niñas y miembros de grupos étnicos minoritarios en situación de desplazamiento) sobre sus derechos y los mecanismos para su protección, así como a funcionarios sobre la normatividad y jurisprudencia nacionales e internacionales sobre desplazamiento.

Planes Integrales Únicos y Planes de Acción Territorial

En el marco de la normatividad generada por el gobierno nacional, principalmente la ley 387 y sus decretos reglamentarios, se conformó el Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada por la Violencia (SNAIPDV), en el que se enmarcó el Comité Departamental de Atención a Población Desplazada (CAIPDV).[17] Una de sus funciones era construir los Planes Integrales Únicos (PIU), como un proceso orientado a reconstruir la forma de vida de las familias desplazadas a partir de la priorización de necesidades en un proceso participativo de mesas permanentes de trabajo con población desplazada. En el caso de Nariño, la construcción de los PIU fue apoyada por ACNUR en los 10 municipios del departamento con mayor asentamiento de población desplazada (ACNUR y Gobernación de Nariño, 2005).

Parte de los insumos aportados por ACNUR para el levantamiento de líneas de base sobre la situación de población desplazada fueron las caracterizaciones de población desplazada de Pasto y Samaniego. Asimismo, junto con la RSS y la Gobernación de Nariño se realizó un trabajo de impulso a los Comités Municipales y Departamental de Atención Integral a la Población desplazada, con el objetivo de crear un marco de planeación y coordinación para la implementación de la política pública sobre población desplazada.

Dentro de este marco, la Gobernación de Nariño, la RSS y ACNUR comenzaron en febrero de 2002 un proceso de consultas y mesas de trabajo en Pasto, Tumaco, Taminango, Ipiales,

17 Decreto 250 de 2005, Ministerio del Interior y de Justicia.

Córdoba, Potosí, Linares, Sotomayor, San Lorenzo y Samaniego, con el fin de identificar necesidades de la población desplazada, acciones en curso y proyectos a priorizar.

Las mesas de trabajo se centraron en los sectores de vivienda, generación de ingresos, proyectos productivos, psicosocial y educación. Para 2002, ya se había levantado la información en terreno sobre las necesidades y líneas de proyectos necesarios para cubrirlas (ACNUR, 2003).

Las estrategias para 2003 se enfocaron en formular los PIU de Pasto y Tumaco, consolidar la Unidad de Atención a la Población Desplazada por la Violencia en la Gobernación Departamental, promover el seguimiento en la gestión de soluciones duraderas para la población desplazada por parte de las autoridades municipales, articular los espacios de gestión nacional y territorial para implementar las líneas de acción del PIU y acompañar toda la fase de implementación.

Durante 2004 y 2005, se avanzó con la implementación del PIU de Tumaco, fundamentalmente a través de estrategias de generación de ingresos y provisión de vivienda. ACNUR participó en la formulación y acompañamiento a la administración municipal.

Tabla 1

Acciones de ACNUR en Tumaco 2003-2005

Nombre del Proyecto	Objetivos	Duración	Localización
Fortalecimiento organizativo y dotación de implementos al grupo de pescadores de la población desplazada	• 75 personas beneficiadas directamente • Tres equipos de pesca entregada en operación.	2 años	Casco Urbano, Ciudadela, El Morro, El Pindo y puentes.
Cultivo artesanal de Tilapia para población desplazada ubicada en el municipio de Tumaco	• Una asociación constituida por 10 personas • 55 personas beneficiadas • Incremento en un 87% sobre los niveles de ingresos de 10 familias desplazadas	1 año	Tumaco
Cultivo artesanal de camarón marino en cautiverio para la población desplazada ubicada en el municipio de Tumaco	• Una Asociación constituida con 10 familias desplazadas. • 55 personas beneficiadas • Incremento en un 75% de los niveles de ingreso de 10 familias desplazadas	1 año	Tumaco

Tabla 1

Acciones de ACNUR en Tumaco 2003-2005

Nombre del Proyecto	Objetivos	Duración	Localización
Fortalecimiento técnico, social, y empresarial para el desarrollo integral de la mujer desplazada de la zona continental del municipio de Tumaco.	• 36 mujeres desplazadas, capacitadas en Organización y gestión empresarial • Una unidad productiva, implementada y dotada para beneficio de la mujer desplazada, organizada, constituida y legalizada • 100 mujeres desplazadas, capacitadas en modistería, lencería, y trabajo en tela.	1 año	Tumaco
Montaje y puesta en marcha de un taller de ebanistería en el municipio de Tumaco	• 35 personas beneficiadas directamente • 7 personas capacitadas en los aspectos de la organización.	1 año	Tumaco
Contribución de Galpones para la cría de pollos en la zona rural del municipio de Tumaco	• 20 familias asentadas en la zona rural.	6 meses	Tumaco
Proyecto trasformación de papel reciclado	• Familias desplazadas vinculadas directamente a la actividad	3 meses	Tumaco
Mejoramiento de 122 viviendas en la zona urbana del municipio de Tumaco	• Población beneficiaria: 122 familias desplazadas • Capacitación en técnicas de autoconstrucción	5 meses	Casco Urbano
Construcción de 150 viviendas nuevas en la zona urbana	• 150 familias beneficiadas.	1 año	Casco Urbano

Durante 2006 y 2008 se realizaron diagnósticos de necesidades en los municipios priorizados en los PIU. Entre los hallazgos se destacan:

- Las familias se encontraban hacinadas en casas de familiares, ranchos y hogares de paso facilitados por diferentes entidades del orden gubernamental o particular (ACNUR y Gobernación de Nariño, 2006).
- El sustento diario de esta población se daba a partir de recursos facilitados por familiares (en algunos casos dependían totalmente de ellos) o por el trabajo informal, oficios domésticos y de trabajos de jornaleros en las épocas de cosecha.
- El acceso a salud era precario, por condiciones como las largas distancias, el estado de vías, los medios de transporte y la falta de recursos para movilizarse hasta los centros de salud.

Es así como dentro de las estrategias implementadas en el marco de los PIU se consolidaron proyectos de vivienda rural para 136 familias en los municipios de Taminango y los Andes-Sotomayor y vivienda urbana para 100 familias desplazadas y 103 receptoras vulnerables en Pasto. Los financiadores de estos proyectos fueron el Gobierno Nacional, la Alcaldía de Pasto, la Gobernación de Nariño, la Diócesis de Pasto, OIM, ARD-ADAM y ACNUR.

Dentro de las acciones más destacadas para la consolidación de dichos proyectos, el ACNUR apoyó al equipo del Plan Integral Único para el Restablecimiento y al Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto (INVIPASTO) en el proceso para la cesión del terreno a nombre del municipio de Pasto y en el diseño de acueducto y alcantarillado, redes eléctricas y vías.

Durante 2008 y 2009, el ACNUR continuó asesorando a las entidades estatales encargadas de implementar los PIU y asesoró la construcción y actualización de PIU municipales en Tumaco y El Charco y en los municipios caucanos de Timbiquí y López de Micay. El objetivo de las acciones de ACNUR en esta etapa era sensibilizar a los servidores públicos sobre las responsabilidades y competencia en la prevención y atención de desplazamiento, y asimismo sensibilizar a los representantes, lideres, lideresas de la población desplazada o en riesgo de desplazamiento en escenarios de construcción de la política pública. Al respecto, y en vista de las lecciones aprendidas con los proyectos ya ejecutados, el ACNUR logró involucrar a otras organizaciones y agencias en lo relativo al liderazgo y coordinación de acciones de implementación de los PIU.

El trabajo alrededor de la formulación e implementación de este instrumento de política pública se continuó entre 2010 y 2011 en los municipios de Cuaspud, Ipiales y Cumbal. Además del avance logrado en la construcción y socialización de los documentos, se destacan acciones como el apoyo a la construcción de la Unidad de Atención y Orientación (UAO) a población desplazada en Ipiales, para lo cual se contó con recursos del socio Mercy Corps. Acción Social y ACNUR contribuyeron con la dotación de equipos y muebles y enseres. Otros resultados destacados de esta fase fueron la incorporación de las órdenes relativas al enfoque diferencial de los Autos de la Corte Constitucional en los PIU departamental de Nariño y de Tumaco, el Charco, Timbiquí y López de Micay y el desarrollo de una ruta de gestión para la sostenibilidad de la atención integral a la población desplazada.

Comités municipales y departamental de población desplazada

A partir de lo dispuesto en la Ley 387 de 1997, los Comités municipales y departamentales de población desplazada eran actores indispensables en la construcción de los PIU, por lo que a partir de su participación se esperaba elevar la eficacia de las acciones encaminadas a la atención de la población desplazada y mejorar la concertación y gestión. Para ello, ACNUR decidió, en línea con la elaboración de los PIUR, fortalecer a estos comités a partir de cualificar la participación de la población desplazada.

ACNUR apoyó a la RSS en el fortalecimiento a los comités municipales de Pasto, Tumaco, Samaniego, Taminango, Córdoba, Los Andes, Ipiales, San Lorenzo, Linares y Potosí en aspectos como recursos humanos, asistencia técnica, coordinación con las instituciones responsables de la construcción del PIU e interlocución con comité departamental (ACNUR, 2004d).

En paralelo al trabajo con los comités municipales, se inició un proceso de fortalecimiento de las organizaciones de población desplazada, entre ellas, la Asociación municipal de desplazados Manos Unidas (ASOMUN) en Pasto y la Asociación municipal de Desplazados Unidos de Colombia (AMDUCOL) en Samaniego. Para el desarrollo de las organizaciones, se realizó un trabajo psicosocial con asociados, formación de líderes, acompañamiento del proceso asociativo, legalización de la asociación y conformación de sus estructuras asociativas, así como formación y apoyo para el diseño de proyectos productivos consagrados en el PIUR (ACNUR, 2004c).

A partir de la realización de un encuentro de organizaciones de desplazados en octubre de 2003 y comienzos del año 2004, ACNUR apoyó la conformación de una Mesa Departamental de población desplazada de Nariño. Entre los logros de esta iniciativa se destaca la elaboración de un reglamento de funciones y la escogencia de dos representantes frente al comité departamental de desplazados. Para el año 2005, estaban conformadas en la mesa departamentales 41 asociaciones de población desplazada. Asimismo, se promovió un acuerdo interinstitucional con la población desplazada, para conformar la Mesa Consultiva Municipal de todas las asociaciones. Se apoyó la elección de los representantes y la constitución de un reglamento propio.

Articulación entre incidencia institucional y fortalecimiento comunitario

En tanto práctica del ACNUR, las intervenciones institucionales se realizaron de forma paralela al fortalecimiento de las capacidades comunitarias, con el fin de mejorar la participación efectiva de la población desplazada en los espacios de diseño e implementación de la política pública.

Se opta así por no dividir las intervenciones en fortalecimiento institucional y comunitario en apartados distintos para facilitar la comprensión sobre la necesidad de que estos dos tipos de intervención se complementen; ello permitirá acercarse a una visión más integral de las acciones de la operación del ACNUR en Nariño frente a la protección a la población desplazada.

Consultorios jurídicos

En el marco del Programa de Asistencia Jurídica Integral a personas Víctimas del desplazamiento Forzado, proyecto del ACNUR de carácter nacional, en 2002 se suscribió un convenio entre el ACNUR y la Universidad de Nariño, la Defensoría del Pueblo y la Fundación Aldea Global para poner al servicio de la población desplazada de Nariño un servicio de consultorios jurídicos. Como parte de las necesidades identificadas en el marco de dicho proyecto, se constató que tanto la población desplazada como las entidades a nivel local responsables de la atención al desplazamiento interno no contaban con la información mínima sobre los derechos exigibles por parte de esta población ni sobre las rutas institucionales que las víctimas de desplazamiento podían emprender para acceder a la oferta estatal.

Es así que, desde los inicios de esta estrategia, el ACNUR promovió tanto la disponibilidad de orientación legal a la población desplazada como la constante capacitación a funcionarios públicos e integrantes de los consultorios jurídicos. Desde 2002, ACNUR estableció una serie de capacitaciones a los miembros de la Facultad de Derecho y Ciencias y Políticas sobre el conocimiento de los Principios Rectores sobre los desplazamientos internos y el marco jurídico nacional e internacional que protege a esta población (ACNUR, Fundación Aldea Global, y Defensoría del Pueblo, 2003). Estas capacitaciones se han mantenido como parte esencial de la formación de los estudiantes que realizan sus prácticas en los consultorios.

El proyecto implicó, pues, una constante formación del personal responsable de brindar asesoría legal a la población víctima; tal formación abarcó temas como la gestión de peticiones de solicitud de inscripción en el Sistema de Registro Único de Población Desplazada (RUPD), la inclusión en los Programas de Familias en Acción y de Generación de Ingresos bajo la responsabilidad de Acción Social,[18] en coordinación con las alcaldías municipales o las solicitudes de personas desplazadas en relación con la exigibilidad de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación, a partir del Decreto 1290 de 2008, en el marco de la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) (ACNUR et al., 2008). En este respecto, un avance significativo se dio en los currículos de los programas de Derecho de las universidades socias, dado que comenzaron a incorporarse cursos de contexto sobre el desplazamiento forzado en Colombia. Aun así, los asuntos que por competencia o por su naturaleza jurídica no pudieran ser conocidos por los estudiantes de los consultorios eran atendidos por la Defensoría Regional del Pueblo o por intermedio de agentes no gubernamentales en calidad de aliados.

Asimismo, se promovió la apertura de líneas de investigación dentro de los consultorios en relación con el desplazamiento interno, entre ellas, una dedicada al estudio del acceso a la vivienda digna en el departamento de Nariño. Los resultados obtenidos se socializaron con organizaciones de población desplazada y sirvieron como herramientas de capacitación.

18 En 2005, las funciones de la RSS fueron integradas en la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social. Posteriormente, según lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, las funciones de esta entidad en relación con la atención a la población desplazada fueron asumidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Tales productos fortalecieron también el relacionamiento con instituciones integrantes del SNAIPD, al punto de que los consultorios lograron presencia en el Comité Departamental de Atención Integral a Población Desplazada, en especial en su subcomisión de Prevención y Protección (ACNUR, Fundación Aldea Global, et al., 2006).

En términos de alcance de la estrategia, los consultorios jurídicos se pensaron para ser operativos en las sedes de las universidades socias y por medio de brigadas de asistencia legal a municipios con alta concentración de población desplazada, persistencia de escenarios de conflicto armado y carencias en cuanto a presencia institucional (inicialmente en Tumaco, Samaniego y Taminango; luego, extendidos a otros municipios de Cordillera). Esta última modalidad permitió a la Defensoría del Pueblo fortalecer su presencia territorial, ya que le permitía realizar observaciones y reportes sobre la situación de desplazamiento forzado y hacer visibles los principales vacíos de protección al nivel nacional.

Entre 2009 y 2010 los consultorios estaban soportados por una red multinstitucional, conformada por ACNUR, el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) y el Consejo Noruego para Refugiados, que hicieron parte integrante del proyecto, además de las alianzas con la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría Regional, las Unidades de Atención y Orientación a Población Desplazada (UAO), la Pastoral Social, la Corporación Nuevo Arco Iris y la Corporación Crear (ACNUR y Opción Legal, 2009).

Asimismo, las universidades socias ampliaron el alcance de los consultorios con el fin de construir políticas internas de proyección social orientadas a la población desplazada. Entre las iniciativas contempladas estuvo la identificación de población desplazada en entornos universitarios, el apoyo a iniciativas o proyectos de los jóvenes universitarios afectados por el desplazamiento y la estructuración de una propuesta para la consolidación de la oficina de proyección social de la Universidades de Nariño y Mariana.

En los años posteriores, además de la asistencia legal a la población desplazada, ACNUR y Opción Legal se concentraron en asesorar a la Universidad de Nariño en la Guía para la Elaboración del Plan de Acción de las Universidades que integraban el Programa de Asistencia Legal para Población Desplazada en los Consultorios Jurídicos. El equipo de Protección del ACNUR realizó capacitaciones a los directivos de la Universidad de Nariño para elaborar El Plan de Acción por universidad, lo que permitió identificar las acciones y esfuerzos que cada universidad a fin de complementar de forma coordinada el plan de acción del proyecto a nivel nacional.

Las capacitaciones a los estudiantes siguieron siendo uno de los retos priorizados por ACNUR y sus socios, dado que se evidenciaban frecuentes vacíos en cuanto al conocimiento de la normativa y jurisprudencia existente para los casos atendidos y en cuanto al manejo adecuado del sistema Ánfora.[19] Durante 2014 y en años posteriores las capacitaciones se orientaron hacia la gestión de casos individuales.

19 Este sistema de información es gestionado por la Corporación Opción Legal (socia de ACNUR en el proyecto nacional de asistencia legal a población desplazada). A través de este sistema "se puede hacer un seguimiento estricto de todas y cada una de las asesorías prestadas y un seguimiento de un porcentaje significativo de los resultados obtenidos, en términos de acceso a derechos o impacto real del proyecto". https://opcionlegal.org/asistencia-legal-victimas/asistencia-legal-poblacion-desplazada

Pedagogía y Protección a la Niñez

La Oficina de Terreno de Pasto implementó desde 2003 el programa de Pedagogía y Protección a la Niñez como parte del proyecto nacional liderado por ACNUR, en alianza con la Corporación Opción Legal.[20] En las primeras reuniones entre la Gobernación de Nariño, las administraciones municipales, el SNAIPD y ACNUR junto con otras organizaciones de la cooperación internacional se formuló metodológicamente la estrategia sobre tres ejes de intervención: pedagógico, investigativo y de movilización, correspondientes a las fases de formación (Eje pedagógico), profundización (Eje investigativo) y consolidación (Eje de movilización). Los municipios en donde se hizo la implementación fueron Ipiales, Córdoba, Taminango y Samaniego, por tener entonces una alta concentración de población infantil y una insuficiente atención a esta población por parte de las instituciones educativas locales.

Entre los objetivos de la incidencia institucional se estableció:

- Promover en las administraciones municipales estrategias de atención y protección a los niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado.
- Sensibilizar las escuelas educativas y sus docentes sobre la realidad social de la niñez víctima del desplazamiento forzado interno en el Departamento de Nariño.
- Generar en las instituciones educativas y los docentes un rol activo frente a la articulación y formulación de políticas públicas frente a la atención de los niños y las niñas desplazadas.
- Establecer una política pública educativa en el departamento de Nariño, que pudiera abordar el tema de la atención y protección de los niños y niñas en situación de desplazamiento.
- Apoyar a la Gobernación departamental y las alcaldías municipales a cumplir con la legislación nacional. En este caso cumplir con el artículo 204 del código de Infancia y Adolescencia que establece que los municipios y departamentos tengan políticas públicas de infancia y adolescencia.

En cuanto a los resultados, se destaca que durante el periodo 2003-2007 hubo un fortalecimiento en escuelas de Pasto, Taminango, Tumaco, Samaniego e Ipiales, a partir del trabajo con más de 73 escuelas con 2.900 niños víctimas de desplazamiento forzado y se capacitaron a los maestros sobre temática de protección frente al impacto diferencial del desplazamiento forzado.

20 ACNUR y la Corporación Opción Legal implementaron, evaluaron y sistematizaron el proyecto Pedagogía y Protección de la niñez entre 2001 y 2006. El objetivo del proyecto era garantizar el derecho a la educación de la población de niños y niñas en situación de desplazamiento. Sus líneas de acción eran: (i) capacitar a los docentes en generación de espacios incluyentes y protectores para la población desplazada, teniendo en cuenta enfoques diferenciales; (ii) promover procesos investigativos y de producción de conocimiento que soporten y promuevan transformaciones de prácticas educativas por parte de los docentes; (iii) realizar acciones de incidencia frente a las instituciones estatales de los niveles nacional y territorial pertinentes con el fin de visibilizar la necesidad de crear políticas públicas de inclusión de población infantil desplazada en el sistema educativo (por vía, por ejemplo, de modificación de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes Educativos Municipales) (ACNUR - Opción Legal - UPN, 2004, págs. 21, 22). A partir de 2007, el Ministerio de Educación solicitó a Opción Legal adecuar este proyecto como una herramienta de protección en contextos de conflicto armado. La estrategia se llevó a cabo en los departamentos de Chocó, Atlántico, Nariño, Putumayo, en las regiones de Urabá, Magdalena Medio y el municipio de Soacha.

Para el año 2008, el proyecto se robusteció a partir de la coordinación interinstitucional con otras organizaciones de cooperación internacional como el Consejo Noruego para los Refugiados y el Consejo Internacional de Rescate. Dicha coordinación facilitó el apoyo a la Secretaria de Educación Departamental, cuya gestión se concentró en tres líneas de acción:

(i) Formación a docentes en contexto y marco jurídico sobre desplazamiento forzado, práctica pedagógica para el trabajo con niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado, diseño de currículo y planes de mejoramiento y dispositivos pedagógicos para la atención a niñez víctima de desplazamiento forzado. Para esta línea, ACNUR propuso los municipios de Cumbitara, Tumaco y Cumbal.

(ii) Acompañamiento y asesoría a la Secretaría de Educación Departamental en la construcción del plan de acción para la consolidación de la política pública educativa del Departamento de Nariño. El objetivo de este punto era poder acompañar al equipo técnico de atención a desplazada en consolidar y validar el plan de acción de atención educativa. Este trabajo se realizó juntamente con los representantes de la mesa departamental de atención a población desplazada de Nariño, la Secretaria de Educación Departamental, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto y organizaciones internacionales. Las intervenciones en este línea se extendieron a los municipios de Samaniego, Policarpa, El Charco, Barbacoas, Cumbal y Ricaurte (ACNUR y Opción Legal, 2008).

(iii) Conformación de un sistema de información sobre la oferta educativa y sobre las necesidades de la población desplazada en edad escolar que se encontraba desescolarizada, con el fin de aportar indicadores para la construcción de política pública educativa en el departamento. Tales acciones tenían como población objetivo los docentes y funcionarios de las secretarias de educación municipal o direcciones locales de educación de los entes territoriales de Pasto y Tumaco.

Se realizaron gestiones para que la construcción del plan de acción para la atención educativa a la población desplazada se incluyera en el componente del Plan de Desarrollo Departamental “Adelante Nariño 2008-2011”. Entre los insumos entregados a las autoridades departamentales se destaca la elaboración de documentos de apoyo para la mejor comprensión de la aplicación de la política pública, tales como la compilación normativa sobre educación y desplazamiento e instructivos sobre metodología y contenido de los planes de acción con base en los pronunciamientos de la Corte Constitucional y la normatividad vigente.

La incidencia realizada hasta ese momento promovió que en 2011 la Gobernación de Nariño desarrollara la política pública de Primera Infancia e Infancia del Departamento de Nariño 2011-2023. Esta política buscaba el reconocimiento de las niñas y niños víctimas de desplazamiento forzado como titulares de derechos y la búsqueda total e integral de su protección, en el entendido de que la atención a esta población debía darse de forma diferenciada (Gobernación de Nariño, 2011).

Red municipal de jóvenes

ACNUR junto a la Fundación Aldea Global decidieron participar en el proyecto Red Municipal de Jóvenes desde 2005 en el municipio de Pasto. El proyecto se enfocó en la población juvenil de Pasto entre los 12 a 23 años, escolarizados y no escolarizados, quienes en su mayoría se encontraban en situación de desplazamiento o en condición de alta vulnerabilidad social. Entre los objetivos del proyecto se resaltan:

- Fortalecer los proyectos de vida de los jóvenes y sus familias, como estrategia de autoprotección frente a los riesgos de desplazamiento en el municipio de Pasto.
- Hacer que la institucionalidad estatal del municipio de Pasto se concientizara de la población juvenil víctima del desplazamiento forzado.
- Formar a los jóvenes en procesos de liderazgo y creación de roles para la toma de decisiones en relación con el desarrollo de acciones de la atención integral sobre el conflicto armado.
- Convertir a los jóvenes en situación de desplazamiento del municipio de Pasto en gestores sociales, que generen liderazgos comunales.

Inicialmente, ACNUR y Aldea Global promovieron la participación de jóvenes en ejercicios de caracterización sociofamiliar de los hogares del municipio de Pasto, con el fin de visibilizar la situación de las familias desplazadas. A partir de diagnósticos participativos se pudo constatar que la mayoría de las familias de los jóvenes eran provenientes del departamento del Putumayo, principalmente de las zonas rurales de los municipios de Orito, Puerto Asís y La Hormiga. Se identificaron asimismo familias provenientes de diferentes lugares del departamento de Nariño, como El Tablón de Gómez, municipios de la costa pacífica y de la subregión de Cordillera. Se identificaron, por último, núcleos familiares procedentes de los departamentos de Caldas, Cauca, Valle del Cauca y Caquetá. Entre la población de acogida más numerosa se encontraban jóvenes de las comunas 3, 4 y 10 de Pasto, zonas con alto riesgo de vulnerabilidad socioeconómica y con mayor exposición al accionar de grupos delincuenciales.

En esta etapa, se consolidó la estructura de la Red a partir de la formación de liderazgos juveniles, estrategia encadenada con otros dos componentes del proyecto: el fortalecimiento de los proyectos tanto de los jóvenes como de sus familias, que eran involucradas en escuelas de padres y madres, y la consolidación de los nodos (clubes) de la Red: corporalidad, creatividad, gestión y pedagogía, efectividad y sociabilidad, y comunicación y difusión.

Para 2006 y 2007, la Red Municipal de jóvenes, además de fortalecer los procesos iniciados en años anteriores, inició estrategias para atraer a instituciones estatales del orden local y otras organizaciones que trabajaran en temas de juventud. Este paso era clave para garantizar la sostenibilidad de los procesos, en lo relativo al auto sostenimiento económico y al logro de autonomía por parte de los liderazgos juveniles.

En los años siguientes se mantuvo el fortalecimiento de la Red en su articulación y cooperación con las entidades públicas y privadas de Pasto, con el fin de seguir elevando su

nivel de importancia en la toma de decisiones referente a la población desplazada (ACNUR y Fundación Aldea Global, 2009). Se crearon para este fin las Redes Juveniles Solidarias, un espacio que tenía como finalidad la proyección y el reconocimiento de los jóvenes y sus familias en los asuntos públicos y privados a nivel nacional y municipal.

Como consecuencia, se generó un interés de la Defensoría del Pueblo en trabajar con la Red municipal, por lo que en 2009 se conformó la Jornada jurídica juvenil, donde los jóvenes víctimas de desplazamiento forzado recibieron información sobre sus derechos expresados en la normatividad nacional e internacional y los mecanismos para promoverlos y respetarlos (ACNUR y Fundación Aldea Global, 2009). Para esta jornada, ACNUR y Aldea Global estuvieron presentes en la organización del evento y de la recolección de los principales insumos para ser llevados a las mesas municipales y departamentales de atención integral a población desplazada. Otro resultado importante de la extensión del alcance de estos espacios fue que 3 jóvenes de la Red Municipal fueron llamados a participar en el proyecto nacional "Masculinidades que caminan", espacio en el que pudieron mostrar los objetivos y los resultados de los últimos años de la organización juvenil en la ciudad de Pasto.

Del proceso adelantado en el municipio de Los Andes, ACNUR logró conseguir el apoyo de la ONG The Foundation for the Refugee Education Trust (RET) para llevar a cabo acciones y actividades de liderazgo juvenil y manejo de emociones con los líderes y lideresas de las organizaciones juveniles del municipio.

El proyecto continuó dando prioridad a la capacitación de los jóvenes en liderazgo y construcción de propuestas juveniles. Las 10 organizaciones juveniles rurales de los Andes a través de ACNUR, RET y UNICEF generaron un espacio de formación y concertación juvenil con el fin de formar un Colectivo Cultural de Danza y Música, con el cual ganaron el Concurso de Danzas Municipales de Los Andes. Además, se formó un colectivo de comunicaciones, iniciativa que surgió a finales de 2010 y que se desarrolló en 2011. Su objetivo era capacitar a los jóvenes en temas de comunicación y locución para aprovechar el espacio de la emisora como medio para difundir los aprendizajes en derechos humanos, DIH y liderazgo. En este municipio se inició el trabajo de acompañamiento con organizaciones juveniles rurales.

Sistema de Información de Violencias Basadas en Género – GBVIMS

Este proyecto piloto de carácter nacional, que inició en Tumaco en junio de 2012[21] y que fue implementado por ACNUR y UNFPA, potencializó el trabajo multifuncional de los sectores que forman parte de la ruta de atención de violencias basadas en género (VBG) en Tumaco (salud, justicia y protección), a través de la puesta en evidencia de casos de sobrevivientes y de la coordinación de la respuesta a las víctimas, desde la recepción y registro de casos hasta las atenciones en salud, atención psicosocial y persecución de

21 Esta iniciativa, que fue aplicada en catorce países, tuvo como objetivo permitir "a los actores humanitarios que proveen servicios médicos, judiciales y psicosociales a víctimas/sobrevivientes de VBG [violencias basadas en género] recolectar, guardar y analizar datos de incidentes reportados" (UNFPA-UNHCR, 2012, pág. 2), así como compartir información sobre estos casos con las instancias gubernamentales y organizaciones sociales pertinentes de una forma ética, segura y anónima. El objetivo último del sistema era mejorar las políticas de prevención y atención de casos de violencias basadas en género.

delitos. La identificación de los obstáculos de la ruta de atención permitió a las instituciones municipales analizar los vacíos en la respuesta y la gestión de soluciones. Desde agosto de 2012 hasta 2014, el sistema había registrado más de 154 casos de VBG.

En línea con el objetivo de transferir las capacidades instaladas a instituciones locales, se acompañó en 2015 el fortalecimiento del Observatorio de Género de la Universidad de Nariño. El ACNUR participó en el fortalecimiento de esta institución a través de una consultoría que recogió las experiencias del GBVIMS en lo concerniente a la identificación, visibilización y mejoramiento de respuesta a casos de VBG por parte de los entes institucionales, los criterios de seguridad y confidencialidad, el Protocolo de Intercambio de Información, el Formulario Unificado Nacional, el Consentimiento informado de las víctimas o sobrevivientes de VBG y la tipología de violencia con su herramienta de categorización y uso de la plataforma web.

Actualmente, la transferencia de capacidades de identificación y análisis de casos de VBG han permitido fortalecer la capacidad del observatorio en la consolidación de ejercicio de intercambio y análisis de información en el marco del Comité Consultivo Departamental de Violencia Basada en Género. Tales ejercicios han permitido incluir en el análisis la situación de la población refugiada y migrante, con la participación de Migración Colombia y la Oficina de Asuntos de Frontera y Binacional de la Gobernación de Nariño.

Pueblos indígenas

Desde el comienzo de la operación del ACNUR en el suroccidente del país se ha prestado una especial atención al impacto diferencial del desplazamiento interno sobre las comunidades y los pueblos indígenas y afrocolombianos. Como se ha señalado, además de los daños individuales y colectivos resultantes de los hechos victimizantes producidos en el marco del conflicto armado, las comunidades indígenas y afrocolombianas sufren afectaciones diferenciadas que afectan sus formas de vida y visiones de mundo, así como a sus formas particulares de organización social y gobierno.[22]

La protección constitucional especial de la que gozan estos pueblos, en contraste con la magnitud y gravedad de las afectaciones por conflicto armado, motivaron a la entonces Sub Oficina de Pasto a adelantar intervenciones específicas para mejorar la capacidad y efectividad de las acciones institucionales, destinadas a proteger los derechos de estas poblaciones y para promover y consolidar estrategias de autoprotección; a partir del fortalecimiento de sus formas propias de gobierno, creación y sostenimiento de espacios de protección comunitaria y apoyo a organizaciones de segundo nivel de las comunidades de base.

En lo relativo a las comunidades indígenas, el ACNUR ha tenido una histórica relación con algunas etnias que habitan el territorio nariñense, especialmente con los Pastos, los Awá y los Eperara Siapidara. Las intervenciones comunitarias han estado apoyadas por organizaciones de segundo y tercer nivel, entre ellas, la Unidad Indígena del Pueblo Awá

22 El Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional de Colombia incluye al pueblo Awá dentro de los pueblos indígenas que se encontraban, en el momento de la expedición del Auto, en peligro de ser exterminados cultural y físicamente por causa del conflicto armado interno.

(UNIPA),[23] el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (Camawari)[24] y la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño (ACIESNA).[25] Se hará a continuación una relación de las principales acciones adelantadas por el ACNUR con dichas organizaciones.

Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA)

ACNUR, a través de la Corporación Opción Legal, trabajó desde 2005 con UNIPA. Los objetivos que animaron la colaboración entre ACNUR y UNIPA han sido, principalmente:

- Fortalecer las autoridades tradicionales del pueblo Awá en el ejercicio de la autonomía para el control, manejo y administración del territorio.
- Mejorar los mecanismos de autoprotección y las relaciones con las instituciones nacionales e internacionales, en beneficio de la visibilización y monitoreo de la situación humanitaria y la aplicación oportuna de los mecanismos de denuncia.
- Apoyar el restablecimiento de los derechos vulnerados al pueblo Awá, en el marco del cumplimiento de los Autos de la Corte Constitucional de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y los decretos étnicos surgidos de la Ley 1448 de 2011.
- Apoyar la formulación de un Plan de Prevención y Protección y el Plan de vida del pueblo Awá.
- Visibilizar la situación de violación de derechos humanos del pueblo indígena Awá ante las autoridades estatales del orden municipal, departamental y nacional.

Los primeros ejercicios realizados fueron las campañas de documentación en los municipios de Tumaco, Roberto Payán, Barbacoas, Ricaurte y Samaniego, sitios donde históricamente ha estado asentado el pueblo indígena Awá (Pai y Acosta, 2019). Estas campañas, junto con las misiones humanitarias, permitieron diagnosticar las vulneraciones a derechos humanos que sufría la población, las cuales se hicieron visibles a las instituciones estatales que

23 El 6 de junio de 1990 se conformó la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) como entidad pública de carácter especial, con registro ante la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, por medio de las Resoluciones No. 037 de 1998, 001 de 2000, 095 de 2000 y 0036 del año 2004 (Rueda, 2007). Esta organización ha permitido a la comunidad indígena de los Awá la generación de procesos reivindicativos en los sectores de autoridad, ejercicio de la autonomía y justicia propia, reconocimiento de la propiedad colectiva del territorio ancestral, así como programas de salud, vivienda, educación, comunicaciones, economía propia y de producción sostenible (Pai y Acosta, 2019; Rueda, 2007).

24 CAMAWARI fue fundada en 1992, resultado de la escisión que hubo al interior de UNIPA (Unidad Indígena del Pueblo Awá), primer movimiento organizativo de los Awá de Nariño. El resguardo está conformado por la comunidad de Guadual, Cumbás, Magüí, Imbiná, Cucarachera y Arrayán (Silvio, 2003). La población se ha dedicado mayoritariamente a la agricultura, con cultivos de yuca, maíz, plátano, chiro y caña, y a la cría de especies menores como cuyes, gallinas y cerdos. La producción es orientada al autoconsumo, dado que la comercialización se dificulta por la falta de excedentes y la mala calidad de las vías de acceso, limitadas a carretera destapada hasta Vegas y a un camino de herradura desde Vegas hasta Magüí (Silvio, 2003).

A pesar de la consolidación de esta organización en Ricaurte, el territorio ha sido considerado entre los lugares de mayor riesgo de desplazamiento en Nariño, debido a combates entre la fuerza pública y la guerrilla. En el año 2004, se produjo un desplazamiento masivo del resguardo indígena Magüí, donde hubo más de mil personas a principios de febrero, con retorno en los días siguientes (Defensoría del Pueblo, 2002)

25 ACIESNA fue conformada en 1995 y agrupa a las comunidades Eperara Siapidara de cuatro municipios nariñenses: Olaya Herrera, El Charco, Tumaco y La Tola.

acompañaron las misiones, en particular a la Defensoría del Pueblo. (Córdoba, 2019; Pai y Acosta, 2019; Registraduría Nacional del Estado Civil, 2003).

Las vulneraciones más graves asociadas al desplazamiento interno se relacionaban con la acción de Actores Armados Ilegales, la erosión de la organización social y el gobierno tradicional, la pérdida de control sobre los territorios étnicos y los riesgos de reclutamiento sobre la población juvenil. Tales riesgos y afectaciones fueron plasmados en la Resolución Defensorial 053 de 2007.

Entre 2005 y 2008, las intervenciones se centraron en tres aspectos. En primer lugar, la realización de un diagnóstico participativo sobre la situación de DDHH, a partir del cual se diseñaron líneas estratégicas de acción en prevención y protección (como políticas y mecanismos de promoción y prevención de los derechos humanos y de estrategias de resistencia cultural) que quedarían integradas en el Plan de Vida (ACNUR y UNIPA, 2005). Este proceso se adelantó con la participación de líderes y lideresas, mujeres, jóvenes y profesores indígenas con el fin de replicarlo en los centros educativos Awá.

En segundo lugar, se realizaron talleres y capacitaciones en temáticas de derechos humanos y fortalecimiento de los principios fundamentales de la cultura Awá. También se hizo especial énfasis en el tema de la solicitud de las titulaciones de tierras, para que la UNIPA conociera los mecanismos para respetar y proteger sus territorios (Pai y Acosta, 2019). Se logró en este aspecto la capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario a la totalidad de los gobernadores y por lo menos 40% de los miembros de la comunidad Awá de los resguardos afiliados a UNIPA. A través de las capacitaciones en derechos humanos y DIH, ACNUR buscó fortalecer la cohesión interna de las comunidades y la legitimidad de sus líderes, así como facilitar la elaboración por parte de la comunidad de estrategias de resistencia y de autoprotección ante los efectos del conflicto armado. (ACNUR y UNIPA, 2006).

La tercera línea consistió en la elaboración del Plan de Prevención y Protección para el pueblo Awá (Plan de Vida). Para tal efecto ACNUR ayudó a la UNIPA a ampliar y fortalecer el equipo de trabajo sumando tres nuevos integrantes, quienes junto con el coordinador del proyecto fueron los responsables de cubrir los cinco municipios donde se encuentra la comunidad Awá.

En 2009 sucedieron varios hechos que afectaron a la comunidad Awá y que modificaron las prioridades de intervención del ACNUR. En Barbacoas, de acuerdo con los informes de Defensoría del Pueblo (2009), el Frente 29 de las FARC asesinó a 15 indígenas y dejó varios desaparecidos del resguardo indígena Tortugaña-Telembí. Ese mismo resguardo sufrió otra masacre por el mismo Frente 29 a comienzos del año 2009; en esa ocasión, 10 personas fueron asesinadas y 20 personas fueron desaparecidas (Defensoría del Pueblo, 2009). El hecho ocasionó un desplazamiento masivo en toda la zona de Barbacoas hacia la zona de El Diviso, con lo que las acciones del ACNUR se orientaron a proveer atención de emergencia a las comunidades desplazadas.

Como resultado de dichos hechos y del llamado de la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, referido a la necesidad de establecer acciones y planes de salvaguarda para la

protección de los derechos de las comunidades indígenas en el país, ACNUR amplió su estrategia de protección a todos los pueblos indígenas que habitan el departamento (Awá, Eperara Siapidaara y Pastos). Territorialmente, las acciones abarcaron la costa pacífica nariñense, el piedemonte costero y los municipios de la ex provincia de Obando, en frontera nariñense con Ecuador (ACNUR y UNIPA, 2009).

La estrategia que implementó ACNUR y Opción Legal durante los siguientes dos años se desplegó en tres líneas de acción:

1. El autorreconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derechos, lo que implicó un trabajo de recuperación la identidad étnica y cultural y la formación en mecanismos de exigibilidad de derechos de los pueblos indígenas.

2. La construcción y consolidación de planes o estrategias de prevención y protección por parte de las comunidades indígenas afectadas y en riesgo de desplazamiento, con el fin de lograr el reconocimiento efectivo de los pueblos indígenas por parte de las entidades del orden local y regional que hacían parte del SNAIPD.

3. La concertación de la estrategia de prevención y protección binacional de los pueblos indígenas ubicados en las zonas fronterizas con Ecuador.

Estas líneas de acción se desarrollaron a través de recorridos, talleres y encuentros en los resguardos indígenas con diferentes grupos poblacionales: jóvenes, ancianos, líderes y lideresas, gobernadores y directivas. Desde la línea de acción número 1, ACNUR inició un proceso de documentación audiovisual tendiente a recuperar la memoria histórica de los pueblos indígenas y así contribuir a su autoafirmación étnica-cultural.

En este período ACNUR lideró el proceso de acompañamiento a la consolidación de los planes de salvaguarda. A partir de la creación de la comisión de apoyo al pueblo Awá, ACNUR generó los espacios de articulación y apoyo entre diferentes organizaciones de la cooperación internacional y la institucionalidad estatal, con el fin de lograr acercamientos y compromisos para proteger los derechos fundamentales del pueblo Awá y sus organizaciones.

El Centro de Estudios Regionales del Pacífico (CERPA) y ACNUR implementaron el proyecto de fortalecimiento de las organizaciones y comunidades indígenas de la costa pacífica nariñense y caucana (CERPA, 2010). Este proyecto se implementó en los municipios de nariñenses de Guachucal, Cumbal, Ipiales, Tumaco, Ricaurte, El Charco y Olaya Herrera y en los municipios de López de Micay y Timbiquí, en el departamento de Cauca.

A través del proyecto, se realizó el Diplomado de derechos humanos para la defensa de la vida, el territorio y la cultura de los pueblos indígenas en los territorios ancestrales de los municipios mencionados, con el objetivo de que las comunidades asumieran roles de liderazgo al interior de sus organizaciones.

Una de las líneas impulsadas en este período fue el fortalecimiento comunitario y organizativo de las mujeres Awá para la prevención y protección de las violencias basadas en género; ello, en el entendido de que esta población se encontraba en especial vulnerabilidad, pues además de ser víctimas de las violencias de tipo doméstico, estaban

expuestas al accionar de los grupos armados legales e ilegales, por lo que se encontraban en un potencial riesgo de desplazamiento forzado y victimización por diversos tipos de violencias basadas en género.

Para este proyecto se contó con la alianza de la Corporación Chacana (Corporación Chacana, 2011), con la que se establecieron 3 líneas estratégicas: 1) fortalecimiento organizativo y comunitario a un grupo priorizado de mujeres del pueblo indígena Awá, 2) consolidación de las áreas de mujer y familia de las organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI, y 3) articulación y apoyo al proceso adelantado por la mesa de género del Equipo Humanitario Local y el Equipo Interinstitucional de género de Nariño, frente a la política pública de equidad de género de Nariño y el proceso de Mandato de Vida para las Mujeres Indígenas del Departamento. El trabajo en estas líneas se mantuvo entre 2012 y 2015.

En años posteriores se aportaron insumos para la construcción del Plan de salvaguarda étnica del pueblo Awá: la estrategia principal consistió en generar capacidades internas para la concertación e implementación de acciones a partir de procesos de capacitación de los miembros de las organizaciones indígenas de segundo nivel y el equipo de concertación del Plan, el acompañamiento en las propuestas de incidencia ante las instituciones del orden público y la reapropiación de las propuestas al interior de las comunidades. El resultado de esta línea de intervención se reflejó en la actualización del Plan en 2012, presentado conjuntamente por UNIPA, CAMAWARI y la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo (ACIPAP).

Las capacitaciones se enfocaron en el conocimiento de los instrumentos y procedimientos jurídicos de protección de derechos individuales y colectivos en el ámbito interno e internacional. Desde la perspectiva diferencial, la estrategia se mantuvo concentrada en el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derechos y en la construcción y consolidación de planes y estrategias de prevención y protección por parte de las comunidades indígenas afectadas y en riesgo de desplazamiento, en aras del reconocimiento efectivo de la especial condición de estos pueblos. Estas estrategias se complementaron con la implementación de Proyectos Prácticos de Protección como la construcción de la Casa de Mujeres en El Diviso (Barbacoas) o el fortalecimiento organizativo y cultural del trabajo en minga alrededor del cultivo y transformación de la panela y el apoyo nutricional de 150 familias Awá de la vereda Alto Cartagena (Ricaurte).

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá (CAMAWARI)

Paralelamente al trabajo adelantado con UNIPA, en 2004 el ACNUR, Opción Legal y CAMAWARI firmaron un convenio tripartito para centrarse en la construcción del Proyecto Práctico de Protección que consistió en rehabilitar la Casa de Cabildo del resguardo indígena Awá de Magüí. La recuperación de esta infraestructura resultó fundamental para que la comunidad tuviera un espacio de reunión entre las autoridades tradicionales y la comunidad y se brindaran así condiciones materiales para fortalecer los lazos con las comunidades más alejadas. Esta intervención fue asimismo útil para crear un ambiente favorable a la entrada de las agencias de Naciones Unidas al territorio, con lo que se mejoró el monitoreo y la visibilización de la situación humanitaria de la comunidad (ACNUR, 2004b).

En 2010, se realizó en Ricaurte el Diplomado en derechos humanos para la defensa de la vida, el territorio y la Cultura de los pueblos indígenas, impartido por el Centro de Estudios Regionales del Pacífico (CERPA) y ACNUR. De manera similar a lo implementado con UNIPA, se capacitó a las autoridades y comunidad Awá en la fundamentación, problematización y práctica comunitaria, conocimiento de la evolución y desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales desde la visión de los pueblos indígenas y en la situación del pueblo Awá en cuanto al balance de atención, prevención y protección frente a desplazamientos y otros hechos victimizantes en los territorios Awá (CERPA, 2010).

Para el año 2011 y en los años siguientes, CAMAWARI participó junto con UNIPA en la construcción del Plan de Salvaguarda Étnica para la comunidad Awá. Se realizó un acompañamiento al proceso organizativo del pueblo indígena Awá de Nariño, específicamente a los programas de Cultura y Comunicaciones, Justicia y Territorio. En 2015 se acompañó el proyecto "Estrategia para la Protección de los Pueblos Indígenas de Nariño", a partir del apoyo en la creación de un manual de convivencia para los resguardos de Vegas, Chagüí, Chimbuza y San Antonio.

En lo relativo al fortalecimiento organizativo y comunitario de las mujeres del pueblo indígena Awá para la prevención y protección de la violencia sexual basada en género, uno de los resultados de este acompañamiento fue la construcción conjunta con mujeres Awá de la Cartilla Tejiendo el Gran Canasto, Organización de Mujeres Awá: Herramientas Metodológicas para la Prevención de la Violencia Sexual Basada En Género. Los contenidos de esta cartilla y el proceso para su construcción fueron replicados por la misma comunidad en otros resguardos de la comunidad.

Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara (ACIESNA)

El pueblo Eperara Siapidaara se ubica en la región pacífica de los departamentos de Nariño y Cauca. Las comunidades de este pueblo en el departamento de Nariño están representadas por ACIESNA. Un monitoreo realizado por esta organización en 2004 da cuenta de la distribución de este pueblo en el departamento.

Tabla 2

Ubicación de los Eperara Siapidaara en Nariño.

Resguardos	Comunidades	Municipio
1. Integrado Tachi Trua El Charco	1. San Antonio La Laguna 2. Santa Bárbara 3. Taijita. 4. Vuelta El Mero	El Charco El Charco El Charco El Charco
2. Morrito	5. Morrito	El Charco
3. Maíz Blanco	6. Maiz Blanco	El Charco
4. San Juan Pampón	7. San Juan Pampón	La Tola
5. San Agustín La Floresta	8. San Agustín la Floresta	Tumaco
6. Sanquianguita	9. Sanquianguita	Olaya Herrera
7. La Floresta Santa Rosa	10. Nueva Floresta 11. Santa Rosa	Olaya Herrera
8. Turbio y Bacao	12. San José Robles 13. Caimanes Casa Grande 14. Tórtola 15. San Miguel 16. Boca de Víbora	Olaya Herrera Olaya Herrera Olaya Herrera Olaya Herrera Olaya Herrera
9. Quebrada Grande	17. Quebrada Grande	Santa Bárbara de Iscuande

Fuente: Plan de Vida Pueblo Eperara Siapidaara de Nariño.

Entre 2004 y 2005 se realizó un diagnóstico de la situación de derechos humanos de la comunidad indígena (Rojas et al., 2005). Se hicieron misiones conjuntas entre ACNUR y líderes y lideresas Eperara por los ríos Satinga, Sanquianga, Tapaje, Sequionda, Iscuandé y Mejicano en las que se llevaron a cabo talleres comunitarios para recolectar información (ACNUR y ACIESNA, 2005).

Los principales riesgos y amenazas identificadas se relacionaban con la presencia de AAI y el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de NNAJ. Se identificaron también vulnerabilidades asociadas al debilitamiento de la organización comunitaria y el gobierno propio, lo que limitaba las estrategias de protección frente al accionar de los actores armados.

Las acciones llevadas a cabo en estas comunidades durante los primeros años se dirigieron a fortalecer la organización comunitaria como estrategia de promoción y defensa de los derechos colectivos de las comunidades indígenas Eperara Siapidaara, consolidar acciones de prevención ante eventuales situaciones de desplazamiento, impulsar la formación de líderes del Pueblo Eperara Siapidaara y proveer insumos para la construcción de un plan de vida para este pueblo y posicionar sus derechos étnicos ante el Estado Colombiano.

Entre las acciones de fortalecimiento comunitario se destaca la realización de capacitaciones en derechos humanos y derechos colectivos étnicos. El objetivo primordial era fortalecer la capacidad de participación de las autoridades indígenas, para avanzar en la definición del reglamento indígena y así permitir que ACIESNA pudiera desarrollar la normativa Eperara Siapidaara de Nariño, incluyendo a los niños, jóvenes y mujeres (ACNUR y ACIESNA, 2006).

En 2009 y 2010 ACNUR realizó un Proyecto Práctico de Protección para esta comunidad en Bocas de Víbora (Olaya Herrera). El proyecto consistió en la terminación de una Casa de Encuentros, como espacio de reunión, autoprotección frente a desplazamientos y espacio para que la comunidad pudiera realizar acercamientos con la autoridad estatal y así mejorar la presencia del Estado en sus territorios (ACNUR y Opción Legal, 2010b).

En 2010 el proyecto adoptó dentro de sus líneas de intervención las estrategias de prevención y protección de la violencia basada en género en el municipio de El Charco. Tales acciones se complementaron con la realización del Diplomado en derechos humanos para la defensa de la vida, el territorio y la cultura de los pueblos indígenas, mediante una serie de capacitaciones sobre el enfoque diferencial en situaciones de desplazamiento forzado (CERPA, 2010).

En una fase posterior del proyecto, entre 2012 y 2013, se actualizó el diagnóstico de vacíos de protección para las comunidades Eperara de las comunidades de Bocas de Víbora (Olaya Herrera) y San Antonio (El Charco), que habían sido priorizadas por ACNUR. Los vacíos de protección fueron identificados por la comunidad y sistematizados por ACNUR y OXFAM para definir el plan de trabajo. Los resultados evidenciaban una persistencia de las amenazas a la población asociadas a la presencia de AAI y a la presencia de cultivos de uso ilícito, situación agravada por la implementación de políticas antinarcóticos del nivel nacional. Se evidenciaban asimismo los vacíos en la respuesta institucional y las vulnerabilidades que agravaban los riesgos identificados (ver: anexo 2).

Frente a este escenario, las acciones emprendidas por ACNUR, OXFAM y la Corporación Chacana estuvieron enfocadas fundamentalmente en el fortalecimiento de la organización comunitaria en tres aspectos: (i) trabajo de formación en comunidades sobre las líneas de base del movimiento indígena colombiano: unidad, territorio, cultura y autonomía definidos por la ONIC; (ii) espacios de trabajo con las mujeres de las comunidades acompañadas, a partir de oficios tradicionales; (iii) jornadas de encuentro intergeneracional (jóvenes y personas mayores) a través de actividades culturales y deportivas.

Población afrocolombiana

Desde los inicios de la operación del ACNUR en Nariño se estableció como prioridad la atención de la situación humanitaria en los municipios de la Llanura pacífica, debido a la magnitud del desplazamiento forzado en estas zonas y, particularmente, a la concentración de población desplazada en municipios como Tumaco.[26] La situación de estas comunidades

26 Según el Registro Único de Víctimas, el número de declaraciones por desplazamiento forzado ante el Ministerio Público en Tumaco pasaron de 174 en 2000 a 1333 en 2011 y a casi 2600 en 2002. La tendencia ha sido de un constante aumento hasta 2015, con picos de más de 14 mil declaraciones recibidas en 2011 y 2014. Ver: Registro Único de Victimas, https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394, consultado el 3 de diciembre de 2020.

era agravada por la baja capacidad institucional para atender las emergencias. La lógica de intervención en estos municipios consistió en trabajar estrategias de fortalecimiento de las comunidades afrocolombianas de base y organizaciones de segundo nivel, tanto para mejorar sus formas de autoprotección comunitaria como para cualificar su incidencia ante las instituciones del Estado encargadas de garantizar sus derechos como población víctima del conflicto armado, con lo que se abordaba paralelamente el trabajo con las comunidades y el fortalecimiento institucional.

Las primeras misiones de monitoreo fueron realizadas en 2003 entre el ACNUR, la Defensoría del Pueblo y el Secretariado Nacional de Pastoral Social en los municipios de Ricaurte, Barbacoas y Tumaco (Córdoba, 2019). Estos ejercicios se extendieron a la zona de Llorente en Tumaco, donde se incrementó la recepción de la población afrocolombiana (Córdoba, 2019), y al municipio de Mosquera.

En estas primeras intervenciones se estableció contacto con organizaciones étnico-territoriales como la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico-Territoriales de Nariño (ASOCOETNAR) y la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS),[27] con las que se coordinaron diversas acciones de fortalecimiento comunitario. Estas organizaciones fueron claves en la replicación y consolidación de resultados sobre monitoreos de riesgos, identificación de vacíos de protección, capacitaciones y propuestas de exigibilidad de derechos ante las autoridades locales.

Entre las acciones de fortalecimiento comunitario llevadas a cabo durante los primeros años de intervenciones, se destacan:

- Apoyar la difusión y enseñanza del Manual del Desplazado y la Desplazada Interna Afronariñense, cartilla creada entre ACNUR y la Diócesis de Tumaco (ACNUR y Diócesis de Tumaco, 2004). El objetivo era crear una fuente de información que recopilara de manera sencilla y con lenguaje propio el contenido de la ley 387 de 1997, los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y las ideas fundamentales de la Ley 70 de 1993.

- Readecuación del albergue temporal para familias desplazadas en San Juan de Aganoy, en las afueras de Pasto. El propósito del proyecto era mejorar la seguridad de la Casa de Paso, aumentar la capacidad para albergar a más personas desplazadas en su mayoría afrocolombianas e indígenas y disminuir el riesgo de ingreso de personas no autorizadas y protegiendo la privacidad de las familias albergadas (ACNUR, 2004e). Estas adecuaciones se finalizaron en 2008.

- Realización de la Semana por la Paz en Tumaco, con la finalidad de generar espacios de paz y reconciliación con la población afrocolombiana, habida cuenta de la necesidad de construir condiciones propicias para la integración entre la población desplazada y la población de acogida (Casa de la Memoria Tumaco, 2009).

27 ASOCOETNAR se constituyó en el 2000 y agrupa a 33 consejos comunitarios y 11 organizaciones étnico- territoriales en el Litoral Pacífico nariñense, particularmente en la subregión de Telembí (Barbacoas y Roberto Payán) y en la subregión Sanquianga (Olaya Herrera, Mosquera, La Tola, Santa Barbará de Iscuandé y El Charco. RECOMPAS es una organización creada en 2003 que agrupa los consejos comunitarios de Tumaco y Francisco Pizarro. (Córdoba, 2019; Pastoral Social, 2003).

- Apoyar técnicamente desde 2004 la construcción del Plan Integral Único de Restablecimiento (PIUR) de Tumaco. Se contemplaron acciones de fortalecimiento organizativo y generación de ingresos (piscicultura, agricultura, cría de animales, ebanistería) para la población desplazada y de acogida. Tales estrategias incluían el mejoramiento de 122 viviendas en la zona urbana del municipio de Tumaco y la construcción de 150 viviendas nuevas en la zona urbana.

En 2006, ACNUR y su socio implementador Opción Legal realizaron el proyecto Estrategia de Comunicación Comunitaria para la difusión de los derechos de la población desplazada en Tumaco y en Pasto (ACNUR y Opción Legal, 2006a) con el fin de diseñar una estrategia de comunicación con la población desplazada (afrocolombianas e indígenas). Se involucraron en este proyecto emisoras de radio comunitaria, la unidad móvil del ICBF, la Defensoría del Pueblo, puestos de salud y Acción Social. Se lograron difundir cuñas radiales a emisoras comunitarias de cubrimiento en los dos municipios, y por medio de un concurso y encuestas a las familias beneficiarias se logró hacer seguimiento del impacto de esta estrategia.

Durante 2007 y 2008, ACNUR y la Diócesis de Tumaco se concentraron en el fortalecimiento del proceso étnico-territorial de los consejos comunitarios de los municipios de Tumaco, Olaya Herrera y Mosquera, un proyecto dirigido a las comunidades afrocolombianas ubicadas en los Consejos Comunitarios Alto y Bajo Mira y Frontera (Tumaco) y los cinco consejos comunitarios pertenecientes a los municipios de Olaya Herrera y Mosquera, agrupados en ASOCOETNAR Y RECOMPAS (ACNUR y Pastoral Social, 2007). Asimismo, se tuvo como objetivo implementar mecanismos de protección de derechos de las comunidades negras del Pacífico Nariñense, mediante el fortalecimiento de la presencia territorial y la gobernabilidad interna propia de las comunidades, así como de iniciativas internas de prevención, protección y exigibilidad de derechos.

Dicha estrategia inició con la capacitación a 56 miembros de las juntas de los consejos comunitarios y sus representantes legales quienes, en una segunda fase, realizaron el diagnóstico sobre el conocimiento y acogida del plan de manejo y el reglamento interno de los consejos comunitarios (ACNUR y Pastoral Social, 2007). Se buscaba así impulsar un espacio de coordinación de acciones que facilitaran, a partir del conocimiento de los derechos colectivos, el desarrollo de procesos de titulación colectiva (Obregón, 2019).

Paralelamente al fortalecimiento de los consejos comunitarios se realizaron capacitaciones en atención psicosocial (salud mental) y capacitación a unidades productivas para 40 madres cabeza de familia desplazadas y vulnerables de zonas periféricas de Tumaco, como el barrio Familias en Acción. Desde 2007 ACNUR también apoyó el fortalecimiento del Comité Permanente para la defensa de los Derechos Humanos, Territoriales y Culturales de los Consejos Comunitarios del municipio de El Charco. Este fue un comité creado para proteger la vida de la población civil y comunidades en riesgo y hacer acciones afirmativas por la defensa del territorio y la cultura de los Consejos Comunitarios afrocolombianos e indígenas (ACNUR, 2007a).

Con este proyecto, ACNUR también buscaba una alternativa que garantizara la seguridad alimentaria de las personas desplazadas. El desarrollo de la seguridad alimentaria en el Comité Permanente se dio con la creación de huertas comunitarias y parcelas diversificadas

que ayudaron a sostener la permanencia de la población civil en casos donde los retornos no fueran posibles en el corto plazo. Estas huertas cumplieron la función de minimizar los costos de alimentación y fueron una herramienta de trabajo en grupo, que, junto con actividades recreativas y eventos de capacitación, les permitieron minimizar algunos efectos de la situación de desplazamiento.

Asimismo, se trabajó con el Consejo para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño (COPDICONC) en los municipios de Policarpa, Leiva, Cumbitara y el Rosario (Ministerio del Interior, 2018).

El inicio del proyecto Ventana de Paz permitió la continuación de proyectos orientados a fortalecer espacios de protección comunitaria en los municipios de El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé y Olaya Herrera y a adecuar los Planes Integrales Únicos al nuevo marco legal surgido de la Ley 1448 de 2011. En el municipio de Tumaco se mantuvieron las principales líneas de intervención en el eje de protección en relación con (i) la difusión del Auto 005 en lo relativo al fortalecimiento de autoridades tradicionales en el derecho a la Consulta Previa y en el seguimiento a la implementación de dicho Auto, para hacer incidencia ante la Corte Constitucional, (ii) la construcción de planes de prevención y protección y (iii) el fortalecimiento a organizaciones de jóvenes en mecanismos de exigibilidad de derechos.

El trabajo de fortalecimiento de las capacidades comunitarias en exigibilidad de derechos se ha mantenido hasta la actualidad. En particular, la alianza con ASOCOETNAR ha ido en beneficio de su capacidad como organización para fortalecer el conocimiento en derechos humanos, normatividad nacional sobre desplazamiento forzado y políticas de atención a víctimas del conflicto armado. En particular, durante los últimos cuatro años se ha fortalecido su incidencia en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas locales, departamentales y nacionales a partir del reconocimiento de la afectación de derechos humanos de las comunidades afrocolombianas en Nariño, mediante los procesos relacionados con el Auto 073 de 2014 desde un enfoque de participación efectiva como herramienta de exigibilidad de derechos. Esta capacidad instalada ha redundado en la inclusión de un enfoque de derechos y de enfoques diferenciales en el diseño de los Planes de Acción Territorial[28] de los municipios priorizados y en el desarrollo de talleres lúdicos pedagógicos con líderes y lideresas de las comunidades de los territorios colectivos sobre normatividad y jurisprudencia sobre derechos de los pueblos afrocolombianos, jurisprudencia de la Corte Constitucional, Ley de Víctimas (prevención de violaciones a DDHH) y cambios territoriales generados por la implementación del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC. Tales acciones se desarrollaron principalmente en las subregiones de Sanquianga y Telembí, en los consejos comunitarios de Nueva Alianza, Bajo Güelmambí y Sanquianga.

Asimismo, la identificación de rutas de autoprotección comunitaria y de riesgos de desplazamiento forzado dio lugar a la consolidación del área de derechos humanos de

28 Los Planes de Acción Territorial (PAT) son instrumentos de política pública, creados a partir de la Ley 1448 de 2011 (artículo 174) y el Decreto 4800 de 2011 (artículo 254), que contemplan las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Su finalidad es articular la atención a las víctimas del conflicto armado entre los niveles nacional y territorial, por lo que su construcción debe ser coherente con los planes de desarrollo y de inversiones en los niveles departamental y municipal, así como con el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

ASOCOETNAR, cuyo trabajo incluyó el diseño e implementación de una ruta metodológica para la recoger y analizar información sobre riesgos de desplazamiento en forma de alertas tempranas, comunicados e interlocución directa con las autoridades locales. En esta misma línea se construyeron piezas comunicativas con ASOCOETNAR y RECOMPAS en las que se explicaron las órdenes fundamentales del Auto 005 de 2009 (ACNUR, OCHA, NRC, Pastoral Social, Defensoría del Pueblo, s.f.).

Programa Ventana de Paz

El Programa conjunto para el fortalecimiento de capacidades locales que contribuyan a la construcción de paz en el departamento de Nariño - Ventana de Paz fue una estrategia de coordinación entre varias agencias de Naciones Unidas, el gobierno departamental y municipales priorizados que se implementó entre 2009 y 2013 en 5 municipios de la costa pacífica nariñense (El Charco, La Tola, Mosquera, Santa Bárbara de Iscuandé y Olaya Herrera) y 3 municipios de la frontera sur de Nariño (Ipiales, Cumbal y Cuaspud). La principal población objetivo eran los pueblos indígenas Pastos, Eperara Siapidaara y las comunidades afrocolombianas. Su principal propósito fue consolidar las capacidades locales para la construcción de paz y desarrollo, mediante el fortalecimiento de las instituciones, la participación de las comunidades, la convivencia y el desarrollo económico sostenible, desde una perspectiva étnico-cultural y de género. Estas acciones pretendían establecer las condiciones necesarias para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).[29] Las agencias de Naciones Unidas que integraron el Programa Conjunto fueron PNUD, ACNUR, ONU MUJERES, FAO y UNICEF (ACNUR-MDGF, 2013).

En cuanto al enfoque de las intervenciones, se estableció por parte de las agencias de Naciones Unidas participantes, la Gobernación de Nariño, Acción Social y el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) que este sería el de Recuperación Temprana (RT), que permitía integrar simultáneamente las agendas humanitarias, de desarrollo y de paz, con lo que se buscaba consolidar las capacidades y activos locales y regionales para la generación de paz y desarrollo.

Las principales intervenciones se idearon a partir de cuatro escenarios de protección, correspondientes a poblaciones diferenciadas: (i) protección de niñas, niños y jóvenes, (ii) protección de comunidades afrocolombianas, (iii) protección de mujeres indígenas y (iv) fortalecimiento institucional. Las intervenciones incluyeron la continuación de proyectos de fortalecimiento comunitario con organizaciones de segundo nivel y la puesta en marcha de Proyectos Prácticos de Protección en las zonas priorizadas.

En lo relativo al fortalecimiento de las capacidades comunitarias, la estrategia del Programa se centró en fortalecer la capacidad de las autoridades indígenas y afrocolombianas para gestionar el territorio nariñense, conservar su cultura y ser interlocutores en escenarios

29 Tal objetivo estaba en concordancia con las prioridades del gobierno colombiano, que estipuló en el documento CONPES 091 de 2005 el cumplimiento, para el año 2015, de las metas de desarrollo y superación de la pobreza establecidas en los ODM.

de política pública en las diferentes decisiones de la esfera pública (ACNUR y PNUD, 2010). Bajo esta línea, los cabildos indígenas y los Consejos Comunitarios Afrocolombianos fueron definidos como el sujeto central de todo el ciclo de gestión del Programa y su fortalecimiento un aspecto fundamental para la transición de un escenario de ayuda humanitaria a escenarios de desarrollo y construcción de paz.

En este sentido, el trabajo se basó en acompañar la formulación y revisión de los Planes de Vida de las comunidades étnicas y la revisión participativa de sus capacidades organizativas para así diseñar planes de capacitación y mejoramiento. Para 2010, el trabajo se centró en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el acompañamiento a la redacción del reglamento interno de los órganos del gobierno propio y la divulgación de sus roles y funciones como cultura ancestral en lo relativo a la defensa de sus territorios.

Este proyecto permitió asimismo continuar la articulación entre las intervenciones con las comunidades y el fortalecimiento de sus capacidades para participar en espacios de decisión institucional: se continuó así con el fortalecimiento de los comités municipales en la formulación de los Planes Integrales Únicos (PIU) y en la visibilización de los enfoques diferenciales (etnia, género y ciclo vital). En particular, el trabajo sobre las necesidades de la población juvenil frente a la prevención del reclutamiento forzado generó a su vez la articulación entre actores del territorio como en el caso del Comité Departamental de Atención Integral a Población Desplazada por la violencia y el Comité Departamental de Atención Integral contra Minas Anti Personal y Munición Sin Explotar (MAP-MUSE).

Sobre dichos enfoques, el programa Ventana de Paz también permitió continuar con las intervenciones en promoción de la igualdad de género, particularmente en las líneas de participación ciudadana e incidencia política, generación de ingresos, erradicación de la violencia y construcción de paz. En ese aspecto, se dio continuidad al diplomado de género dirigido por CERPA sobre equidad de género para el desarrollo local y regional, organización y cosmovisión propia de los pueblos indígenas. Se promovió a partir de estos espacios la creación de una Alianza Departamental de Mujeres Indígenas.

El apoyo a la participación de las comunidades incluyó la formación a líderes en temas de derechos humanos y asistencia a ACIESNA y ASOCOETNAR para la generación de diagnósticos y mapas de riesgo, así como el diseño de estrategias de comunicación comunitaria y actualización del reglamento interno (ACNUR y PNUD, 2010). Esta formación debió realizarse con el fin de que tanto ACNUR como las demás agencias y las autoridades estatales pudieran crear escenarios para que las comunidades étnicas se apropiasen del contenido de los autos de la Corte Constitucional que protegían sus derechos fundamentales como pueblos étnicos.

Finalmente, frente al desarrollo económico sostenible, se implementó el diseño de modelos sostenibles dando énfasis al concepto de soberanía alimentaria de acuerdo con la cosmovisión y cultura de cada grupo étnico. Se tomaron en cuenta otros puntos de vista más allá del componente agrícola, como la recuperación de los usos ancestrales o la revitalización y el sentido de la identidad colectiva y pertenencia del territorio. ACNUR participó indirectamente en este componente, de forma complementaria a las acciones de PNUD y FAO (ACNUR y PNUD, 2010).

Como fue mencionado, un componente importante de esta estrategia consistió en la implementación de Proyectos Prácticos de Protección. Al momento del cierre de la estrategia, en 2013, 410 niños, 450 niñas entre los 3 y 13 años y 330 mujeres afectadas por el conflicto armado contaban con mejores posibilidades para acceder a la educación, alojamiento, a la atención de emergencia, a espacios para cultura y recreación (ACNUR-MDGF, 2013, pág. 6).

Tabla 3

Ventana de Paz. Proyectos Prácticos de Protección.

Escenario de protección	Proyectos	Municipio
Protección de niñas, niños y jóvenes	• Escuela de Música Tradicional del Pacífico. Municipio de El Charco. • Albergue Estudiantil. Semillero de Esperanza. Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé. • Restaurante y Albergue Estudiantil Casita Mi Yal. Institución educativa San Juan de Mayasquer. Municipio de Cumbal.	
Protección de comunidades afrocolombianas	• Centro Cultural y Humanitario de la Vereda Magdalena Municipio de El Charco. • Fortalecimiento de las Capacidades de Arraigo Comunidad de San José de la Turbia. Olaya Herrera. • Casa de Gobierno Tradicional de los Consejos Comunitarios. Municipio de El Charco	
Protección de mujeres indígenas	• Casa del Saber. Proceso de Memoria Histórica de las Mujeres Indígenas de La Boyera. Sector Cuaspud, El Rejo, Resguardo del Gran Cumbal.	
Fortalecimiento institucional.	• Fortalecimiento de la Unidad de Atención y Orientación UAO. Municipio de Ipiales.	

Fuente: ACNUR-MDGF, 2013

Soluciones duraderas

Si bien el concepto de soluciones duraderas no es explícito en las estrategias de planeación de la Suboficina de Pasto durante los primeros años de su operación, es claro que las estrategias encaminadas a apoyar procesos de retorno de población desplazada que se sucedieron durante la primera década del 2000 (que incluían construcción de espacios comunitarios en los lugares de origen de las comunidades desplazadas, promoción de proyectos de generación de ingresos y apoyo a instituciones estatales en cobertura educativa y de salud en lugares de asentamiento de población desplazada) apuntaban a establecer las condiciones para que la población desplazada dejara de "necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación de desplazamiento y [pudiera] disfrutar de sus derechos humanos sin ser discriminados por esa condición" (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010, página 2),

lo cual es condición necesaria y suficiente para el logro de una solución duradera. Tal enfoque estaba presente en intervenciones de la SO Pasto enmarcadas en estrategias de atención en emergencia y en prevención de nuevos desplazamientos.

Desde 2010 en adelante las intervenciones se individualizan y se engloban en estrategias explícitas de soluciones duraderas, concentradas en el apoyo a procesos de retorno, reubicación e integración local en Pasto y las subregiones de Cordillera (Policarpa, Cumbitara, la Llanada), Frontera (Ipiales, Cumbal, Cuaspud, Ricaurte, Barbacoas y Tumaco) y pacífico nariñense (subregiones Pacífico Sur, Telembí y Sanquianga). Las intervenciones en estas zonas se enmarcaron en el apoyo a la consolidación de procesos de retorno en curso o ya realizados, en su mayoría sin las condiciones adecuadas de seguridad, voluntariedad o dignidad para asegurar la superación de las condiciones causantes de los desplazamientos.

Por su parte, las iniciativas interagenciales *Ventana de Paz y Construyendo Soluciones Sostenibles* impulsaron la consolidación de dichas estrategias. A continuación, se describirán algunas de las estrategias llevadas a cabo por el ACNUR en Nariño cuyo foco principal era brindar condiciones para el logro de soluciones duraderas.

Construyendo Soluciones Sostenibles

El Programa *Construyendo Soluciones Sostenibles (Transitional Solutions Initiative –TSI)* fue una estrategia interagencial piloto implementada en Colombia por PNUD y ACNUR entre los años 2013 y 2015. Su objetivo fue identificar alternativas que facilitaran la transición de la población desplazada de un escenario de ayuda humanitaria a un escenario de superación de las vulnerabilidades asociadas al desplazamiento. En el caso de Nariño, esta estrategia fue implementada en los municipios de Tumaco y Ricaurte. En el primer caso, se trató de un proceso de integración local entre comunidad desplazada y comunidad de acogida en el barrio Familias en Acción. En el segundo caso, se apoyó el proceso de reubicación del Resguardo Indígena Awá integrado de Edén Cartagena.

El contexto del barrio Familias en Acción es el de un asentamiento de bajamar[30] donde habita población víctima de desplazamientos provenientes de las zonas rurales de Tumaco y de otros barrios de la cabecera de este municipio. Según una caracterización hecha en 2014, el 92% de sus habitantes era población desplazada y el 62% eran mujeres cabeza de familia. Las condiciones de la población identificadas en esta caracterización eran precarias en cuanto a vivienda, así como escaso o nulo era el acceso a servicios públicos. Asimismo, las posibilidades de generación de ingresos eran limitadas y poco sostenibles para la mayoría de la población, lo que sumado a la inasistencia o deserción escolar que en ese momento alcanzaba el 13%, generaba un riesgo permanente de reclutamiento, uso y utilización de la población juvenil por parte de los actores armados ilegales que controlaban la zona.

Sumado a lo anterior, la población tenía opciones limitadas para reubicarse en otros barrios y desde hacía al menos diez años trabajaban por consolidar una organización comunitaria, por lo que se consideró adelantar procesos tendientes a garantizar la integración de la comunidad.

30 Esta condición, adicional a los riesgos físicos por su topología, genera un conflicto entre jurisdicciones por el terreno, dado que las zonas de bajamar están bajo jurisdicción de la Dirección General Marítima (DIMAR), lo que limita la inversión de recursos públicos por parte de la Alcaldía de Tumaco.

A partir de diagnósticos participativos se construyó con la comunidad un plan de acción en el que se establecieron acciones relacionadas con el mejoramiento de viviendas, el fortalecimiento de medios de generación de ingresos (emprendimientos y orientación para la empleabilidad), acceso a servicios de salud y prevención de enfermedades, fortalecimiento de la escuela primaria, mejoramiento de vías y acceso a agua potable, fortalecimiento de procesos comunitarios alrededor de la cultura y el deporte, integración con la población receptora del Barrio Nuevo Milenio y actualización y formalización de la Junta de Acción Comunal (ACNUR-PNUD, 2016a, pág. 8).

Por su parte, el resguardo Edén Cartagena del pueblo indígena Awá pertenece al municipio de Ricaurte, en el piedemonte costero, fronterizo con Ecuador. La comunidad, que había sido afectada por desplazamientos recurrentes, los más graves ocurridos entre 2004 y 2006, la integraban en 2014 524 personas (132 familias) de la etnia Awá, provenientes de otros resguardos, como Pial Api, Cascabil, Nulpes, Vegas, Cuaiquer Integrado, Gualcala y Charco Largo y Magüí. El predio donde se dio la reubicación fue adquirido a través de un proceso de exigibilidad de derechos iniciado en el 2009, en el marco de la Ley 387 de 1997 y del Auto 004 de 2009 de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y les fue adjudicado en 2010, por lo que la reubicación y el proceso de titulación se ha dado desde entonces; no obstante, la reubicación no brindaba condiciones de dignidad para las personas desplazadas, lo que incrementó la vulnerabilidad de las familias y las ponía en riesgo de nuevos desplazamientos.

Entre las vulnerabilidades identificadas en las caracterizaciones y diagnósticos se resaltan las precarias condiciones de habitabilidad y la ausencia de servicios públicos, así como la poca estabilidad de los ingresos por actividades económicas, la gran mayoría de ellas ligadas a la agricultura, las difíciles condiciones de seguridad asociadas a la presencia de actores armados ilegales y las tensiones y conflictos con la comunidad receptora, debido, entre otras variables, a los prejuicios asociados a la proveniencia étnica de la comunidad y al hecho de ser víctimas de la violencia armada.

Teniendo en cuenta este escenario, las acciones de ACNUR en el marco de esta estrategia se enfocaron en acompañar el proceso de reubicación, que había sido suspendido entre 2011 y 2012, a partir de: (i) el apoyo a la institucionalidad en la construcción de un plan de reubicación municipal que incluía a la comunidad de Edén Cartagena; (ii) la construcción de un plan de acción, con la participación de la comunidad, como hoja de ruta para identificar las necesidades de los integrantes del resguardo e impulsar el proceso de reubicación en los Comités de Justicia Transicional y de incidencia con la Unidad para las Víctimas; (iii) el mejoramiento de la calidad de vida a partir de la construcción de redes de alcantarillado y acueducto para la totalidad de la población y la construcción de viviendas para aproximadamente el 58% de las familias en proceso de reubicación; y (iv) el fortalecimiento del tejido comunitario, a través de la consolidación de la autoridad del Cabildo, de la guardia indígena y la participación de la comunidad en actividades relacionadas con “la prevención de la violencia de género, derechos humanos, mecanismos de participación comunitaria, liderazgo y autoestima, formulación de proyectos y reconocimiento del rol de las mujeres y jóvenes en el proceso de reubicación e integración” (ACNUR-PNUD, 2016b, pág. 12).

Plan de retorno municipio de El Charco

Luego de los desplazamientos masivos ocurridos en 2007 por cuenta de enfrentamientos entre actores armados ilegales en la ribera del río Tapaje, en zona rural del municipio de El Charco, gran parte de las más de 8.500 personas que tuvieron que desplazarse llegaron a sectores del casco urbano del municipio, donde permanecieron en condiciones precarias en edificios abandonados y en la plaza de mercado.[31] Si bien desde 2009 ACNUR realizó diagnósticos participativos en el municipio y adelantó acciones para evidenciar las condiciones de la población desplazada ante los entes municipal y departamental y ante la institucionalidad nacional, es desde 2013 que se comienza a promover la creación de un plan de reubicación de integraba a las 84 familias beneficiarias del proyecto de vivienda social rural en la vereda el Limoncillo. Este proyecto de vivienda social rural fue priorizado por el Banco Agrario y fue financiado por la Unidad para las Víctimas. Asimismo, desde 2016 se apoyó la construcción de un plan de acción comunitaria para la integración local en el barrio Porvenir, que beneficiaría aproximadamente a 125 familias.[32]

En términos generales, entre 2016 y 2019 el ACNUR realizó acciones de incidencia institucional, particularmente en el seno del Comité Municipal de Justicia Transicional, para impulsar la implementación del plan de reubicación, lo que incluyó prestar apoyo técnico al proceso de adjudicación y titulación de los predios para la reubicación de las familias y soporte técnico en el diseño de un proyecto de construcción de viviendas rurales e infraestructura comunitaria (Casa Comunal). De otra parte, apoyó la realización de actividades de integración entre población receptora y familias en proceso de reubicación, como parte de la fase de alistamiento previo a la reubicación. En estas labores se logró la coordinación con la oficina de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de El Charco, la Comisaría de Familia, la Dirección Local de Salud y el ICBF.

Estas acciones se continuaron en 2018 y 2019 a través de un proyecto dirigido a fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones departamentales, en particular las del Subcomité de Reparaciones Integrales de la Gobernación de Nariño, en la consolidación de un mapeo de casos de retornos y reubicaciones, la documentación de casos emblemáticos priorizados y la asistencia técnica a las instituciones para identificar vacíos de protección por parte de la institucionalidad. Estas acciones hacen parte de una estrategia departamental de soluciones duraderas creada para la población desplazada en Nariño, en la que se han priorizado 8 casos de retornos y reubicaciones en Pasto, Tumaco, Ricaurte, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Magüí Payán y El Charco. Para 2019, y a partir de los vacíos identificados en 2018, se previó brindar a los entes locales una herramienta de gestión de los planes de retornos y reubicaciones, a partir de la cual las autoridades territoriales conozcan la oferta del SNARIV frente a este tema y puedan conocer el estado de la implementación financiera y los recursos faltantes para el desarrollo de cada proceso.

31 Según el Registro Único de Víctimas, en 2007 se reportaron más de 21 mil víctimas de desplazamiento en El Charco, siendo así uno de los municipios más afectados por este hecho en el país en dicho año. Ver: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

32 Actualmente el proceso de reubicación no ha culminado y está pendiente la construcción de las viviendas.

Buenas prácticas, lecciones aprendidas y retos actuales

Se recogen a continuación algunas consideraciones generales a propósito de los resultados de las intervenciones hechas por la Suboficina de Pasto en cuanto a buenas prácticas que podrían replicarse en escenarios similares y lecciones aprendidas. Estas consideraciones surgen a partir de recomendaciones hechas explícitamente en la documentación disponible y reflexiones de los funcionarios de ACNUR y población beneficiada de estas intervenciones.

Buenas prácticas

1. En los procesos de reubicación e integración local apoyados por ACNUR se resalta la importancia dada a que las intervenciones comunitarias incluyan tanto a la población desplazada como a la población de acogida, dado que una y otra población enfrentaban riesgos de protección similares, especialmente los asociados a vulnerabilidades socioeconómicas y presencia de actores armados. De este modo, procesos como los llevados a cabo en Edén Cartagena, El Charco o Familias en Acción consideraron como prioritario, desde el diseño de los diagnósticos participativos, el acceso equitativo a medios de vida y al fortalecimiento del tejido social en distintos sectores de la comunidad. En este sentido, es destacable que las estrategias de protección y soluciones duraderas han sido planeadas con miras a que las acciones a realizar puedan ser englobadas en los planes de desarrollo local de los municipios y el departamento.

2. La Sub oficina de Pasto asumió como práctica interna de sus ejercicios de planeación la realización de documentos que dan cuenta, de forma explícita, de variables como la situación humanitaria, los riesgos asociados al conflicto armado y la posibilidad para el trabajo del ACNUR en los ejes de protección y soluciones duraderas y en las áreas de fortalecimiento comunitario, fortalecimiento institucional y medios de vida. Al respecto de dichas oportunidades se resalta el análisis detallado, para cada uno de los municipios con presencia de ACNUR, de las oportunidades y amenazas (relacionadas tanto con el contexto humanitario como a los vacíos en la respuesta institucional) y de los actores involucrados. El análisis de estos actores parte de considerar cuál es la capacidad de incidir en decisiones que afectan a la población de interés y cuál es o podría ser su interés en involucrarse en acciones en beneficio de esta población. La sistematicidad con la que se ha levantado esta información permite: (i) identificar, desde etapas tempranas de la planeación, alianzas institucionales eficaces y espacios institucionales donde la incidencia es prioritaria, ya sea para mejorar la capacidad en la toma de decisiones o para modificar los intereses de los actores involucrados; y (ii) diferenciar las oportunidades de trabajo del ACNUR y sus socios en función de los contextos particulares de cada municipio. Esto es especialmente relevante a fin de evitar el

riesgo de que la formulación de estrategias de protección o soluciones duraderas de tipo regional dejen de lado que la composición y vulnerabilidades de la población, los intereses y capacidades de las instituciones o la presencia de organizaciones socias pueden variar enormemente de un territorio a otro.

3. Frente a las intervenciones con comunidades étnicas, las estrategias y proyectos desarrollados fueron cuidadosos en priorizar la promoción de espacios donde se permitiera reflexionar sobre la importancia de la conservación de prácticas culturales y estructuras organizativas propias, antes de intentar adaptar dichas prácticas al tipo de procesos organizativos más afines a comunidades no étnicas. En este aspecto se destacan, entre otros procesos, el acompañamiento hecho a la recuperación de formas organizativas del pueblo Eperara Siapidaara, que incluyó la creación de espacios de encuentro cultural entre mujeres, población juvenil y adulta mayor y el desarrollo de ejercicios de recuperación de formas de gobierno tradicionales a partir de reflexiones colectivas sobre los principios de identidad de los pueblos étnicos y la defensa del territorio. La profundización en la efectividad y el alcance de ejercicios de este tipo puede contrarrestar en el largo plazo procesos de aculturación que vayan en detrimento de la pervivencia de la cultura propia o de pérdida de autoridad de los pueblos étnicos sobre su territorio.

4. El enfoque de trabajo basado en la generación de capacidades especialmente con organizaciones de segundo nivel ha permitido que dichas organizaciones mejoren su capacidad de interlocución con el Estado, la gestión de proyectos y el establecimiento de mecanismos autónomos de protección con enfoque étnico. En vista del deterioro de la situación humanitaria en el departamento de Nariño luego de la firma del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC (en gran medida causado por Actores Armados Ilegales que han emergido con posterioridad al Acuerdo), la estrategia de intervención requiere un fortalecimiento por parte de las organizaciones humanitarias presentes en el territorio.

5. Los Proyectos Prácticos de Protección desarrollados en zonas de difícil acceso geográfico y de alto riesgo de desplazamiento permitieron al ACNUR ganar una ventana de acceso a los territorios, con lo que se creó una condición necesaria para monitorear y visibilizar los riesgos de protección, hacer incidencia institucional en la articulación entre las autoridades territoriales y la UARIV y consolidar una estrategia de protección por presencia.

Lecciones aprendidas

1. Las intervenciones hechas en el barrio Familias en Acción en Tumaco dan cuenta de la importancia del fortalecimiento de los liderazgos comunitarios, como condición necesaria para lograr la sostenibilidad de los procesos de exigibilidad de derechos ante las instituciones estatales. Si bien gran parte de estas acciones se realizaron en el marco de la estrategia Construyendo soluciones sostenibles (TSI), ACNUR acompañaba a esta comunidad desde 2009, por lo que al comienzo de la implementación de TSI había una base de resultados sobre la cual continuar los procesos comunitarios. Al respecto, en

opinión de funcionarios de ACNUR el fortalecimiento comunitario representó el mayor reto a largo plazo, dado que la comunidad no había logrado generar sostenibilidad en sus procesos de exigibilidad de derechos al ser aún débil su organización comunitaria.

Este escenario resultó aleccionador de cara a las posteriores intervenciones, en las que se priorizó la participación de la comunidad en todas las fases de las intervenciones, desde el diagnóstico de riesgos y vacíos de protección hasta el seguimiento de los compromisos asumidos por la institucionalidad. La comunidad fue fundamental en la construcción del plan de acción comunitaria; en particular, se retomó un esquema de líderes por sectores (líderes de cuadra) y se dio forma a comités temáticos dentro de la Junta de Acción Comunal, lo que garantizó la existencia de personas cuya responsabilidad ante la comunidad era hacer incidencia frente a las instituciones para hacer cumplir los compromisos pactados o para exigir el cumplimiento de los deberes del Estado en cuanto a la provisión de salud, educación y otros bienes públicos que ya habían sido identificados en los diagnósticos. Así, la comunidad se apropió desde un principio de los mecanismos de exigibilidad de derechos, lo que facilitó la transferencia de responsabilidades a los líderes comunitarios una vez el ACNUR cerró sus intervenciones allí.

2. A la par del involucramiento de la comunidad, es crucial fortalecer la presencia del Estado para promover la interlocución entre la institucionalidad y la comunidad y para facilitar la inclusión de las necesidades de las comunidades en la agenda pública de las instituciones. A propósito de diversas intervenciones comunitarias, una funcionaria del ACNUR destaca que “si nosotros no nos volvemos más bien unos intermediadores entre el Estado y la comunidad, sino que todo lo hacemos con la comunidad, realmente lo que generamos es una relación de dependencia.” (funcionaria ACNUR, 23 de mayo de 2018).

3. La sostenibilidad de los proyectos también dependió del mejoramiento del seguimiento a sus resultados parciales. Así, en los primeros ejercicios realizados en el marco del apoyo a los PIU, se evidenció que los proyectos de vivienda o de generación de ingresos no reportaban los resultados estipulados, lo cual era agravado por la ausencia de planes de implementación o seguimiento de largo alcance. El posterior mejoramiento de las herramientas de seguimiento por parte de ACNUR, la institucionalidad estatal y las organizaciones de la cooperación internacional dieron lugar a establecer planes de seguimiento, con lo que tanto las instituciones implementadoras como las comunidades podían tener una idea más precisa del estado de los proyectos. Actualmente, la lógica de implementación de proyectos como la estrategia departamental de procesos de retornos y reubicaciones contempla el diseño y transferencia a las instituciones estatales de herramientas para el seguimiento del estado de implementación de los planes de reubicación y retorno, tanto en las actividades principales como en los indicadores financieros.

Retos actuales

La firma de los Acuerdos de Paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC, en noviembre de 2016, significó en el corto plazo una modificación del escenario humanitario

en el departamento de Nariño, marcada por una disminución en las afectaciones por conflicto armado. En especial, los desplazamientos forzados disminuyeron notablemente entre 2014 y 2016. No obstante, esta afectación retomó una tendencia al aumento desde 2017 hasta, al menos, 2019 (ver: gráfica 7). Una de las causas de tal incremento ha sido la emergencia de nuevos conflictos entre Actores Armados Ilegales, que pretenden ocupar los espacios dejados por las FARC y buscan una mayor participación en las economías ilegales del departamento, principalmente en el narcotráfico.[33] Como resultado, los riesgos de violaciones a Derechos Humanos han aumentado, así como han aumentado las afectaciones por hechos victimizantes asociados al desplazamiento, como los homicidios (Ver: tabla 2). Los confinamientos han registrado un aumento considerable en cuanto a hechos declarados desde que recientemente se comenzara a tomar registro de este fenómeno (Ver: tabla 3). El deterioro de la situación humanitaria se da especialmente en las subregiones de la Llanura pacífica y Cordillera, con lo que se ven afectadas tanto comunidades afrocolombianas e indígenas como comunidades campesinas.

Las afectaciones a población civil por cuenta de estas amenazas incluyen amenazas y homicidios a liderazgos sociales, violencias sexuales y basadas en género, reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, todas ellas asociadas con el aumento de riesgos de desplazamiento y confinamientos. Como agravante, las afectaciones debilitan los espacios y estructuras organizativas comunitarias que minimicen los riesgos de protección frente a las acciones de los Actores Armados Ilegales. Es por esta razón que uno de los retos actuales para las organizaciones humanitarias presentes en Nariño es mantener activo el espacio humanitario con el fin de visibilizar las afectaciones y los riesgos para la población civil, atender de manera oportuna las emergencias humanitarias en todos sus componentes y trabajar en estrategias de prevención, particularmente en el mantenimiento o la recuperación de espacios humanitarios y estrategias de autoprotección comunitaria (que incluyan la capacitación y fortalecimiento a liderazgos, infraestructura comunitaria o acciones de protección por presencia) que logren minimizar los riesgos de desplazamiento y confinamiento.

33 La Defensoría del Pueblo emitió dos informes de riesgo para Nariño en 2017, correspondientes a Tumaco; en 2018 emitió ocho alertas tempranas tanto para municipios de la costa pacífica como para la de cordillera; en 2019 emitió tres alertas y cinco en 2020 para este departamento. En cuanto a las amenazas asociadas al conflicto armado, es recurrente la mención a la entrada de nuevos actores armados al territorio y el consecuente incremento de las confrontaciones bélicas luego de la salida de las FARC y de la baja capacidad de la autoridad estatal para llegar de forma integral a estos territorios. La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) alerta en un informe de 2019 sobre la persistencia de los riesgos de violaciones a los Derechos Humanos como consecuencia del accionar de Actores Armados Ilegales (Ver: CODHES, 2019).

GRÁFICA 7

Desplazamiento forzado Nariño (2012-2020)

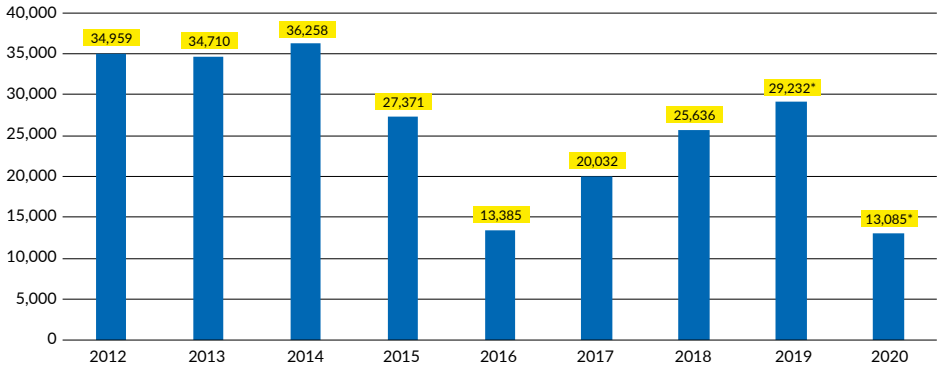

Fuente: RNI-RUV. Fecha de corte: 31 de enero de 2021.

* Debido a que las víctimas de desplazamiento forzado tienen hasta dos años después de la ocurrencia del hecho que dio origen al desplazamiento para rendir declaración ante el Ministerio Público (Ley 1448 de 2011, art. 61), las cifras de 2019 y 2020 pueden estar sujetas a cambios.

GRÁFICA 8

Homicidios Nariño

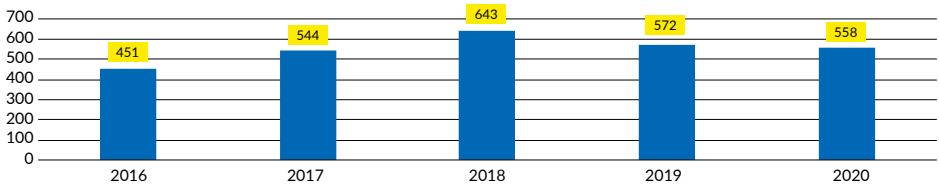

Fuente: Policía Nacional de Colombia. Estadística delictiva. Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.[34]

34 Ver: https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva

Tabla 4

Confinamientos Nariño.

Eventos por confinamiento declarados ante el Ministerio Público

Años	Eventos
2007	4
2014	0
2016	0
2017	775
2018	0
2019	1048
2020	1141

Fuente: RNI-RUV. Fecha de corte: 31 de enero de 2021

Dicho escenario también presenta otros riesgos para la población refugiada y migrante, especialmente, por su magnitud, aquella proveniente de Venezuela. El departamento de Nariño es territorio de paso obligado de estos flujos de población hacia Ecuador, ya sea por el punto de control migratorio fronterizo de Rumichaca o por pasos informales. Este tránsito ha representado retos en la respuesta del ACNUR frente a la población de interés en términos de atención en salud, acceso a saneamiento básico, albergue o asesoría legal, pero también ha implicado responder ante los riesgos de protección de la población que decide permanecer en el departamento,[35] ya que esta población busca permanecer o asentarse en territorios con condiciones socioeconómicas precarias, dominados por economías ilegales (minería, narcotráfico) y con importante presencia de Actores Armados Ilegales que controlan tales economías. Tal situación expone a la población a riesgos de trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual o laboral, reclutamiento, uso y utilización de NNAJ y violencias asociadas con el desplazamiento forzado.

A ello se suman los impactos generados por la emergencia sanitaria causada por el COVID 19. Las restricciones a la movilidad implementadas por las autoridades nacional y territoriales han afectado las capacidades comunitarias de autogestión, su capacidad de subsistencia y han minado la efectividad de los mecanismos de protección para sujetos de especial protección constitucional (mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, comunidades étnicas). Lo anterior ha profundizado las situaciones de vulnerabilidad y riesgos que enfrentan las familias refugiadas, migrantes, desplazadas internas, las comunidades en proceso de retorno, reubicación, comunidades de acogida de población refugiada y organizaciones de segundo nivel que realizan incidencia institucional. Entre los agravantes de esta situación se destaca la disminución de la presencia civil del Estado y de organizaciones humanitarias en los territorios, en contraste con el incremento de la presencia territorial de distintos actores armados no estatales, tales como grupos conformados por disidentes de las extintas FARC o grupos que se autodenominan como sucesores de organizaciones paramilitares.

35 Según la última evaluación conjunta de necesidades ante COVID-19, llevada a cabo en diciembre de 2020 por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), en el 93% de los hogares de población refugiada y migrante presente en Nariño que fue objeto de la encuesta no hay ningún miembro con intención de retornar a Venezuela (Ver: GIFMM Colombia, 2020, pág. 24).

ANEXOS

Anexo 1.

Anexo 1. Intervenciones del ACNUR en Nariño (2003-2019)

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PIUR Pasto: proyecto de Vivienda Nueva. Promoción a la salud mental y control integral de factores de riesgo en la población desplazada por la violencia. Programa Atención clínica. Proyectos de generación de ingresos: cría de animales y proyectos agrícolas.	• Gobernación de Nariño Alcaldía de Pasto FINDETER • Banco Agrario • Asociación Nuevo Porvenir • Asociación Colombia Unida (ACU) • Asociación de Mujeres desplazadas de Colombia (AMUDESCO) • Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS) • Asociación Provivir • Asociación Familias Emprendedoras de Nariño (AFEN) • Asociación por el Rescate de la Dignidad de los Desplazados Nuevo Sol • Su Casa Banquetera • Asociación Nueva Gente (ANUG) • Trabajando por Tu Futuro • Asociación AYAHUASCA	2003	2003
Tumaco (Zona urbana y rural), Pasto, Mosquera, Ipiales, Ricaurte, Samaniego, Taminango, San Lorenzo, Arboleda, Buesaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Cedulación y registro gratuitos para población vulnerable y desplazada. Creación de la Oficina para la Atención de la Población Vulnerable con la Registraduría Nacional del Estado Civil.	• Registraduría Nacional del Estado Civil	2003	2003
Ipiales, Córdoba, Taminango, Samaniego	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Pedagogía y Protección a la Niñez (PPN).	• Gobernación de Nariño-Secretaría de Educación Departamental de Nariño Opción Legal	2003	2010
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Taller de estrategia de implementación del PIUR en 10 municipios priorizados.	• Gobernación de Nariño. Red de Solidaridad Social (RSS)	2004	2004
Tumaco (Casco Urbano, Ciudadela, El Morro, El Pindo y puentes	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Proyectos PIUR 2004: fortalecimiento organizativo y dotación de implementos al grupo de pescadores de la población desplazada. Generación de ingresos (piscicultura, agricultura, cría de animales, ebanistería) para población desplazada. Mejoramiento de 122 viviendas en la zona urbana del municipio de Tumaco. Construcción de 150 viviendas nuevas en la zona urbana.	• Gobernación de Nariño	2004	2004

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Pasto, San Juan de Aganoy	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Cerramiento y readecuación de la Casa de Paso en Pasto.	• Pastoral Social de Pasto	2004	2004
Municipios de la Costa de Nariño	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Socialización de manual con compilación y resumen de legislación nacional y étnica sobre el desplazamiento interno y Principios Rectores de los desplazamientos internos.	• Pastoral social-Diócesis de Tumaco	2004	2004
Ricaurte (Casco Urbano)	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, Rehabilitación del albergue indígena Camawari.		2004	2004
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Red Municipal de jóvenes en situación de desplazamiento: conformación de redes juveniles de población desplazada alrededor de actividades recreativas, lúdicas, deportivas, y culturales desarrolladas en espacios al aire libre.	• Fundación Aldea Global	2004	2004
Ricaurte, Resguardo de Magüí	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, rehabilitación de la casa del cabildo del Resguardo indígena Awá de Magüi	• Resguardo de Magüí, Municipio de Ricaurte	2004	2004
Pasto, Samaniego, Tumaco, Taminango, Córdoba, Ipiales, Los Andes, Linares, Potosí y San Lorenzo	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de los comités de atención a población desplazada de los municipios de Pasto, Samaniego, Tumaco, Taminango, Córdoba, Ipiales, Los Andes, Linares, Potosí y San Lorenzo.	• Opción Legal	2004	2004
Tumaco, San Andrés de Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Proyecto de Alfabetización de población infantil en Tumaco, enfocado en el desarrollo de destrezas de lecto-escritura, iniciar o continuar aprendizajes básicos para alcanzar desempeños de calidad en su entorno familiar, comunitario y laboral y ofrecer continuidad de la educación básica a partir de etapas más avanzadas que le permitan una formación académica para obtener el título de bachiller de parte del Ministerio de Educación.	• CAFAM	2004	2004
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Proyecto nacional de Asistencia Jurídica Integral a personas Víctimas del desplazamiento forzado.	• Corporación Opción Legal • Universidad de Nariño, Centro de Estudios Superiores María Goretti • Universidad Mariana • Defensoría del Pueblo	2002	2012
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento mecanismos de control	Fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo para la facilitación de las Mesas Permanentes de Población desplazada de Nariño.	• Defensoría del Pueblo	2004	2005

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Rehabilitación Casa Cabildo ACIESNA.	• Cabildo Aciesna • Opción Legal	2004	2004
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Dotación Unidad de Atención y Orientación Pasto.	• Opción Legal	2004	2004
Municipios priorizados para PIUR	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo de la capacidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil para garantizar la eficiencia en el registro civil y la identificación	• Opción Legal / Registraduría Nacional del Estado Civil	2004	2005
Municipios priorizados para PIUR	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo de la capacidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil para garantizar la eficiencia en el registro civil y la identificación de la población desplazada, así como de comunidades víctimas del conflicto.	• Opción Legal / Registraduría Nacional del Estado Civil	2004	2005
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento de la Red Municipal de jóvenes en situación de desplazamiento (RMJ): apoyo financiero y logístico a actividades de fortalecimiento de espacios lúdicos de autoprotección para población juvenil.	• Fundación Aldea Global	2005	2007
Taminango, San Lorenzo, Los Andes, Sotomayor, Linares, Samaniego, Tumaco, Pasto, Ipiales, Córdoba y Potosí	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Apoyo a la Gobernación de Nariño para el diseño de la estrategia de implementación y lanzamiento del PIUR.	• Gobernación de Nariño	2005	2005
Olaya Herrera, El Charco, Iscuandé, La Tola y Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento Comunitario desde una estrategia de formación de líderes del pueblo Eperara Siapidaara sobre derechos humanos y colectivos étnicos.	• Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño ACIESNA	2005	2009
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Consultoría para Planificación Estratégica en la Universidad de Nariño acerca de su abordaje integral de la temática de desplazamiento forzado. Creación del Observatorio del Desplazamiento Forzado para el Departamento de Nariño.	• Universidad de Nariño (UDENAR)	2005	2006
Pasto, Tumaco, Taminango, San Lorenzo, Linares, Samaniego, Los Andes, Sotomayor, Córdoba, Ipiales, y Potosí	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Apoyo a la Gobernación de Nariño en la consolidación de la estrategia e inicio de ejecución de los proyectos del PIUR: construcción de vivienda rural para 320 familias en los Municipios de Samaniego, Linares, Los Andes, Sotomayor y vivienda urbana que para 100 familias desplazadas y 103 receptoras vulnerables en el municipio de Pasto. Proyectos de generación de ingresos.	• Gobernación de Nariño	2006	2007

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Todos los Municipios de Nariño	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento Comunitario de las Organizaciones de Población Desplazada. Inicialmente en Ipiales, Tumaco, Córdoba, Samaniego, Los Andes. Taminango. Linares y San Lorenzo, en el marco del PIUR.	• Opción Legal	2006	2010
Pasto y Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Estrategia de comunicación comunitaria para la difusión de los derechos de la población desplazada en el Departamento de Nariño, a través del apoyo a emisoras de radio comunitarias.	• Opción Legal	2006	2006
Olaya Herrera, El Charco, Tumaco, Tola, Iscuandé	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Apoyo al análisis de la situación de contexto de la Costa Pacífica de Nariño para autoridades étnicas, Cabildos Indígenas y Consejos Comunitarios.	• Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara del departamento de Nariño	2006	2006
Tumaco, Ipiales, Mocoa-Sibundoy, Leguízamo en Colombia y Esmeraldas, Ibarra, Tulcán y Sucumbíos en Ecuador	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Plan Estratégico de Pastoral Fronteriza colombo-ecuatoriana, a través de: a) la cualificación de agentes de pastoral y organizaciones comunitarias de frontera en la incidencia política local y en la toma de decisiones; b) la articulación de la Pastoral Fronteriza con otros frentes de pastoral en las diócesis y con las Conferencias Episcopales de Colombia y Ecuador, para promover en la población fronteriza, principalmente la migrante y comunidades étnicas, la participación de las dinámicas sociales, económicas y políticas del entorno, con el reconocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales.	• Diócesis de Ipiales en Colombia • Diócesis de Tulcán en Ecuador • Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombia-Sección de Movilidad Humana	2006	2009
Tumaco, Roberto Payán, Barbacoas, Ricaurte y Samaniego	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento de las Autoridades Tradicionales y la Organización UNIPA para el ejercicio de la autonomía territorial.	• UNIPA	2006	2007
Tumaco, Olaya Herrera y Mosquera	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento del proceso étnico territorial de los consejos comunitarios de los municipios de Tumaco, Olaya Herrera y Mosquera.	• Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco	2007	2007
El Charco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento a la Asamblea permanente de los Consejos comunitarios del Municipio El Charco, Nariño, mediante la implementación de huertas comunitarias y parcelas diversificadas.	• Comité Permanente para la defensa de los Derechos Humanos, Territoriales y Culturales de los Consejos Comunitarios del Municipio El Charco	2007	2007

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Policarpa, Corregimiento de Sánchez	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Construcción de Institución Educativa Playa Menuda.	• Gobernación de Nariño	2007	2007
Policarpa, Corregimiento de El Madrigal	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Formación del Grupo de Pastoral Juvenil "Juventudes en Acción".	• Gobernación de Nariño	2007	2007
Policarpa, Corregimiento de El Madrigal	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Apoyo a la consecución de medios de vida para los adultos mayores, a partir de la cría de animales.	• Gobernación de Nariño	2007	2007
Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Programa de Protección de los Resguardos indígenas, a través del conocimiento y diseño de estrategias de protección en todas las fases del desplazamiento de las comunidades indígenas Eperara Siapidaara.	• Asociación de Cabildos de Indígenas Eperara Siapidaara del Departamento de Nariño- ACIESNA, Opción Legal	2007	2007
Pasto, Taminango, Los Andes, Linares, Ricaurte, Tumaco, Samaniego, Policarpa, Córdoba, Ipiales, Cumbitara	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Acompañamiento y fortalecimiento del proceso de implementación del PIUR en los municipios del Departamento de Nariño, mediante la generación de sinergias interinstitucionales.	• Gobernación de Nariño	2008	2008
Tumaco, El Charco, Olaya Herrera, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Estrategia de Atención a la situación de Desplazamiento indígena en el marco de sus derechos y su cosmovisión, que garanticen su permanencia en sus territorios.	• Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara del Departamento de Nariño (ACIESNA)	2008	2008
Los Andes, Corregimiento la Planada, Veredas Guayabal, Pigatal y San Francisco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fomento para la siembra y comercialización de la piña con familias desplazadas y vulnerables.	• Parroquia San Juan Bautista de Sotomayor	2008	2008
Ipiales (Centro Urbano y Corregimiento de La Victoria), Municipio de Cumbal (Centro Urbano, Chiles, San Juan de Mayasquer, y Tallambí), Municipio de Guachucal (Centro Urbano), Tumaco (La Balsa, Candelilla del Mar) Departamento de putumayo, Ecuador	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Plan Estratégico de Pastoral Fronteriza Colombo Ecuatoriana: consolidar la respuesta de la Pastoral Fronteriza de las 8 jurisdicciones eclesiásticas participantes del proceso en el monitoreo y atención a la población desplazada.	• Catholic Relief Services - CRS	2006	2009
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, mejoramiento integral Casa de paso para población desplazada.	• Pastoral Social-Pasto	2008	2008
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Acondicionamiento Hogar de Paso de la Pastoral Social de la Diócesis de Pasto, para atención de la población desplazada.	• Pastoral Social-Pasto	2008	2008

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento Integral en atención psicosocial (salud mental) y capacitación a unidades productivas para 40 madres cabeza de familia desplazadas y vulnerables.	• Diócesis de Tumaco	2008	2008
Costa Pacífica nariñense, municipios del Pie de Monte Costero y de la ex provincia de Obando, en frontera con el Ecuador	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Estrategia de Prevención y Protección SO ACNUR Pasto 2009 con los pueblos indígenas Awá, Eperara Siapidaara, Pastos e Ingas de Nariño.	• Opción Legal	2009	2009
Ipiales (La Victoria), Cumbal (Chiles, San juan de Mayasquer, Tallambí), Potosí, Córdoba, Puerres y Carlosama	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Acompañamiento a comunidades de frontera de diócesis de Ipiales. Fortalecimiento de iniciativas juveniles en municipios de la Cordillera nariñense.	• Pastoral Social de Ipiales	2009	2015
El Charco, Barbacoas, Policarpa y Samaniego	Prevención y Protección	Fortalecimiento de mecanismos de control	Seguimiento y control preventivo de la Procuraduría General de la Nación frente a la garantía de los derechos de las víctimas del delito de desplazamiento forzado en Colombia.	• Procuraduría General de la Nación	2009	2015
Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, mejora de las condiciones de saneamiento básico en el barrio Puertas del Sol.	• Solidaridad Internacional	2009	2009
Olaya Herrera	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, construcción de cocina y terminación de baños Casa de Encuentros.	• Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño-ACIESNA	2009	2009
Ipiales	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, adecuación Casa de Paso Buen Samaritano.	• Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño-ACIESNA	2009	2009
Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, mejoramiento de 10 viviendas en el Barrio Familias en Acción.	• Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño-ACIESNA	2009	2009
El Charco, Vereda Playa Grande	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, dotación de un “sitio de Asamblea Permanente” (SAP) en la vereda de Playa Grande.	• Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño-ACIESNA	2009	2009
Ipiales, Frontera con Ecuador	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Recuperación de la memoria colectiva de la parroquia el Carmelo y el corregimiento de La Victoria.	• Pastoral Social Diócesis de Tulcán • Pastoral Fronteriza • Pastoral Social Diócesis de Ipiales	2009	2010
Tumaco, municipios de la Costa Norte y centro del Departamento de Nariño	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Estrategia de Prevención y Protección con los pueblos afrocolombianas de Nariño y sus organizaciones étnico territoriales. Fortalecimiento de organizaciones afrocolombianas.	• Opción Legal - Asocoetnar	2009	2019

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento institucional de la UAO de Pasto mediante la visibilización de la misión, gestión de servicios y mejoramiento del equipamiento de ludoteca.	• Alcaldía de Pasto	2009	2009
Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional UAO Tumaco	• Alcaldía de Tumaco	2009	2009
Timbiquí, López de Micay, Charco y Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento del PIU departamental y los comités municipales de Timbiquí, López de Micay, Charco y Tumaco de prevención y atención integral a la población desplazada, a través de ajuste y formulación participativa, con enfoque de derechos, diferencial y de desarrollo local y regional de los PIU.	• Gobernación de Nariño	2009	2009
Tumaco, barrios Viento Libre, Unión Victoria, Cordialidad, Candamos, Humberto Manzi, Nuevo Horizonte, Nuevo Milenio, Obrero, Avenida la Playa, Panamá, Puertas del Sol	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento de las acciones de prevención en VIH-SIDA en los y las adolescentes de 10 a 29 años del Municipio de Tumaco.	• Empresa Social del Estado "Centro Hospital Divino Niño"	2010	2010
Tumaco y Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Estrategia de Pares en VIH/ SIDA en el Municipio de Tumaco y sensibilización institucional en VIH a funcionarios públicos.	• María Fortaleza	2010	2010
Ricaurte	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, apoyo a la implementación del plan de acción en educación en Ricaurte.	• Opción Legal	2010	2010
Samaniego	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, apoyo a la implementación del plan de acción en educación en Samaniego.	• Opción Legal	2010	2010
Cumbal	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, construcción de salón comunitario y unidad sanitaria de la casa parroquial de Chiles.	• Opción Legal	2010	2010
Ipiales, Tumaco, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola, El Charco, Mosquera, Ipiales, Cuaspud, Carlosama y Cumbal	Prevención y Protección	Fortalecimiento de mecanismos de control	Apoyo a las Procuradurías Provinciales de Ipiales y Tumaco para incrementar su capacidad de atención a la población desplazada (recursos humanos e infraestrucutura tecnológica).	• Opción Legal-Procuraduría General de la Nación	2010	2011
Sotomayor, Los Andes, Ipiales	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortaleciendo la prospectiva del Plan de Vida de los adolescentes y jóvenes.	• Opción Legal	2010	2010
Departamento de Nariño	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Implementación del Plan Integral Único del Departamento de Nariño.	• OIM-Gobernación de Nariño	2010	2010

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Pasto, Ipiales, Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento de mecanismos de control	Seguimiento y control preventivo de la Procuraduría General de la Nación frente a la garantía de los derechos de las víctimas del delito de desplazamiento forzado en Colombia.	• Procuraduría General de la Nación	2010	2019
Ipiales, Cuaspud, Cumbal, Santa Bárbara de Iscuandé, El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Mosquera	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Programa Conjunto de Naciones Unidas Ventana de Paz: acompañamiento técnico para el ajuste de los planes subregionales de acción de Derechos Humanos y DIH. Fortalecimiento a los comités municipales de prevención y atención integral a la población desplazada a través del ajuste y formulación participativa con enfoque de derechos y diferencial.		2010	2012
Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, Santa Bárbara, Iscuandé, El Charco, Roberto Payán. Especial énfasis en Tumaco y El Charco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento de las organizaciones y comunidades afrocolombianas de la costa pacífica nariñense y caucana.	• Centro de Estudios Regionales de Pacífico (CERPA)	2010	2016
El Charco (Nariño), Timbiquí y López de Micay (Cauca)	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Prevención y Protección de la violencia sexual basada en género.	• Centro de Estudios Regionales de Pacífico (CERPA)	2010	2010
Cumbal	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Implementación de una estrategia para la identificación de situaciones específicas de conflictos (casos piloto-Resguardo de Panan), relevantes para su tratamiento y trasformación en 3 municipios que integra el Programa conjunto Ventana de Paz.	• Centro de Estudios Regionales de Pacífico (CERPA)	2010	2010
Municipio de Tumaco (Candelilla de la Mar, Puerto Palma, La Balsa, Tiestería, Pañambí, Unión Victoria)	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional a la Pastoral Fronteriza de la Diócesis de Tumaco	• Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco	2010	2010
Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Estrategia de fortalecimiento a comunidades y organizaciones afrocolombianas en Nariño	• Opción legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2010	2010
Cuaspud, Carlosama, Cumbal, El Charco, Ipiales, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera y Santa Bárbara de Iscuandé	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Apoyo a la formulación e implementación de los PIU municipales y apoyo a la implementación de planes de Derechos Humanos con enfoque diferencial.	• Gobernación de Nariño	2011	2011

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Cuaspud, Carlosama, Cumbal, El Charco, Ipiales, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera y Santa Bárbara de Iscuandé	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Identificación de casos de conflictos relevantes para gestión y transformación, en el marco del Programa Conjunto Ventana de Paz.	• Opción legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2011
Ricaurte, Barbacoas y Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento organizativo y comunitario de las mujeres del pueblo indígena Awá para la prevención y protección de la violencia sexual basada en género.	• Corporación Chacana- Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2015
Tumaco, Ricaurte, Barbacoas	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento de las organizaciones y comunidades indígenas del pueblo Awá en su proceso organizativo con énfasis en el proceso de concertación de su Plan de Salvaguarda Étnica.	• FUNDESPRO (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2012
Ricaurte, Vereda Alto Cartagena	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, fortalecimiento organizativo y cultural del trabajo en minga en torno al cultivo y transformación de la panela y apoyo nutricional de 150 familias del Cabildo Awá.	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2011
El Charco, Vereda Vuelta El Mero	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, construcción Centro Cultural Humanitario	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2011
Policarpa	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, rehabilitación de la estructura del puesto de salud del Corregimiento de Sánchez, municipio de Policarpa, afectado por un atentado y la dotación de equipos médicos — quirúrgicos. El Puesto de salud es indispensable para la atención de la población afectada por el conflicto.	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2011
El Charco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, adecuación y dotación Casa Cultural Magdalena	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2011
Cumbal	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, construcción Restaurante Escolar Mayasquer	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2011
Ipiales, Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Adecuación de la Unidad de Atención y orientación-UAO en el marco del PIU municipal.	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2013
Cumbal, Corregimiento de La Boyera	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, "Casa del Saber". Memoria histórica de mujeres indígenas.	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2011

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Olaya Herrera, Vereda San José de la Turbia	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, obras Consejo Comunitario Sanquianga comunidad San José de la Turbia.	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2011
Cumbal, Resguardo en San juan de Mayasquer	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, apoyo al CMAIPDV en la adecuación del restaurante escolar de la institución educativa del Resguardo Indígena de San Juan de Mayasquer, en el marco del desarrollo del PIU municipal de Cumbal.	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2011
El Charco, Santa Bárbara, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Ipiales, Cuaspud, y Cumbal	Prevención y Protección	Fortalecimiento mecanismos de control	Apoyo a la Defensoría del Pueblo en su acción de monitoreo, protección de Derechos y fortalecimiento del SAT.	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2012
Ipiales, Cumbal, Cuaspud, El Charco, Santa Bárbara, Olaya Herrera, La Tola, Mosquera	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de CMAIPDV e institucionalidad responsable de la protección de Derechos a través de la formulación e implementación de los Planes Integrales Únicos en articulación con los Planes Subregionales de Acción en Derechos Humanos.	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2011
Mosquera, Olaya Herrera, El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Apoyo a Consejos Comunitarios para la identificación y acompañamiento a víctimas. Formulación e implementación de mecanismos para la defensa de los derechos de las víctimas.	• Opción Legal (Proyecto financiado por el programa conjunto Ventana de paz)	2011	2011
Ipiales, Cuaspud, Tumaco, Cumbal, Los Andes, Samaniego, El Charco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento a las organizaciones juveniles de los Municipios de Los Andes, Sotomayor y Samaniego.	• SNPS	2011	2012
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Institucional	Programa Consultorios Jurídicos: guía para la elaboración del Plan de Acción de las Universidades que integran el Programa de Asistencia Legal para Población Desplazada en los Consultorios Jurídicos.	• Opción Legal, Consejo Noruego para los Refugiados	2011	2012
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento de mecanismos de control	Derechos a la propiedad, las tierras, la vivienda, la generación de ingresos y la reparación integral de las víctimas del delito de desplazamiento forzado y por hechos victimizantes en el Departamento de Nariño. Consultoría en apoyo a la Procuraduría Regional de Nariño.	• Procuraduría Regional de Nariño	2013	2013
Pasto, Ipiales, Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento de mecanismos de control	Fortalecimiento institucional de la función preventiva en materia de atención integral a las víctimas del conflicto armado.	• Procuraduría Delegada para el Apoyo a las Víctimas del Conflicto Armado y los Desmovilizados	2013	2013

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Cuaspud, Carlosama, Cumbal, El Charco, Ipiales, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera y Santa Bárbara de Iscuandé	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Ventana de paz - Apoyo a Consejos Comunitarios y resguardos indígenas para la identificación y acompañamiento a víctimas. Formulación e implementación de mecanismos para la defensa de los derechos de las víctimas.		2013	2013
Barbacoas, Ricaurte, El Charco y Santa Barbara	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento a comunidades y organizaciones indígenas en Nariño (Awá, Eperara-Siapidara) con componente de trabajo en SGBV y NNAJ. Prevención reclutamiento forzado y trabajo con la Alianza de Mujeres Indígenas.	• OXFAM	2013	2014
Cumbal, Ipiales, Samaniego y Los Andes	Prevención y Protección	Fortalecimiento institucional	Acompañamiento a la implementación del enfoque diferencial de las políticas públicas locales de atención a víctimas a partir del trabajo comunitario con jóvenes en Cordillera y Frontera.	• Opción Legal	2013	
Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Apoyo a parteras La Cigüeña, en el marco del proyecto SGBVIMS.	• Opción Legal	2013	
Cumbal - San Juan de Mayasquer	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, segundo piso Albergue Estudiantil San Juan de Mayasquer, entornos protectores prevención del reclutamiento forzado/SGBV.	• Opción Legal	2013	
El Charco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, fase II Casa de Gobierno Consejos Comunitarios.	• Opción Legal	2013	
Santa Barbara de Iscuande	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, fase II Albergue Estudiantil Semilleros de Esperanza, entornos protectores, prevención reclutamiento forzado/SGBV.	• Opción Legal	2013	
Ricaurte, Barbacoas	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, Casa de Mujeres El Diviso UNIPA.	• Opción Legal	2013	
Policarpa, corregimiento de Sánchez	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, adecuación Centro de Salud Sanchez – Policarpa.	• Opción Legal	2013	
Ipiales	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, unidad sanitaria centro Institución Educativa La victoria; graderías escenario deportivo.	• Opción Legal	2014	2017
La Llanada	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, adecuación Centro de Salud El Vergel - La Llanada.	• Opción Legal	2014	2014
Cumbal	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, estructura Centro Educativo Inmaculada Concepción Tallambi.	• Opción Legal	2014	2014
Cumbal	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, estructura Centro Educativo La Unión.	• Opción Legal	2014	2014
Santa Barbara de Iscuandé	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, albergue Semillero de Esperanza.	• Opción Legal	2014	2014

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Sistema de Gestión de Datos sobre Violencia Basada en Género - GBVIMS. Fortalecimiento de Observatorio de Género de la Universidad de Nariño.	• Opción Legal	2014	2018
El Charco, Santa Barbara, Olaya Herrera	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento de la institucionalidad local y departamental, de las comunidades afrocolombianas y sus autoridades propias para el desarrollo de políticas públicas efectivas, consultadas y participativas.	• Opción Legal	2014	2014
Tumaco barrio Familias en Acción	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	TSI – PACI, mejoramiento de Viviendas Familias en Acción.	• Opción Legal	2014	2014
Tumaco barrio Familias en Acción	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	TSI - Generación de Ingresos.	• Opción Legal	2014	2014
Barbacoas (Telembí)	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, Consejo Comunitario Pro Alianza. Mejoramiento restaurante escolar.	• Opción Legal	2015	2015
Numbí	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, Numbí, zona de frontera.	• Opción Legal	2015	2015
Policarpa	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP e intervención con Pastoral en Policarpa.	• Opción Legal	2015	2015
Olaya Herrera (Pueblo Nuevo y Bellavista)	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PACI, 6 obras en Bellavista y Pueblo Nuevo.	• Opción Legal	2015	2015
Ricaurte	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PACI, diseño Albergue El Nulpe y Andalucía.	• Opción Legal	2015	2015
Ricaurte	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, infraestructura comunitaria Alto Cartagena.	• Opción Legal	2015	2015
Barbacoas	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, patio escolar Carcuel.	• Opción Legal	2015	2015
Ricaurte	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PACI, infraestructura comunitaria Alto Cartagena. Mejoramiento Casa Cabildo del resguardo Santa Clara.	• Opción Legal	2016	2016
Barbacoas	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, construcción Comedor Escolar. Consejo Comunitario Nueva Alianza, Telembí.	• Opción Legal	2016	2016
Ipiales	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, construcción graderías. Corregimiento La Victoria	• Opción Legal	2016	2016
La Llanada	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, dotación en infraestructura tecnológica. Institución Educativa El Vergel.	• Opción Legal	2016	2017
El Charco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PACI, acompañamiento comunitario para la integración de población receptora y población en proceso de Reubicación en el municipio de El Charco.	• Opción Legal	2016	2018
Tumaco, Espriella	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento cultural para la exigibilidad de derechos colectivos.	• Procura Claretiana	2016	2017
Los Andes, Policarpa, Cumbitara, Leiva	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento de iniciativas juveniles en municipios de la Cordillera nariñense.	• SNPS • Diócesis de Ipiales	2016	2016

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Ipiales, Cumbitara, La Llanada	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento de redes comunitarias y juveniles en el cordón fronterizo.	• SNPS • Diócesis de Ipiales	2016	2017
Ricaurte, Barbacoas y Cumbal	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Estrategia para la protección de los pueblos Indígenas en Nariño.	• Corporación Chacana	2016	2017
Tumaco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento de redes de autoprotección comunitaria.	• Misioneros Combonianos	2017	2017
Policarpa	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento comunitario y de entornos protectores para NNA.	• Pastoral Social Pasto	2017	2017
Barbacoas	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, adecuación Restaurante Escolar Ñambi La Mina.	• Opción Legal	2017	2017
Barbacoas	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Dotación Escuela Guinulte del Consejo Comunitario Nueva Alianza. En el marco del proyecto de Fortalecimiento de las comunidades afrocolombianas y sus autoridades propias.	• CTB - ASOCOETNAR	2017	2017
El Charco	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecimiento de la estrategia de soluciones duraderas a través del acompañamiento comunitario para la integración de población receptora y población en proceso de reubicación en el Municipio de El Charco, comunidades El Porvenir y Vereda El Limoncillo. Construcción de casa comunal. Dotación de 123 tanques de 1.000 CC y filtros para 123 casas. Fortalecimiento de las estrategias de medios de vida.	• Opción Legal	2017	2018
Magüí Payán	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	PPP, terminación albergue humanitario Magüí.	• Opción Legal	2018	2018
Departamento de Nariño	Prevención y Protección	Fortalecimiento Comunitario	Fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones del nivel departamental en el marco del Subcomité de Reparaciones Integrales, de la Gobernación de Nariño y municipios priorizados en la consolidación de un mapeo de casos de retorno y reubicaciones, la documentación de casos emblemáticos priorizados y la asistencia técnica a las instituciones en identificación de nudos problemáticos de protección y gestión de respuestas integrales a procesos de retorno y reubicaciones, como parte de un estrategia regional de soluciones duraderas para población desplazada en Nariño.	• Opción Legal	2018	2019

Municipio	Eje de intervención prioritario	Área de trabajo Prioritaria	Nombre del Proyecto	Socios y contrapartes.	Año de inicio	Año de finalización
Ipiales, Cumbal	Prevención y Protección	Fortalecimiento de mecanismos de control	Fortalecimiento a las Personerías Municipales de Ipiales y Cumbal para la atención a población desplazada, en riesgo de desplazamiento y connacionales retornados.	• Opción Legal	2018	2019
Pasto	Prevención y Protección	Fortalecimiento comunitario	Implementar una estrategia de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) víctimas del conflicto armado en Colombia y población refugiada y migrante proveniente de Venezuela, a través de una apuesta metodológica que promueva la protección de derechos desde la trasformación de imaginarios y actuaciones a través de la promoción de una Cultura de la Protección que involucra corresponsablemente al Estado como garante de derechos y a instituciones, comunidades y familias.	• Corporación Infancia y Desarrollo	2018	2019

Anexo 2.
Vacíos de protección pueblo Eperara Siapidaara, 2013.

Amenaza: presencia de actores armados. **Riesgos:** homicidios	
Vacíos en la protección	**Vulnerabilidades asociadas**
1. Fiscalía General de la Nación: difícil acceso a los derechos a la verdad y la justicia. 2. Unidad de Víctimas: muchas de las víctimas del conflicto armado no han podido acceder a sus derechos a las medidas de atención, asistencia y reparación integral. Se hace necesario que se socialice esta norma (DL 4633/11), porque esta población no conoce sus derechos. La UARIV no cuenta con una caracterización consolidada de la población víctima y de los hechos victimizantes. 3. Personería municipal no cuenta con una ruta de atención diferencial para la población indígena víctima del conflicto.	**1.** Pérdida progresiva de prácticas espirituales de protección al territorio. **2.** Guardia indígena no fortalecida. **3.** Desconocimiento de los derechos de la comunidad y de las rutas para su exigibilidad.

Amenaza: presencia de actores armados. **Riesgos:** Amenazas y Señalamientos	
Vacíos en la protección	**Vulnerabilidades asociadas**
1. Unidad Nacional de Protección: las medidas de protección para los indígenas amenazados no tienen enfoque diferencial y no protegen de manera efectiva la vida e integridad de las personas en riesgo. 2. Fuerza Pública: desconoce o no respeta los derechos humanos y el DIH. Han hecho señalamientos sobre la población indígena. Hacen acercamientos a la población indígena y esto genera señalamientos por parte de otros actores armados. 3. Ministerio del Interior – Unidad Nacional de Protección: no brindan los elementos necesarios para el fortalecimiento de la Guardia Indígena. 4. Fiscalía General de la Nación: las investigaciones son lentas y con pocos o nulos resultados.	**1.** Desconocimiento de sus derechos y de las rutas para su exigibilidad. **2.** La organización ACIESNA no cuenta con una sistematización de eventos de amenazas y señalamientos.

Amenaza: presencia de actores armados. **Riesgos:** Desplazamiento forzado	
Vacíos en la protección	**Vulnerabilidades asociadas**
1. UARIV: la ayuda humanitaria que se brindó a la población desplazada carecía de enfoque diferencial. No se hizo acompañamiento a las familias que hicieron retornos sin condiciones de seguridad. No se cuenta con una caracterización de las víctimas y hechos victimizantes, en especial de quienes han sido desplazados de manera individual o gota a gota. 2. Unidad de Restitución de Tierras: los procesos de restitución de tierras son lentos y no hay garantías de no repetición debido a la vigencia del conflicto armado. 3. Fuerza Pública – Ejército Nacional y Armada Nacional: no se respeta la directiva permanente No 16 de 2006 del Ministerio de Defensa en donde se establecen unas pautas para cuando el Ejército realice acciones en territorios indígenas. 4. Fiscalía General de la Nación: muchos victimarios permanecen en la impunidad. 5. Entidades Territoriales Municipales (Alcaldías de Olaya Herrera y El Charco): no hay cumplimiento de sus funciones en la atención a población víctima. No hay cumplimiento en los compromisos que en el marco de CMJT se realizaron con el Pueblo Eperara Siapidaara para iniciar con la implementación del Plan de Salvaguarda Étnico. 6. Procuraduría General de la Nación: incumple su función de *"Velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones públicas y ejercer control de gestión sobre ellas, para lo cual podrán exigir a los servidores públicos y a los particulares que cumplan funciones públicas la información que se considere necesaria"* cuando no hace seguimiento al incumplimiento de las entidades territoriales municipales frente a los compromisos para la implementación del PSEES.	**1.** Debilitamiento del tejido social, particularmente en los jóvenes quienes están progresivamente distanciándose de la cultura propia. **2.** Las viviendas son inadecuadas. No hay acceso a agua potable y la mayoría no cuenta con batería sanitaria. **3.** Hay inseguridad alimentaria. **4.** Existen limitaciones en el acceso a salud y educación con enfoque diferencial.

Amenaza: presencia de actores armados. **Riesgos:** violencia sexual basada en género	
Vacíos en la protección	**Vulnerabilidades asociadas**
1. Fiscalía General de la Nación: no cuenta con un protocolo de atención diferencial para víctimas indígenas de violencia sexual. Necesidad de la creación de unidades especiales en la policía judicial y en la fiscalía para la investigación de casos de violación y otras formas de violencia sexual. Art. 67 DL 4733/2011. 2. CMJT: no se está promoviendo la participación de la mujer indígena en la planeación y ejecución de políticas y prácticas encaminadas a combatir y prevenir la violación y otras formas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. 3. Ministerio del Interior – Unidad Nacional de Protección: no se ha realizado fortalecimiento a la guardia indígena, tanto en formación como en dotación, siendo una medida de prevención de la VBG.	**1.** No hay denuncia de los casos de violencia sexual, lo que no quiere decir que no se presente este tipo de hechos. **2.** Situación de pobreza de las familias Awá. **3.** La población de estas comunidades desconocen los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. **4.** Prevalece una cultura machista en las comunidades del pueblo Eperara Siapidaara.

Amenaza: presencia de actores armados. **Riesgos:** reclutamiento Forzado	
Vacíos en la protección	**Vulnerabilidades asociadas**
1. Ministerio del Trabajo: no ha promovido proyectos de acceso laboral acorde a las tradiciones culturales. No ha adelantado la campaña de concientización a los empleadores de la extensión prevista en el artículo 27 de la ley 48 de 1993. 2. Defensoría del Pueblo, Personería Municipal: realizar capacitaciones en DDHH y DIH para que los jóvenes indígenas conozcan sus derechos. 3. Ministerio del Interior, dirección de asuntos étnicos: no se han promovido medidas de fortalecimiento del trabajo espiritual, cultural y organizativo de estas comunidades. 4. ICBF: no promueve programas de capacitación para prevenir y proteger a la población infantil de la violencia intrafamiliar. No Promueve medidas de protección especial para la infancia en el marco del conflicto armado.	**1.** Hay un creciente distanciamiento de los jóvenes hacia la cultura propia y a la vez hay una fractura en el proceso transmisión intergeneracional de los saberes ancestrales, lo que puede significar un proceso de debilitamiento de la cohesión social, incrementando así la vulnerabilidad de esta población de ser reclutada o involucrada de alguna manera en el conflicto por parte de los actores armados que operan en la zona. **2.** Situación de pobreza de las familias de estas comunidades. Crecimiento de una economía ilegal. **3.** El pueblo Eperara de Nariño carece de una institución educativa indígena de básica secundaria; para acceder a la educación después de la básica primaria, estas comunidades deben acudir a los colegios ubicados en cabeceras municipales, que carecen de enfoque diferencial.

Amenaza: presencia de actores armados. **Riesgos:** Minas Anti personal	
Vacíos en la protección	**Vulnerabilidades asociadas**
1. PAICMA: no se ha realizado una identificación de los lugares en donde puede haber presencia de MAP/MUSE en los municipios en donde están asentadas las comunidades Eperara Siapidaara. 2. Fuerza Pública: la militarización del territorio por parte del ejército implica que se sigan instalando MAP por parte de los grupos armados ilegales. No se aplica lo estipulado en la directiva permanente No 16 de 2006 del Ministerio de Defensa, así como también lo previsto en el artículo 60 del DL 4633 de 2011.	**1.** La comunidad desconoce los protocolos de prevención en el riesgo de minas antipersonales.

Amenaza: presencia de cultivos de uso ilícito y política antinarcóticos. **Riesgos:** degradación ambiental de territorio	
Vacíos en la protección	**Vulnerabilidades asociadas**
1. Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional: está vulnerando el derecho fundamental a la consulta previa, en lo referente al tipo de procedimientos para el desarrollo de los procedimientos de erradicación de cultivos de uso ilícito, ordenada por la Corte Constitucional en la sentencia SU 383/2003. 2. DPS – Unidad de Víctimas: no promueven procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito. 3. Presidencia de la República: promueve políticas de apertura económica a mercados internacionales a través de los tratados de libre comercio, afectando de manera directa la producción agrícola, siendo los pueblos indígenas una de las poblaciones más afectadas. 4. Alcaldía Municipal – Consejo Nacional de Estupefacientes: no realiza socialización a las comunidades indígenas de la resolución No 008/2007 del Consejo Nacional de Estupefacientes, *por el cual se establece un procedimiento para la atención de quejas derivadas de los presuntos daños causados por la aspersión aérea con el herbicida glifosato, dentro del marco del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos*. Las entidades territoriales municipales son las encargadas de hacer la recepción de las quejas.	**1.** Situación generalizada de pobreza en estas comunidades. **2.** Debilidad en el ejercicio del gobierno y justicia propios. **3.** Progresivo crecimiento de la economía ilegal. **4.** Persiste el Estado de Cosas Inconstitucional para la población desplazada y el incumplimiento de las obligaciones del Estado frente a la población víctima. **5.** La comunidad no conoce sus derechos por lo tanto no tiene las condiciones para exigirlos. **6.** Persiste la inseguridad Alimentaria.

Amenaza: presencia de cultivos de uso ilícito y política antinarcóticos. **Riesgos:** explotación forestal, minera e hidrocarburos	
Vacíos en la protección	**Vulnerabilidades asociadas**
1. Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa: no se está haciendo efectivo el derecho fundamental a la consulta previa. 2. Fiscalía General de la Nación - Unidad Nacional de los Delitos Contra el Medio Ambiente: no ha habido celeridad en las investigaciones por desarrollo de actividades de minería ilegal en territorio indígena. 3. CORPONARIÑO: no se está realizando las acciones de protección al territorio indígena. 4. INCODER: se encuentran detenidos los procesos de constitución, ampliación y saneamiento de los territorios. 5. Ministerio de Minas y Energía: no se ha concertado el lineamiento político Minero Energético del plan de salvaguarda étnico Awá.	**1.** Perdida de la relación espiritual con el territorio. **2.** Crecimiento de una economía ilegal.

Fuente: ACNUR-OXFAM, 2013

Referencias

ACNUR. (2003). Acta de Reunión PIUR. Pasto: Red de Solidaridad Social.

_____. (2004a). Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia. Bogotá.

_____ (2004b). Informe de Seguimiento PPP: Construcción y Mejoramiento Casa Cabildo del Resguardo Indígena Awá de Magüí. Documento interno.

_____. (2004c). Informe de Seguimiento Proyecto Fortalecimiento a las Organizaciones de Población Desplazada. Documento interno.

_____. (2004d). Informe de Seguimiento Proyecto Fortalecimiento Comités Municipales de Atención Integral a Población Desplazada. Documento interno.

_____. (2004e). Proyecto Readecuación Casa de Paso. Documento interno.

ACNUR. (2004f). Proyectos aprobados PIUR Tumaco 2004-2005. Documento interno.

_____. (2005a). Informe de Seguimiento Campañas de Documentación. Documento interno.

_____. (2005b). Informe de Seguimiento Proyecto Fortalecimiento a las Organizaciones de Población Desplazada. Documento interno.

_____. (2005c). Taller estrategia de implementación del PIUR-Nariño. Documento interno.

_____. (2006a). Apoyo a la Gobernación de Nariño en la consolidación de la estrategia e inicio de ejecución de los proyectos del PIUR. Documento interno.

_____. (2006b). Informe de Seguimiento Proyecto Fortalecimiento a las Organizaciones de Población Desplazada. Documento interno.

_____. (2006c). Informe de Seguimiento Proyecto Juan Pablo II. Documento interno.

_____. (2006d). Proyecto Sostenibilidad de Proyectos de Desarrollo Económico Local implementados en el Municipio de Pasto en el marco del PIUR. Documento interno.

_____. (2006e). Situación Humanitaria CAMAWARI. Documento interno.

_____. (2006f). Sumisión Proyecto Juan Pablo II. Documento interno.

_____. (2007a). Fortalecimiento del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, Territoriales y Culturales de los Consejos Comunitarios del Municipio de El Charco. Documento interno.

_____. (2007b). Informe de Seguimiento Estrategia Zona Fronteriza Colombo-Ecuatoriana 2006-2009. Documento interno.

_____. (2007c). Informe de Seguimiento Campañas de documentación. Documento interno.

_____. (2007d). Sumisión Proyecto Estrategia Zona Fronteriza Colombo-Ecuatoriana 2006-2009. Documento interno.

_____. (2008a). Informe de Seguimiento Capacitaciones en Atención Psicosocial (Salud Mental) y Capacitación a Unidades Productivas. Documento interno.

_____. (2008b). Informe de Seguimiento Estrategia Zona Fronteriza Colombo-Ecuatoriana 2006-2009. Documento interno.

_____. (2008c). Informe de Seguimiento Campañas de Documentación. Documento interno.

_____. (2008d). Informe de Seguimiento PIUR año 2008. Documento interno.

_____. (2008e). Informe de Seguimiento Proyecto Juan Pablo II. Documento interno.

_____. (2008f). Proyecto Práctico de Protección (PPP): Reparaciones Locativas de la Casa Santa Teresita. El Charco. Documento interno.

_____. (2008g). Sumisión de Proyecto acompañamiento y fortalecimiento del proceso de implementación del PIUR, en los municipios del Departamento de Nariño, mediante la generación de sinergias interinstitucionales. Documento interno.

_____. (2009a). Informe de Seguimiento Estrategia Zona Fronteriza Colombo-Ecuatoriana 2006-2009. Documento interno.

_____. (2009b). Informe de Seguimiento Proyecto PIU 2009. Documento interno.

_____. (2009c). Prevención y Protección de las Comunidades Afrocolombianas y sus Organizaciones Étnico-Territoriales en la Costa Norte de Tumaco y en la zona de Telembí y Sanquianga. Documento interno.

_____. (2010). Informe de Seguimiento Fortalecimiento de las Organizaciones de Población Desplazadas de Pasto y Tumaco. Documento interno.

_____. (2011a). Fortalecimiento de los Comités Municipales de Atención Integral a población Desplazada de los municipios de Ipiales, Cuaspud, Cumbal, Santa Bárbara de Iscuandé, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera. Documento interno.

_____. (2011b). Informe de Seguimiento identificación, caracterización de casos relevantes para su gestión y transformación (Ventana de Paz). Documento interno.

_____. (2011c). Informe de Seguimiento PPP: Construcción en la Vereda Alto Cartagena. Documento interno.

_____. (2011d). Sumisión de Proyecto Apoyo a las Procuradurías Provinciales de Tumaco e Ipiales para el Incremento de su Capacidad de Atender los Requerimientos Relativos a la Protección de los Derechos de las Víctimas. Documento interno.

_____. (2011e). Sumisión de Proyecto PIU 2011. Documento interno.

_____. (2013). Afrocolombianas ACNUR en Colombia. Bogotá, ACNUR.

ACNUR y Acción Social. (2005). Guía Técnica para la formulación del Plan Integral Único de Restablecimiento. Bogotá, Presidencia de la República.

_____. (2008). Guía de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia en Colombia (1ra ed.). Bogotá, Unidad Técnica Conjunta.

ACNUR y ACIESNA. (2004). Sumisión de Proyecto Fortalecimiento Comunitario, desde una Estrategia de Formación de Líderes del Pueblo Eperara Siapidaara de Nariño. Documento interno.

_____. (2005). Informe de Seguimiento Fortalecimiento Comunitario, desde una Estrategia de Formación de Líderes del Pueblo Eperara Siapidaara de Nariño. Documento interno.

_____. (2006). Informe de Seguimiento Apoyo al Análisis de la Situación de la Costa Pacífica de Nariño para Autoridades Étnicas, Cabildos Indígenas y Consejos comunitarios. Documento interno.

ACNUR y Defensoría del Pueblo. (2005). Sumisión Programa Asistencia Legal a Población Desplazada. Documento interno.

_____. (2008). Informe de Seguimiento Fortalecimiento Defensoría del Pueblo. Documento interno.

ACNUR y Diócesis de Tumaco. (2004). Manual del Desplazado y la Desplazada Interna Afronariñense. Documento interno.

_____. (2008). Proyecto de Fortalecimiento del Proceso Étnico Territorial de los Consejos Comunitarios en Tumaco, Olaya Herrera, El Charco, Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán. Documento interno.

ACNUR y Fundación Aldea Global. (2004-2010). Informe de Seguimiento Proyecto Red Municipal de Jóvenes. Documento interno.

ACNUR, Fundación Aldea Global y Defensoría del Pueblo. (2003). Sumisión Programa de Asistencia Legal a Población Desplazada. Documento interno.

_____. (2004). Informe de Seguimiento al Programa de Asistencia Legal a Población Desplazada. Documento interno.

ACNUR, Fundación Aldea Global y Opción Legal. (2006-2008). Informe de Seguimiento Programa Asistencia Legal a Población Desplazada. Documento interno.

ACNUR y Gobernación de Nariño. (2005a). Informe de Seguimiento PIUR. Documento interno.

_____. (2005b). Sumisión Proyecto PIUR. Documento interno.

_____. (2006a). Informe de Seguimiento PIUR 2006. Documento interno.

_____. (2006b). Sumisión de Proyecto PIUR 2006. Documento interno.

_____. (2010). Guía Técnica para formulación de los PIU. Bogotá, Presidencia de la República.

ACNUR-MDGF. (2013). Sistematización Proyectos Prácticos de Protección de derechos en comunidades víctimas del conflicto armado en Nariño. Pasto: ACNUR.

ACNUR y Opción Legal. (2005). Informe de Seguimiento Pedagogía y Protección a la Niñez. Documento interno.

_____. (2006a). Estrategia de Comunicación Comunitaria para la difusión de los derechos de la población desplazada en Tumaco y en Pasto. Documento interno.

_____. (2006b). Informe de Seguimiento Pedagogía y Protección a la Niñez. Documento interno.

_____. (2007). Informe de Seguimiento Pedagogía y Protección a la Niñez. Documento interno.

_____. (2008). Informe de Seguimiento Pedagogía y Protección a la Niñez. Documento interno.

_____. (2009a). Informe de Seguimiento al Programa Asistencia Legal a Población Desplazada. Documento interno.

_____. (2009b). Informe de Seguimiento Pedagogía y Protección a la Niñez. Documento interno.

_____. (2010a). Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Construcción de Paz en los municipios de El Charco, La Tola, Mosquera, Santa Bárbara y Olaya Herrera. Documento interno.

_____. (2010b). Informe de Seguimiento Pedagogía y Protección a la Niñez. Documento interno.

_____. (2010c). Informe de Seguimiento PPP: Terminación Casa de Encuentros en Bocas de Víbora, Olaya Herrera. Documento interno.

_____. (2010d). Proyecto Apoyo a Universidades. Documento interno.

_____. (2011a). Dotación y Adecuación de la Casa Cultural Magdalena. Documento interno.

_____. (2011b). Proceso de Memoria Histórica en el Municipio de Olaya Herrera. Documento interno.

_____. (2011c). Sumisión Proyecto Fortalecimiento de las Comunidades y Organizaciones en Tumaco.

_____. (2011d). Sumisión Proyecto Guía de Elaboración del Plan de Acción, 2011. Documento interno.

ACNUR y Pastoral Social. (2007). Fortalecimiento del proceso étnico-territorial de los consejos comunitarios de los municipios de Tumaco, Olaya Herrera y Mosquera. Documento interno.

_____. (2011). Informe de Seguimiento Proyecto Red Municipal de Jóvenes. Documento interno.

ACNUR y PNUD. (2010). Informe de Seguimiento Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Construcción de Paz en el Departamento de Nariño. Documento interno.

ACNUR y Procuraduría General de la Nación. (2009). Informe de Seguimiento Fortalecimiento Procuraduría General de la Nación. Documento interno.

ACNUR y Registraduría Nacional del Estado Civil. (2005). Convenio de cooperación entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y ACNUR. Documento interno.

ACNUR RSS, y Gobernación de Nariño. (2003). Situación seguridad Departamento de Nariño. Pasto: Comité Departamental de Atención Integral a Población Desplazada. Documento interno.

ACNUR y Solidaridad Internacional. (2009). Sumisión PPP: Mejoramiento las Condiciones de Saneamiento Básico en los Barrios Puertas del Sol y Familia s en Acción. Documento interno.

ACNUR OCHA, NRC, Pastoral Social, Defensoría del Pueblo (sin fecha). Auto 005, el Auto avanza. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7534.pdf

ACNUR-OXFAM. (2013). Estrategia para la protección de los pueblos indígenas Eperara Siapidaara y Awá de nariño desde un enfoque étnico, de género y poblacional. Análisis de vacíos de protección. Documento interno.

ACNUR y UNIPA. (2005). Informe de Seguimiento al Proyecto Fortalecimiento de las Autoridades Tradicionales y la Organización UNIPA para el Ejercicio del Control Territorial y la Autonomía. Documento interno.

_____. (2006). Informe de Seguimiento al Proyecto Fortalecimiento de las Autoridades Tradicionales y la Organización UNIPA para el Ejercicio del Control Territorial y la Autonomía. Documento interno.

_____. (2009). Informe de Seguimiento Estrategia de Protección Indígenas en el Departamento de Nariño. Documento interno.

_____. (2010). Informe de Seguimiento Estrategia de Protección Indígenas en el Departamento de Nariño. Documento interno.

ACNUR-PNUD. (2016a). Construyendo soluciones sostenibles. Documentación Proceso de Integración Local - Protección de la permanencia en el territorio. Comunidad Familias en Acción, Tumaco, Nariño. Bogotá, ACNUR-PNUD.

_____. (2016b). Construyendo soluciones sostenibles. Documentación Proceso de reubicación - Resguardo integrado Edén Cartagena, Ricaurte, Nariño. Bogotá, ACNUR-PNUD

UNFPA-UNHCR. (2012). Implementación del sistema de gestión de casos sobre violencias basadas en el género - GBVIMS en Colombia 2011-2012. Sistematización de la experiencia colombiana. Bogotá: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA.

Arciniegas, J., Pérez, C., Forero, Á., y Montenegro, A. (2008). Panorama de la Trata de Personas en Nariño en un Contexto de Conflicto Social y Armado (1ra ed.). Pasto: FUNDEPAZ.

Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010, Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin. Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos. A/HRC/13/21/Add.4.

ASOCOETNAR, y ACNUR. (2010). Plan Etnodesarrollo ASOCOETNAR. Documento interno.

Borton, J., Buchanan-Smith, M., y Otto, R. (2005). Support to Internally Displaced Persons: Learning from Evaluation. Synthesis Report of a Joint Evaluation Programme (No. 1; p. 186). Suecia, Sida.

Burbano, E., Pérez, C., y Narváez, Á. (2019, May 2). Entrevista funcionarias Oficina de ACNUR, Pasto.

Casa de la Memoria Tumaco. (2009). ¡Que nadie diga que no pasa nada!: Una mirada desde la Región del Pacífico Nariñense. Tumaco, Diócesis de Tumaco.

CERPA. (2010). Fortalecimiento de las Organizaciones y Comunidades Indígenas y Afrocolombianas de la Costa Pacífica Nariñense y Caucana. Tumaco: Centro de Estudios Regionales del Pacífico.

CODHES. (2019). Informe Pacífico 2019. Continuidad de la crisis humanitaria. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). Bogotá. https://codhes.files.wordpress.com/2019/06/informe-pacc38dfico-1er-trimestre-2019.pdf

Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada. (2004). PIUR (componente de Prevención y Protección). Pasto, Gobernación de Nariño.

Córdoba, F. (2019). Entrevista Fernando Córdoba. Entrevista. (S. Campos, Entrevistador)

Corporación Chacana. (2011). Fortalecimiento Comunitario y Organizativo de las Mujeres del Pueblo Indígena Awá para la Prevención y Protección de la Violencia Sexual Basada en Género. Documento interno.

Corte Constitucional. Auto 004 de 2009: Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación

del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04. Sala Segunda de Revisión (2009).

Cortés, C., y Rubio, J. (2002). Balance de Percepciones sobre el Fenómeno del Desplazamiento Forzado. Pasto, Defensoría del Pueblo.

Cortés-Forero, C. (2005a). Caracterización Situacional del Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia del Municipio de Pasto (Nariño) (p. 72). Pasto, Alcaldía Municipal de Pasto.

Cortés-Forero, C. (2005b). Caracterización Situacional del Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia del Municipio de Pasto (Nariño) (p. 72). Pasto, Alcaldía Municipal de Pasto.

Defensoría del Pueblo. (2002). Informe al Congreso de la República 2001-2002 (p. 779). Bogotá, Defensoría del pueblo.

_____. (2005). Informe de Riesgo No.065-05: Nariño Zona Sanquianga. Bogotá, Defensoría del Pueblo.

_____. (2006). Documento Plan Estratégico Institucional 2005-2011. Bogotá, Defensoría del Pueblo.

_____. (2007). Informe al Congreso de la República 2007-2008. Pasto, Defensoría del pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2008). Informe de Seguimiento Plan Estratégico Institucional. Pasto, Defensoría del pueblo.

_____. (2009). Informe al Congreso de la República 2009-2009. Pasto, Defensoría del Pueblo.

_____. (2010). Informe de Riesgo en el Departamento de Nariño. Pasto, Defensoría del Pueblo.

Funcionaria ACNUR. Pasto (8 de julio de 2019). Entrevista. (D. Walteros, Entrevistador)

Fundación Seguridad y Democracia. (2009). Situación Política en la Zona Fronteriza Política-Ecuatoriana 2006-2009. Bogotá, Presidencia de la República.

GIFMM Colombia. (2020). Evaluación conjunta de necesidades ante COVID-19. Diciembre de 2020: Bogotá. https://data2.unhcr.org/es/documents/details/84221

Girón, W. (2006). La población Afrodescendiente en el Departamento de Nariño. Tumaco, Secretariado Nacional de Pastoral Social.

Gobernación de Nariño. (2011). Estrategia Departamental de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes en Contextos de Conflicto Armado y Violencias Asociadas (1ra ed.). Pasto, MDGIF.

Lenci, S. (2010). Informe y Evaluación del Programa Conjunto Ventana de Paz. Pasto, PNUD.

McDougall, G. (2007). Promoción y Protección de todos los Derechos Humanos, Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales, incluido el Derecho al Desarrollo. Nueva York, Comisión de Derechos Humanos.

Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2006). VI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2002-2006 (p. 82). Bogotá, Naciones Unidas.

Ministerio del Interior. (2018). COPDICONC. Cali, Ministerio del Interior.

Obregón, J. (2019). Entrevista Autoridad de ASOCOETNAR. (S. Campos, Entrevistador)

Opción Legal. (2015). Programa de Asistencia Legal a Población Desplazada: Memorias periodos 2005-2015. Bogotá D.C.: Opción Legal.

Pai, R., y Acosta, Y. (2019, August 14). Entrevista Autoridades Indígenas Awá-UNIPA. (S. Campos, Entrevistador).

Pastoral Social. (2003). Situación de la Costa Pacífica en Nariño. Tumaco, Secretariado Nacional de Pastoral Social.

_____. (2007). Informe Situación de El Charco. Documento interno.

Procuraduría General de la Nación. (2006). La prevalencia de los derechos de las víctimas del delito de Desplazamiento Forzado (p. 773). Bogotá,Procuraduría General de la Nación.

Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2003). Situación del Departamento de Nariño 2002-2003. Pasto, Presidencia de la República.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2003). Informe Registraduría sobre campañas de Documentación Indígenas UNIPA. Documento interno.

_____. (2008). Campañas de Documentación Departamento de Nariño. Pasto, Registraduría Nacional del Estado Civil.

Rojas, J. (2005). Proceso de Elaboración Participativa de Instrumentos para la Recolección de Información sobre la Situación de los Derechos Humanos del Pueblo Eperara Siapidaara. Documento interno.

Rojas, J., Pacheco, E., y Sánchez, J. (2005). Instrumentos de Recolección de Información para Diagnóstico sobre Derechos Humanos del Pueblo Eperara Siapidaara de la Costa Pacífica de Nariño. Documento interno.

RSS. (2001). Situación de Desplazamiento Forzado Nariño. Pasto, Presidencia de la República.

Rueda, D. (2007). Líneas Estratégicas de Acción para la Consolidación de un Plan de Prevención y Protección del Pueblo Awá-UNIPA. Documento interno.

Secretaría de Educación Departamental. (2007). Informe de Seguimiento Pedagogía y Protección a la Niñez. Pasto, Gobernación de Nariño.

Silvio, A. (2003). Situación CAMAWARI en el municipio de Ricaurte. Documento interno.

Storch, L. (2008). Memorando problemas encontrados en la realización del PIUR. Documento interno.

_____. (2010). Informe de las labores del ACNUR Departamento de Nariño. Documento interno.

UDENAR. (2008). Informe Consultorios Jurídicos Universidad de Nariño. Documento interno.

_____. (2009). Informe Consultorios Jurídicos Universidad de Nariño. Documento interno.

Zapater, J. (2004a). Memorando trabajo de la Red Municipal de Jóvenes. Documento interno.

_____. (2004b). Planeamiento PIUR NARIÑO. Documento interno.

_____. (2005). Memorando Consultorios Jurídicos. Documento interno.

_____. (2008). Observaciones de las campañas de Documentación. Documento interno.

UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados